



GOBIERNO DE CANARIAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año LXXXV

Martes, 7 de diciembre de 2010

Número 236

## SUMARIO

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### Dirección Insular de la Administración General del Estado en La Palma

- 15407 Notificación a Iván González Hernández..... Página 28570  
15407 Notificación a Carlos Jesús León Santana ..... Página 28571

#### Ministerio de Economía y Hacienda

- 15241 Notificación a Expósito Cruz José María y otros..... Página 28572  
15242 Notificación a Luis Domínguez Ignacio y otros ..... Página 28573

#### Ministerio de Trabajo e Inmigración

- 15392 Relación empresas y/o trabajadores actas incumplimiento normativa laboral vigente Flor de Achemen, S.L. y otro ..... Página 28580  
15394 Relación empresas y/o trabajadores actas incumplimiento normativa laboral vigente Bethencourt Cruz Agustina Áurea y otros ..... Página 28581

### II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 15510 Notificación a A.D.V. Signs, S.L. y otros..... Página 28582

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Cabildo Insular de Tenerife

- 15387 Resolución mediante la que se dan por finalizadas las obras autorizadas en la autorización administrativa a favor de Jesús María Pérez Rey ..... Página 28591  
15388 Resolución por la que se resuelve aceptar de plano el desistimiento formulado por José Antonio Rabadán Gayo representante de la entidad Niguria Inversiones, S.L..... Página 28593  
15389 Remisión de información a la Asociación de Vecinos Aveti-Tejina de Isora ..... Página 28595

#### Cabildo Insular de La Palma

- 15399 Bases generales de las convocatorias para cubrir plazas de personal laboral y funcionario vacantes en las correspondientes plantillas en la consolidación de empleo temporal del Excmo. Cabildo Insular de La Palma y sus organismos autónomos ..... Página 28596

#### Ayuntamiento de Arona

- 15395 Notificación a Paul Anthony Brookes ..... Página 28605  
15396 Notificación a Jonathan González Ramos..... Página 28606

#### Ayuntamiento de Granadilla de Abona

- 15232 Relación contribuyentes, de Actuaciones Urb. Canarias a Vicente Hernández David..... Página 28606  
15233 Notificación a Hernández Martín Emérita y otros ..... Página 28608

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la  
Consejería de Presidencia y Justicia mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de  
Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal TF-1/1958  
Edita: Secretaría General Técnica  
Consejería de Presidencia, Justicia  
y Seguridad

Servicio de Publicaciones e Información  
Edificio de Usos Múltiples II, planta 0  
Avda. José Manuel Guimerá, 10  
Tfno.: (922) 47.69.62. Fax: (922) 47.65.98  
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.  
C/ San Francisco, 47  
Tfno.: (922) 28.26.10. Fax: (922) 28.20.44  
Correo electrónico: bop@ibonnet.com  
38002 Santa Cruz de Tenerife

TARIFAS  
Inserción: 0,81 euros/mm  
de altura  
Suscripción anual: 60,10 euros  
más gastos de franqueo

15405	Licencia Municipal de Apertura para la instalación de espacio acuático elemental y piscina básica polivalente a instancias del Ayuntamiento de Granadilla de Abona .....	Página 28610
15444	Multas de tráfico a Aislamientos Técnicos Canarios, S.L. y otros.....	Página 28610
15445	Multas de tráfico a Arencibia Castro Rayco y otros.....	Página 28612
15515	Notificación a Álvarez Martín José Francisco y otros .....	Página 28612
15516	Notificación a Cuervo Zuluaga Norberto y otros .....	Página 28614
<b>Ayuntamiento de Güímar</b>		
15154	Notificación a Francisco Javier González Yanes y otros .....	Página 28614
15398	Procedimiento abreviado nº 507/2010 a instancia de María Teresa Alemán Rodríguez.....	Página 28616
<b>Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna</b>		
15231	Notificación a Afonso Vera Domingo Manuel y otros .....	Página 28616
15402	Notificación a Justo Huete Ubeda y otros .....	Página 28619
<b>Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera</b>		
15601	Bases que han de regir la convocatoria pública de subvenciones destinadas a las entidades, asociaciones del municipio, sin ánimo de lucro que realicen actividades culturales, artísticas, educativas y juveniles en el municipio y su convocatoria.....	Página 28619
15602	Bases que han de regir la convocatoria pública de subvenciones destinadas a las entidades, asociaciones y personas físicas del municipio que realicen sin ánimo de lucro actividades deportivas durante el ejercicio 2010 y su convocatoria.....	Página 28630
<b>Ayuntamiento de Santa Úrsula</b>		
15403	Subasta para el aprovechamiento forestal de 2.000 Qms. de pinocha en el monte nº 18 denominado Las Canales.....	Página 28641
15403	Subasta para el aprovechamiento forestal de 4.000 Qms. de pinocha en el monte nº 18 denominado Las Canales.....	Página 28641
<b>Ayuntamiento de Tacoronte</b>		
15630	Notificación a Ancor Xerax Rodríguez Pérez y otros .....	Página 28641
<b>Ayuntamiento de Tegueste</b>		
14981	Notificación a Crediahora Negocios, S.L.....	Página 28643
14982	Notificación a Promociones y Construcciones Tenerife Fusión, S.L.....	Página 28643
14983	Notificación a Mimamejo, S.L.....	Página 28643
14984	Notificación a Adal Enrique Morales Avendaño .....	Página 28644
15393	Notificación a Elena de los Ángeles Chávez Hernández .....	Página 28644
<b>Ayuntamiento de la Villa de Adeje</b>		
15549	Notificación a Prokon Fañabé, S.L. y otros .....	Página 28645
<b>Ayuntamiento de la Villa de Arico</b>		
15116	Multas de tráfico a Raquel González Pérez y otros .....	Página 28645
15117	Notificación a María Dolores González Marrero y otra .....	Página 28646
<b>Ayuntamiento de la Villa de La Matanza de Acentejo</b>		
15405	Multas de tráfico a Adoración Sánchez Pérez y otros .....	Página 28647
<b>Ayuntamiento de la Villa de Mazo</b>		
15619	Expediente de transferencia de créditos nº 16/2010.....	Página 28649
15621	Convocatoria ejercicio 2010 de subvenciones en el Área de Servicios Sociales para emergencia social .....	Página 28649
<b>Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife</b>		
15150	Relación contribuyentes, de Alonso y Perdomo, S.L. a Tenekasa 2000, S.L.....	Página 28651
15254	Relación contribuyentes, de Compostela Beach, S.A. a Herrera Lorenzo José Mig .....	Página 28651

## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA PALMA

#### NOTIFICACIÓN

19409

Por el presente anuncio se notifica a D. Iván González Hernández, representante legal D. Francisco Miguel González, cuyo último domicilio conocido

15407

es calle Cabrera Pinto nº 7, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, y donde intentada la notificación no se ha podido practicar, que por el Director Insular de la Administración General del Estado en La Palma con fecha 14 de octubre de 2010 se acordó, inicio de expediente sancionador número 755/2010/882, por presunta infracción al artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acuerdo al concurrir las circunstancias del último artículo citado, para que el interesado pueda personarse en las Dependencias de esta Dirección Insular, sita en la Avenida Marítima, nº 2, Santa Cruz de La Palma, teléfono 922 99.30.01, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a su publicación, con el objeto de que a la vista de los hechos que se le imputan pueda alegar lo que a su derecho convenga y presentar cuantos documentos y justificaciones considere pertinentes, y en su caso proponer pruebas. En caso de no efectuar alegaciones el acuerdo de inicio se considerará propuesta de resolución con la imposición de una sanción de 75,00 euros de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de proceder al abono voluntario del importe de la sanción de 75,00 euros, deberá hacerlo mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado Sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. 313, de 31.12) por el que se regula el nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por las Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en las sucursales de la Caja General de Depósitos encuadradas en las mismas en el mismo plazo anteriormente indicado. Debiendo acudir a esta Dirección Insular para la emisión del mencionado modelo. Una vez abonada la sanción deberá remitir a esta Dirección Insular por correo o vía fax 922/41.64.43, fotocopia del modelo 069, para constancia de su pago en el expediente, con el fin de suspender el procedimiento de recaudación.

Asimismo, se informa al interesado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/92 según redacción dada por la Ley 4/1999 de 23 de enero, que el plazo máximo normativamente establecido por la resolución y notificación del procedimiento es de 6 meses, produciéndose en caso contrario la caducidad del mismo.

Santa Cruz de La Palma, a 8 de noviembre de 2010.

El Director Insular de la A.G.E., Alejandro Brito González.

## NOTIFICACIÓN

**19410**

**15407**

Por el presente anuncio se notifica a don Carlos Jesús León Santana, cuyo último domicilio conocido es la calle Las Rositas nº 49 de Garafía y donde intentada la notificación no se ha podido practicar, que por el Director Insular de la Administración General del Estado en La Palma se ha acordado con fecha 25

de octubre de 2010, inicio de expediente sancionador número 755/2010/914, por presunta infracción al artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, e incautación de la sustancia intervenida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio que no contiene el texto íntegro del acuerdo al concurrir las circunstancias del último artículo citado, para que el interesado pueda personarse en las Dependencias de esta Dirección Insular, sita en la Avenida Marítima nº 2, Santa Cruz de La Palma, teléfono 922.99.30.01, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a su publicación, con el objeto de que a la vista de los hechos que se le imputan pueda alegar lo que a su derecho convenga y presentar cuantos documentos y justificaciones considere pertinentes y, en su caso, proponer pruebas. En caso de no efectuar alegaciones el acuerdo de inicio se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de proceder al abono voluntario del importe de la sanción de trescientos un euros, deberá hacerlo mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado Sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. 313, de 31.12) por el que se regula el nuevo procedimiento de recaudación de los ingresos no tributarios recaudados por las Delegaciones de Economía y Hacienda y de los ingresos en efectivo en las sucursales de la Caja General de Depósitos encuadradas en las mismas en el mismo plazo anteriormente indicado. Debiendo acudir a esta Dirección Insular para la emisión del mencionado modelo. Una vez abonada la sanción deberá remitir a esta Dirección Insular por correo o vía fax 922/41.64.43, fotocopia del modelo 069, para constancia de su pago en el expediente, con el fin de suspender el procedimiento de recaudación.

Asimismo se informa al interesado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, según reacción dada por la Ley 4/1999, de 23 de enero, que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del procedimiento es de 6 meses, produciéndose en caso contrario la caducidad del mismo.

Santa Cruz de La Palma, a 17 de noviembre de 2010.

El Director Insular de la A.G.E., Alejandro Brito González.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Delegación de Economía y Hacienda en Santa Cruz de Tenerife

#### Gerencia Territorial del Catastro

#### ANUNCIO Nº 13/10 GENERAL

19411

15241

Habiéndose intentado, sin efecto, en tiempo y forma, las notificaciones de los expedientes que se citan, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y la disposición transitoria tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de S/C de Tenerife, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Prolongación de Ramón y Cajal nº 3, edificio Nortysur de S/C de Tenerife.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2010.

La Gerente Territorial, Sara Anguita Fernández.

Nº DE EXPEDIENTE	DOCUMENTO	INTERESADO	NIF	PROCEDIMIENTO
82176-10	-	EXPOSITO CRUZ JOSE MARIA	*00100754	ACUERDO ALTERACIÓN
32351-10	-	LEON SEGUNDO	*00127882	AUDIENCIA
36552-10	-	MARIA TERESA MARTÍNEZ CONTRERAS	*00136748	ACUERDO ALTERACIÓN
36552-10	-	GONZALEZ JAVIER ANDREA	*00113742	ACUERDO ALTERACIÓN
36552-10	-	GONZALEZ DOBLES FRANCISCO	*00111620	ACUERDO ALTERACIÓN
36552-10	-	DAVILA ACOSTA DOMINGA	*00093582	ACUERDO ALTERACIÓN
67477-10	-	VARGAS MENDEZ ANTONIO	*00172284	AUDIENCIA
67477-10	-	GONZALEZ EXPOSITO FELIX	*00111863	AUDIENCIA
36513-10	-	PETRA FERNÁNDEZ LÓPEZ	*00102824	ACUERDO ALTERACIÓN
98888-10	-	PEREZ RODRIGUEZ SIMÓN	*00152917	ACUERDO ALTERACIÓN
25633/10	-	GUTIERREZ MORALES ROSA	*00118340	AUDIENCIA
101152/10	-	HERNÁNDEZ PEREZ CÁNDIDO	*00123199	AUDIENCIA
98461/10	-	GONZALEZ HERNÁNDEZ JUAN HROS	*00113492	AUDIENCIA
98410/10	-	GONZALEZ LUIS FIDEL HROS.	*00114065	AUDIENCIA
112864/10	-	TORRES GARCÍA JOSE RAMON HRDOS. DE	*00069944	AUDIENCIA
112864/10	-	MORALES SANCHEZ IGNACIO	*00049252	AUDIENCIA
33901-10	-	DELGADO HERNANDEZ ALTAGRACIA	*00256070	ACUERDO ALTERACIÓN
33901-10	-	MACHADO LLARENA RAFAEL	*00257248	ACUERDO ALTERACIÓN
52447-10	-	HERNANDEZ LUIS ANDRES	*00256806	ACUERDO ALTERACIÓN
66379-10	-	DORTA ALVAREZ DANIEL	*00256181	ACUERDO ALTERACIÓN
77054-10	-	GUILLEN PESTANO CANDIDA	*00258840	ACUERDO ALTERACIÓN
62258-10	-	LORENZO MARTIN JOSEFA	*00129783	ACUERDO ALTERACIÓN
67249-10	-	MARTIN PEREZ AMALIA	*00257349	ACUERDO ALTERACIÓN
112073-09	-	DIAZ RAMOS JUAN	*00097671	ACUERDO ALTERACIÓN
112073-09	-	RIVERO CRUZ FABIANA	*00158111	ACUERDO ALTERACIÓN
112073-09	-	BACALLADO VERA JUAN	*00080904	ACUERDO ALTERACIÓN
15872-10	-	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	99999999	ACUERDO ALTERACIÓN
98728-10	-	DIAZ ROSA ADELINA	*00097974	AUDIENCIA
106350-10	-	MARTIN BRITO JUANA	*00133618	AUDIENCIA
106350-10	-	MARTIN BRITO MARGARITA	*00133625	AUDIENCIA
106350-10	-	MARTIN BARRETO ANTONIO	*00133537	AUDIENCIA
106548-10	-	PICART MARRERO PEDRO	*00153871	AUDIENCIA
11014-10	-	ROCHA ROCHA DANIEL	*00158635	ACUERDO ALTERACIÓN
76267-10	-	HERNANDEZ PEREZ CARMEN	*00123207	ACUERDO ALTERACIÓN
76267-10	-	MARTIN PEREZ FRANCISCO Y	*00135892	ACUERDO ALTERACIÓN
76267-10	-	MARTIN PEREZ MANUEL Y	*00135964	ACUERDO ALTERACIÓN
76267-10	-	MARTIN MARTIN JUAN	*00135368	ACUERDO ALTERACIÓN
38300-10	-	MARRERO CARBALLO LORENZO	*00263754	ACUERDO ALTERACIÓN
38300-10	-	BAEZ GALVAN LUIS	*00262423	ACUERDO ALTERACIÓN
38300-10	-	RODRIGUEZ PACHECO MANUEL	*00264625	ACUERDO ALTERACIÓN
38300-10	-	ROSA DIAZ ALFONSO	*00264753	ACUERDO ALTERACIÓN
38300-10	-	BAEZ GALVAN LUIS	*00262423	ACUERDO ALTERACIÓN
82627-10	-	BENITEZ TORRES MARIA	*00082922	AUDIENCIA
14020-10	-	AFONSO MARILLA CONCEPCIÓN	*00076287	ACUERDO ALTERACIÓN
14020-10	-	DIAZ TRUJILLO MARIA	*00098209	ACUERDO ALTERACIÓN
14020-10	-	AGUIAR MELIAN ANTONIO	*00076791	ACUERDO ALTERACIÓN
14020-10	-	FARIÑA GONZALEZ FLORENCIO	*00101485	ACUERDO ALTERACIÓN
2299-10	-	MARTIN GOMEZ LUCIA	*00134360	ACUERDO ALTERACIÓN
2299-10	-	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	99999999	ACUERDO ALTERACIÓN
2299-10	-	FRANCISCO CASTRO JUAN	*00104017	ACUERDO ALTERACIÓN
11007-10	-	CRUZ PEREZ RAMONA	*00092831	ACUERDO ALTERACIÓN
11007-10	-	ARMAS PEREZ FACUNDO	*00079984	ACUERDO ALTERACIÓN
11007-10	-	EN INVESTIGACION ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	99999999	ACUERDO ALTERACIÓN
11007-10	-	SOSA CRUZ GABRIELA FIDELINA	*00169135	ACUERDO ALTERACIÓN
11007-10	-	SOSA CRUZ GABRIELA FIDELINA	*00169135	ACUERDO ALTERACIÓN
94331-10	-	BRITO GONZALEZ LEONOR	*00083849	AUDIENCIA
94331-10	-	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	99999999	AUDIENCIA
10630-10	-	CASTILLO DIAZ MANUEL	*00266100	ACUERDO ALTERACIÓN
10630-10	-	DIAZ CASTILLO AGUSTIN	*00266465	ACUERDO ALTERACIÓN
10630-10	-	CASTILLO DIAZ MANUEL	*00266100	ACUERDO ALTERACIÓN
16438-10	-	HERNANDEZ AFONSO GREGORIO	*00263391	ACUERDO ALTERACIÓN
16438-10	-	HERNANDEZ AFONSO CANDELARIA	*00263390	ACUERDO ALTERACIÓN
16438-10	-	RODRIGUEZ AFONSO VALENTIN	*00264486	ACUERDO ALTERACIÓN
16438-10	-	MELIAN MELIAN FERNANDO	*00263945	ACUERDO ALTERACIÓN
16438-10	-	MELIAN MELIAN ABELINO	*00263940	ACUERDO ALTERACIÓN
116830-10	-	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	99999999	AUDIENCIA
116830-10	-	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	99999999	AUDIENCIA
116830-10	-	GONZALEZ CONCEPCION GERVASIO	*00111025	AUDIENCIA
28623-10	-	MELIAN MELIAN JUAN	*00263947	ACUERDO ALTERACIÓN
113427-10	-	RODRIGUEZ HERNANDEZ FEDERICO	*00161423	ACUERDO ALTERACIÓN
113427-10	-	RODRIGUEZ LEOPOLDO	*00161912	ACUERDO ALTERACIÓN

## ANUNCIO

19412

15242

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de S.C. Tenerife, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Prolongación de Ramón y Cajal nº 3 de S/C de Tenerife.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

## ANEXO

## MUNICIPIO: ADEJE

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
45179.38/10(1265007)	LUIS DOMINGUEZ IGNACIO	42029777Z	SUBSANACION-ACU

## MUNICIPIO: AGULO

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
111994.38/10(1271524)	MORA BENCOMO JULIO JOSE	42058201X	SUBSANACION-REQ

## MUNICIPIO: ALAJERO

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
64848.38/10(1267438)	GONZALEZ FAJARDO PEDRO MIGUEL	42084783G	SUBSANACION-ACU
92488.38/10(1264341)	HERNANDEZ LORENZO M TERESA	42153938K	RECURSO-REQUERI

## MUNICIPIO: ARAFO

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
28441.38/10(1267553)	HERNANDEZ FARIÑA ANTONIO	41767826X	SUBSANACION-INI

PÁG. 2

## MUNICIPIO: ARICO

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
98461.38/10(1271906)	GONZALEZ HERNANDEZ JUAN HROS		SUBSANACION-INI
56479.38/10(1266759)	LIGARTIZ SL	B38687513	DECLARACION-ACU
56479.38/10(1266760)	LIGARTIZ SL	B38687513	DECLARACION-ACU
56479.38/10(1266761)	LIGARTIZ SL	B38687513	DECLARACION-ACU
56479.38/10(1266762)	LIGARTIZ SL	B38687513	DECLARACION-ACU
56479.38/10(1266763)	LIGARTIZ SL	B38687513	DECLARACION-ACU
56479.38/10(1266764)	LIGARTIZ SL	B38687513	DECLARACION-ACU
56479.38/10(1266765)	LIGARTIZ SL	B38687513	DECLARACION-ACU
56479.38/10(1266766)	LIGARTIZ SL	B38687513	DECLARACION-ACU
87217.38/10(1260198)	MARTIN MARTIN ELOY	42001055L	DECLARACION-ACU
121659.38/09(1263696)	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA ESTHER	78349736Y	DECLARACION-ACU
121659.38/09(1263697)	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA ESTHER	78349736Y	DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: ARONA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
103128.38/10(1270819)	BARRETO ALVAREZ JOSE FRANCISCO	41925757T	DECLARACION-ACU

94541.38/10(1264104)	BARTLLET KEVIN STEPHEN		Y0398911J RECURSO-AUDIENC
99178.38/10(1268436)	BELLO ALAYON ANTONIO		41845115L SUBSANACION-INI
111870.38/10(1272028)	CABRERA ORAMAS CANDELARIO ELIAS	42052738K	SUBSANACION-REQ
96615.38/09(1256770)	CAPOTE GARCIA JOSE LUIS	42158372Q	DECLARACION-ACU
96613.38/09(1256784)	CAPOTE GARCIA JOSE LUIS	42158372Q	DECLARACION-ACU
54378.38/10(1260776)	CHASHCHIN ANDREY		Y1145727L SUBSANACION-INI
85072.38/10(1268804)	CRIESA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A38008009	DECLARACION-ACU
85072.38/10(1268805)	CRIESA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	A38008009	DECLARACION-ACU
62298.38/10(1262949)	GARCIA & BAEYENS PATRIMONIALES SL	B38416392	DECLARACION-ACU
62298.38/10(1262950)	GARCIA & BAEYENS PATRIMONIALES SL	B38416392	DECLARACION-ACU
62298.38/10(1262955)	GARCIA & BAEYENS PATRIMONIALES SL	B38416392	DECLARACION-ACU
62298.38/10(1262957)	GARCIA & BAEYENS PATRIMONIALES SL	B38416392	DECLARACION-ACU
62298.38/10(1262959)	GARCIA & BAEYENS PATRIMONIALES SL	B38416392	DECLARACION-ACU
62298.38/10(1262960)	GARCIA & BAEYENS PATRIMONIALES SL	B38416392	DECLARACION-ACU

PÁG. 3

90492.38/10(1256772)	GARGANO CALOGERO		X1749948Q DECLARACION-ACU
74907.38/10(1260284)	HAY IAN CAMPBELL		X8954319M SUBSANACION-INI
80745.38/10(1262968)	HERNANDEZ GONZALEZ PILAR		41763126W DECLARACION-ACU
69675.38/10(1268337)	JUNOR CANARIAS SL		B3829068O DECLARACION-ACU
69675.38/10(1268338)	JUNOR CANARIAS SL		B3829068O DECLARACION-ACU
45868.38/10(1262941)	KHEMCHANDANI TULSANI ARJUNKUMAR	45709137H	DECLARACION-ACU
99178.38/10(1268440)	KILCOYNE BERNARD		X0716419S SUBSANACION-INI
70250.38/10(1268572)	LEDESMA MARTIN MARIA CANDELARIA	42078730T	DECLARACION-ACU
70250.38/10(1268574)	LEDESMA MARTIN MARIA CANDELARIA	42078730T	DECLARACION-ACU
65623.38/09(1268559)	LEHMANN FRANZ DIETER		X1468329D DECLARACION-ACU
46475.38/10(1268336)	MURRAY DAVID DYET		X2274652K DECLARACION-ACU
85072.38/10(1268806)	PESQUERA Y NAVALES TENERIFE SL	B3853294I	DECLARACION-ACU
5925.38/10(1261589)	SHARP KENNETH		X7121320Z RECURSO-RESOLUC

## MUNICIPIO: BARLOVENTO

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
93741.38/10(1258365)	PEREZ CONCEPCION ANGEL JOSE		42148590D DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: BREÑA ALTA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
97420.38/10(1265328)	BALONSO PEREZ MARIA ANA		42195411W DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: CANDELARIA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
39868.38/10(1257851)	ABEGER MONTEAGUDO AURELIO		00783408M DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257880)	ABEGER MONTEAGUDO AURELIO		00783408M DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258125)	ADLER PEREZ MARIA MAR		43808832L DECLARACION-ACU
47736.38/10(1262244)	AFOFONSO DEL CASTILLO JESUS MANUEL		45438473H DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257780)	ALCOVER MARTIN MONICA ARGELIA		43803188X DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257717)	ALMENAR RODRIGUEZ JAVIER		78680341D DECLARACION-ACU
47736.38/10(1262234)	B.R.D. INVERSIONES SL UNIPERSONAL		B3843608S DECLARACION-ACU

PÁG. 4

39868.38/10(1257715)	BARRANCO PASTOR M DOLORES		44418138D DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257787)	BARRANCO PASTOR M DOLORES		44418138D DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257745)	BARRIOS TALADRID VERONICA		44429312M DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257801)	BARRIOS TALADRID VERONICA		44429312M DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257846)	BAZO GONZALEZ RAFAEL ALVARO		42067492D DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257847)	BAZO GONZALEZ RAFAEL ALVARO		42067492D DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257858)	BAZO GONZALEZ RAFAEL ALVARO		42067492D DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257861)	BAZO GONZALEZ RAFAEL ALVARO		42067492D DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257724)	BERNARDO VANESSA KARLA		X3093495H DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257725)	BERNARDO VANESSA KARLA		X3093495H DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257790)	BERNARDO VANESSA KARLA		X3093495H DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258009)	BORGES CABRERA DOMINGO PEDRO		45526234B DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258020)	BORGES CABRERA DOMINGO PEDRO		45526234B DECLARACION-ACU
48895.38/10(1261996)	CABRERA BELLO ESTHER		54047852Z DECLARACION-ACU

47736.38/10(1262201CAMPOS CASTRO MARIA LUZ 42017340C DECLARACION-ACU  
 25833.38/10(1263780CARFUTCONS SL B38863510 DECLARACION-ACU  
 25833.38/10(1263781CARFUTCONS SL B38863510 DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257672CASTELLANO RIVERO CAROLINA 43827181Z DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1261983CASTILLO CASTILLO DELFINA 42062921S DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1261990CASTILLO CASTILLO DELFINA 42062921S DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1262000CDAD PROP ED GAROE EN CANDELARIA H38679189 DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1262001CDAD PROP ED GAROE EN CANDELARIA H38679189 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262210CERAMICOAT IBERICA SL B38581369 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262220CHICO DIAZ GOYA JOSEFA 78355577M DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262221CHICO DIAZ GOYA JOSEFA 78355577M DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257652COELLO MARRERO ZOILO 41875992F DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257663COELLO MARRERO ZOILO 41875992F DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257707CORREA MARTIN MARIA CANDELARIA 52822077R DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257773CORREA MARTIN MARIA CANDELARIA 52822077R DECLARACION-ACU

PÁG. 5

47736.38/10(1262290CYBER EXPRESS SL B38731378 DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257760DEL PINO RODRIGUEZ KATIA 78720264G DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262280DIAS ABILLO Y1122683K DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257730DIAZ BRITO MILAGROS 42068210Z DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257758DIAZ BRITO MILAGROS 42068210Z DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257761DIAZ BRITO MILAGROS 42068210Z DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257794DIAZ BRITO MILAGROS 42068210Z DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257813DIAZ BRITO MILAGROS 42068210Z DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257814DIAZ BRITO MILAGROS 42068210Z DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257706DIAZ FROIS MARTIN ANGELINO SALVADOR 42783359R DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257769DIAZ FROIS MARTIN ANGELINO SALVADOR 42783359R DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262237DIAZ HERNANDEZ JOSE LUIS 43362246R DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262238DIAZ HERNANDEZ JOSE LUIS 43362246R DECLARACION-ACU  
 63036.38/10(1265258DIRCAIN INVERSIONES SL B8423680I SUBSANACION-ACU  
 63036.38/10(1265259DIRCAIN INVERSIONES SL B8423680I SUBSANACION-ACU  
 63036.38/10(1265260DIRCAIN INVERSIONES SL B8423680I SUBSANACION-ACU  
 63044.38/10(1265263DIRCAIN INVERSIONES SL B8423680I SUBSANACION-ACU  
 47736.38/10(1262281DONET PALOMARES LUISA 52733338L DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1262016DORTA SANCHEZ ALEJANDRO JESUS 54061606Z DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1261995DROGALEVA MARINE X2261425L DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1261997ELIAS DIAZ ANGEL RAMON 42067021K DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257674FLORES GONZALEZ ADALBERTO 41882086Y DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257888FLORES GONZALEZ ADALBERTO 41882086Y DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257650GANZO BRITO RAQUEL 43827012Y DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257679GANZO BRITO RAQUEL 43827012Y DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257680GANZO SOSA OSCAR 41986870W DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257733GARCES FERNANDEZ JOSEFA 74583691G DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257797GARCES FERNANDEZ JOSEFA 74583691G DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257632GARCIA PEREZ GRACIELA VILMA 42083487L DECLARACION-ACU

PÁG. 6

39868.38/10(1257618GARRIGA RIJO RAMIRO SANTOS 42095602J DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257623GARRIGA RIJO RAMIRO SANTOS 42095602J DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257669GARRIGA RIJO RAMIRO SANTOS 42095602J DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257734GOMEZ GARCIA JOSE MANUEL 42084937C DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257798GOMEZ GARCIA JOSE MANUEL 42084937C DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257735GONZALEZ ARMAS ANTONIO JAVIER 43623542V DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257799GONZALEZ ARMAS ANTONIO JAVIER 43623542V DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257633GONZALEZ CORREA MARIA NIEVES 43773183C DECLARACION-ACU  
 89677.38/10(1267771GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCA 78361132V SUBSANACION-ACU  
 39868.38/10(1257639GONZALEZ GONZALEZ GREGORIO 41928047J DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257640GONZALEZ GONZALEZ GREGORIO 41928047J DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257677GONZALEZ GONZALEZ GREGORIO 41928047J DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257818GONZALEZ MARTIN RAQUEL TERESA 43811802E DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257855GONZALEZ MARTIN RAQUEL TERESA 43811802E DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257653GONZALEZ MONTESINO RAYCO 78695586M DECLARACION-ACU

HAUTACUPERCHE  
 39868.38/10(1257654GONZALEZ MONTESINO RAYCO 78695586M DECLARACION-ACU  
 HAUTACUPERCHE  
 39868.38/10(1257675GONZALEZ MONTESINO RAYCO 78695586M DECLARACION-ACU  
 HAUTACUPERCHE  
 39868.38/10(1257795GRAÑA GARCIA MARIA JOSE 78526017S DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262223GRILLO DORTA JOSE 41963883S DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257823GUILLERMO PEREZ LORENZO 43808560T DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257859GUILLERMO PEREZ LORENZO 43808560T DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257741HERNANDEZ BLANCO MARIA NAZARET 43826128L DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257747HERNANDEZ BLANCO MARIA NAZARET 43826128L DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257770HERNANDEZ BLANCO MARIA NAZARET 43826128L DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257803HERNANDEZ BLANCO MARIA NAZARET 43826128L DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1258114HERRERA ARZOLA PEDRO ALEXIS 43781337D DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1258140HERRERA ARZOLA PEDRO ALEXIS 43781337D DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257713ICARAN ASTORQUIA MARIA BEGOÑA 41961644F DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257774ICARAN ASTORQUIA MARIA BEGOÑA 41961644F DECLARACION-ACU

PÁG. 7

47736.38/10(1262211INDICO TRADE CANDELARIA SL UNIPERSONAL B3861492I DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262212INDICO TRADE CANDELARIA SL UNIPERSONAL B3861492I DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262289INDICO TRADE CANDELARIA SL UNIPERSONAL B3861492I DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257750IZQUIERDO DARIAS MARIA EUGENIA 42081547B DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257807IZQUIERDO DARIAS MARIA EUGENIA 42081547B DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257766JAIMON GORRIN JUAN ANTONIO 42027864X DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257776JAIMON GORRIN JUAN ANTONIO 42027864X DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257890KARYON GLOBAL SL B38948329 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262282LAUREIRO DERKOWSKI MARIA DEL PILAR 79072291Q DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262200LAZURITA SL B35541028 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262228LAZURITA SL B35541028 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262229LAZURITA SL B35541028 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262245LAZURITA SL B35541028 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262246LAZURITA SL B35541028 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262247LAZURITA SL B35541028 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262249LAZURITA SL B35541028 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262284LAZURITA SL B35541028 DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1262017LOPEZ GONZALEZ JUDIT 78697275S DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1258023LORENZO MARTIN MANUEL JAVIER 42183827X DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1262007M AND L GESTION DE INVERSIONES INMOBILIA B3844073I DECLARACION-ACU  
 53582.38/10(1259308MARCOS PEREZ MARIA CRISTINA 42839449V DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262277MARICHAL E HIJOS SL UNIPERSONALB38558060 DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262278MARICHAL E HIJOS SL UNIPERSONALB38558060 DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1261991MARQUEZ PEREZ LAUREANO OLEGARIO DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1258015MARTIN VEGA EDUARDO 43783608A DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257732MEDEROS GONZALEZ PETRA 43601908A DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257796MEDEROS GONZALEZ PETRA 43601908A DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257714MEDINA HERNANDEZ EFRAIN 43812746T DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257777MEDINA HERNANDEZ EFRAIN 43812746T DECLARACION-ACU

PÁG. 8

39868.38/10(1257719MEDINA HERNANDEZ JUAN CARLOS L3811012G DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257762MEDINA HERNANDEZ JUAN CARLOS L3811012G DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257778MEDINA HERNANDEZ JUAN CARLOS L3811012G DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1257781MEDINA HERNANDEZ JUAN CARLOS L3811012G DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262226MEDINA MARTIN ANTONIO C 42807457H DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1261994MENDOZA GRIMON CAMILO JOSE 42837878X DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262268MINI FRANCISCO ENRIQUE X1543417W DECLARACION-ACU  
 48895.38/10(1262008MORA RIVERO EVELIO 41926588A DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1258128MORAIS PIO FRANCISCO ANTONIO 43784158R DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1258156MORAIS PIO FRANCISCO ANTONIO 43784158R DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1258112MORALES ZAMORA CARMEN NIEVES 45446653X DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1258143MORALES ZAMORA CARMEN NIEVES 45446653X DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262207MORCILLO TOLEDO MARIA PILAR 78409713E DECLARACION-ACU  
 47736.38/10(1262286MORCILLO TOLEDO MARIA PILAR 78409713E DECLARACION-ACU  
 39868.38/10(1258144NUÑEZ CAGIGAL JOSE CARLOS 13785166R DECLARACION-ACU

25833.38/10(12637820LIVA TORRES CARMELO	78395126V	DECLARACION-ACU
25833.38/10(12637830LIVA TORRES CARMELO	78395126V	DECLARACION-ACU
25833.38/10(12637840LIVA TORRES CARMELO	78395126V	DECLARACION-ACU
39868.38/10(12576410SUNA SANCHEZ JULIO	51340075G	DECLARACION-ACU
39868.38/10(12576600SUNA SANCHEZ JULIO	51340075G	DECLARACION-ACU
39868.38/10(12576780SUNA SANCHEZ JULIO	51340075G	DECLARACION-ACU
47736.38/10(1262227PADRON BARRIOS AMALIA	42075124M	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258014PALENZUELA RODRIGUEZ JAIME	L2840331S	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258028PALENZUELA RODRIGUEZ JAIME	L2840331S	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257837PEREZ PEREZ MA DEL ROSARIO	42157340L	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257871PEREZ PEREZ MA DEL ROSARIO	42157340L	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257842PEREZ PLASENCIA RAMON JULIAN	42036611V	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257879PEREZ PLASENCIA RAMON JULIAN	42036611V	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257728PEÑA RODRIGUEZ LAUREANO ANDRES	43783969L	DECLARACION-ACU

PÁG. 9

39868.38/10(1257791PEÑA RODRIGUEZ LAUREANO ANDRES	43783969L	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257709PINTO PLASENCIA RAMON GUILLERMO43801193Q	DECLARACION-ACU	
39868.38/10(1257740PINTO PLASENCIA RAMON GUILLERMO43801193Q	DECLARACION-ACU	
39868.38/10(1258129QUIJADA VERA DAVID ANGELES	54052781K	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258130QUIJADA VERA DAVID ANGELES	54052781K	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258157QUIJADA VERA DAVID ANGELES	54052781K	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258158QUIJADA VERA DAVID ANGELES	54052781K	DECLARACION-ACU
48895.38/10(1261988QUINTAS IGLESIAS JOSE GREGORIO	34979894E	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258113QUIRCE GONZALEZ CARMELA	14709074E	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258139QUIRCE GONZALEZ CARMELA	14709074E	DECLARACION-ACU
39868.38/10(125776RAMA LAGUNA JOSEFA	33151037X	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257768RAMA LAGUNA JOSEFA	33151037X	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257817RAMA LAGUNA JOSEFA	33151037X	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257830REYES GOVEA M JOSEFA	42097352S	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258122REYES REYO JOSE ANTONIO DELOS	03848476R	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258152REYES REYO JOSE ANTONIO DELOS	03848476R	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257746RODRIGUEZ BARRIOS ROBERTO DAVID43821372R	DECLARACION-ACU	
39868.38/10(1257802RODRIGUEZ BARRIOS ROBERTO DAVID43821372R	DECLARACION-ACU	
48895.38/10(1261986RODRIGUEZ DIAZ NEREIDA	41912404X	DECLARACION-ACU
48895.38/10(1262021RODRIGUEZ ESTEVEZ MARIA ISABEL	41764339L	DECLARACION-ACU
48895.38/10(1262010RODRIGUEZ GARCIA SILVESTRE	42051243K	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258121ROMAN REYES SL	B38531539	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258151ROMAN REYES SL	B38531539	DECLARACION-ACU
39868.38/10(12581037TAPIA LOPEZ ALEJANDRO	43818525Y	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1258133TAPIA LOPEZ ALEJANDRO	43818525Y	DECLARACION-ACU
101884.38/10(1264366TORRES FARIÑA JUAN AGUSTIN	41946186M	SUBSANACION-REQ
48895.38/10(1262004TORRES MARRERO ANASTASIO VICENTE	42039453F	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257836VALLES BERMEJO FRANCISCO	53684922R	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257870VALLES BERMEJO FRANCISCO	53684922R	DECLARACION-ACU

PÁG. 10

39868.38/10(1258146VERA HERNANDEZ CARLOS-AGUSTIN	43818601J	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257620VERA NEGRIN LETICIA	78706955N	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257666VERA NEGRIN LETICIA	78706955N	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257839VIERA DORTA ANA DELIA	43620380Y	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257881VIERA DORTA ANA DELIA	43620380Y	DECLARACION-ACU
47736.38/10(1262266VIRTUATEL CANARIAS SL	B38716122	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257624ZARZO MUÑOZ SALVADOR	43785853V	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257629ZARZO MUÑOZ SALVADOR	43785853V	DECLARACION-ACU
39868.38/10(1257670ZARZO MUÑOZ SALVADOR	43785853V	DECLARACION-ACU

MUNICIPIO: FASNIA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
79416.38/10(1260479LUIIS MARRERO ANTONIA		78364712D	RECURSO-AUDIENC

MUNICIPIO: GARACHICO

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
86660.38/10(1263118SCHWARZ WERNER		X1158760C	SUBSANACION-REQ

MUNICIPIO: GARAFIA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
103108.38/10(1271419PEÑATE GARCIA VICENTE PEDRO		42731953T	DECLARACION-REQ

MUNICIPIO: GRANADILLA DE ABONA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
53735.38/10(1264861HERRERA CABELLO JOSE MANUEL		78404422K	SUBSANACION-ACU
108762.38/10(1275825SANTAELLA JIMENEZ MARIA CONSUELO		41980648J	TRIBUNALES-ACUE
108762.38/10(1275826SANTAELLA JIMENEZ MARIA CONSUELO		41980648J	TRIBUNALES-ACUE

MUNICIPIO: LA GUANCHA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
111654.38/10(1270592ALONSO FALCON BENITA			SUBSANACION-INI
105579.38/09(1271293ALONSO SUAREZ MARCELINA		43344343S	SUBSANACION-ACU

PÁG. 11

MUNICIPIO: GUIA ISORA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
55099.38/10(1267224MEDINA CORDOBEZ SEBASTIAN		42010946C	DECLARACION-ACU
13003.38/10(1261901QUALISERVE SL		B3854712I	DECLARACION-ACU
13003.38/10(1261902QUALISERVE SL		B3854712I	DECLARACION-ACU
13003.38/10(1261903QUALISERVE SL		B3854712I	DECLARACION-ACU
31153.38/10(1259442RAYA HERRERA CARMELO		42044204C	DECLARACION-ACU
31153.38/10(1259440RODRIGUEZ GONZALEZ PABLO		45455501A	DECLARACION-ACU
31153.38/10(1259439ROMMEL PETER HILAIRE		X8281436X	DECLARACION-ACU

MUNICIPIO: GUIMAR

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
83141.38/10(1263173AFONSO GIL DAVID		78565624Q	DECLARACION-ACU
83141.38/10(1263174AFONSO GIL DAVID		78565624Q	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262597ANTAMBA PALACIOS MILTON GEOVANNY		54113624Y	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262598ANTAMBA PALACIOS MILTON GEOVANNY		54113624Y	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262573ANTON DIAZ PATRICIO		42048482C	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262574ANTON DIAZ PATRICIO		42048482C	DECLARACION-ACU
55470.38/10(1260002BAEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL		54041627E	DECLARACION-ACU
55470.38/10(1260065BAEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL		54041627E	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262589BAHAMONDE VALDES MARIA ISABEL		32875403P	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262590BAHAMONDE VALDES MARIA ISABEL		32875403P	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262726BARROSO TRUJILLO ELISEO		78400593X	DECLARACION-ACU
83141.38/10(1263207BAUTE DELGADO FRANCISCO JOSE		43816616Y	DECLARACION-ACU
83141.38/10(1263208BAUTE DELGADO FRANCISCO JOSE		43816616Y	DECLARACION-ACU
83141.38/10(1263147BRITO GOYA CRISTINA JESUS		78700259D	DECLARACION-ACU
83141.38/10(1263148BRITO GOYA CRISTINA JESUS		78700259D	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262625BURGUETE GARCIA CARLOS		41950672Y	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262626BURGUETE GARCIA CARLOS		41950672Y	DECLARACION-ACU
83141.38/10(1263185CASTRO LOPEZ SEBASTIAN		45451118J	DECLARACION-ACU
83141.38/10(1263186CASTRO LOPEZ SEBASTIAN		45451118J	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262577COOK GARY WAYNE		X8739665X	DECLARACION-ACU

PÁG. 12

87526.38/10(1262578COOK GARY WAYNE		X8739665X	DECLARACION-ACU
55470.38/10(1259964CORONADO DIAZ ESPINO IVAN JESUS43823856R		DECLARACION-ACU	
55470.38/10(1260028CORONADO DIAZ ESPINO IVAN JESUS43823856R		DECLARACION-ACU	
87526.38/10(1262613CORREA RODRIGUEZ CARLOS		43794032P	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262614CORREA RODRIGUEZ CARLOS		43794032P	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262531CURBELO MARQUEZ YAIZA GARA		78704989R	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262532CURBELO MARQUEZ YAIZA GARA		78704989R	DECLARACION-ACU
70458.38/10(1260714DELGADO GARCIA CANDIDA			SUBSANACION-INI
55470.38/10(1260070DELGADO RODRIGUEZ RAUL JUAN		43806928R	DECLARACION-ACU
83141.38/10(1263155DIAZ MARTEL GABRIELA GENVEVA		78561654W	DECLARACION-ACU
83141.38/10(1263156DIAZ MARTEL GABRIELA GENVEVA		78561654W	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262725DIAZ MARTIN CARMEN GLORIA		54045295X	DECLARACION-ACU
29251.38/10(1263786DIAZ RODRIGUEZ ULISES		42017408L	DECLARACION-ACU
87526.38/10(1262569DUQUE CARRILLO FRANCISCO JAVIER78702823C		DECLARACION-ACU	

87526.38/10(1262570)DUQUE CARRILLO FRANCISCO JAVIER78702823C DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263245)EXPOSITO HERNANDEZ CARMEN 43602150S DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263246)EXPOSITO HERNANDEZ CARMEN 43602150S DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1259984)FELIPE GOMEZ MARIA JOSE 43806835T DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260048)FELIPE GOMEZ MARIA JOSE 43806835T DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1259988)FENES BOSCH CRISTINA 52164891V DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260052)FENES BOSCH CRISTINA 52164891V DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263281)FERNANDEZ BLANCO FRANCISCO 43800911X DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263282)FERNANDEZ BLANCO FRANCISCO 43800911X DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263283)FERNANDEZ BLANCO FRANCISCO 43800911X DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263284)FERNANDEZ BLANCO FRANCISCO 43800911X DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262707)FERNANDEZ GONZALEZ CARMEN 43827853L DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262635)FERNANDEZ RIZO RICARDO JESUS 42052449P DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262636)FERNANDEZ RIZO RICARDO JESUS 42052449P DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263201)FUMERO LOPEZ MIGUEL ANGEL 78701096H DECLARACION-ACU

PÁG. 13

23240.38/10(1267143)PADRON SANCHEZ MERCEDES 41820596H DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262631)PAYA LOPEZ RAFAEL 48321923G DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262632)PAYA LOPEZ RAFAEL 48321923G DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263326)PEREZ RUIZ JESUS 14974458D DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263328)PEREZ RUIZ JESUS 14974458D DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263277)PINTA LLORENTE JUAN ANTONIO 43782039K DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263278)PINTA LLORENTE JUAN ANTONIO 43782039K DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268724)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268725)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268726)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268727)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268728)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268729)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268730)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268731)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268732)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268733)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU

PÁG. 15

83141.38/10(1263202)FUMERO LOPEZ MIGUEL ANGEL 78701096H DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262731)GARABOTE GONZALEZ TERESA 78671887L DECLARACION-ACU  
 22310.38/10(1260800)GARCIA DUQUE FELIX DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262541)GARCIA GOMEZ CRISTO JAVIER 43797309L DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262542)GARCIA GOMEZ CRISTO JAVIER 43797309L DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1259989)GARCIA LOPEZ PEDRO RAFAEL 43826012H DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1259990)GARCIA LOPEZ PEDRO RAFAEL 43826012H DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260053)GARCIA LOPEZ PEDRO RAFAEL 43826012H DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260054)GARCIA LOPEZ PEDRO RAFAEL 43826012H DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260021)GARCIA MAGDALENA MONTSERRAT 78573103C DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262601)GARCIA RODRIGUEZ MARIA MAR 45458021Q DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262602)GARCIA RODRIGUEZ MARIA MAR 45458021Q DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262609)GARCIA VELAZQUEZ MARTHA LUISA 42095936W DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262610)GARCIA VELAZQUEZ MARTHA LUISA 42095936W DECLARACION-ACU  
 6157.38/10(1262033)GONZALEZ RAMOS ROSA ANGELICA 41999979R DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262675)GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN 42031928A DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262552)GONZALEZ SIVERIO EVA MARIA 43813696F DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262565)GONZALEZ SIVERIO EVA MARIA 43813696F DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262559)GUTIERREZ HERNANDEZ TOMAS 42030794L DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262560)GUTIERREZ HERNANDEZ TOMAS 42030794L DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1259969)GUTIERREZ PEREZ DOMINGO 43818341Y DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1259970)GUTIERREZ PEREZ DOMINGO 43818341Y DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260033)GUTIERREZ PEREZ DOMINGO 43818341Y DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260034)GUTIERREZ PEREZ DOMINGO 43818341Y DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262641)HERNANDEZ ESPINOSA ANDRES 42921040G DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262642)HERNANDEZ ESPINOSA ANDRES 42921040G DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262550)HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE RAMON 45451877J DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262593)HERRERA PLATA CRISTOBAL JAVIER 78400050L DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262594)HERRERA PLATA CRISTOBAL JAVIER 78400050L DECLARACION-ACU

PÁG. 14

57071.38/10(1268734)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268735)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268736)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268737)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 57071.38/10(1268738)PROMOCIONES LOPEZ CABRERA SL B38522066 DECLARACION-ACU  
 50003.38/10(1263807)QUINTERO ROSA ANA DELIA 78394520D DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262611)RAVELO ALONSO MIGUEL 43603765C DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262612)RAVELO ALONSO MIGUEL 43603765C DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262530)RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN 42017630B DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262715)RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN 42017630B DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262716)RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN 42017630B DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262681)SIVERIO NUÑEZ IGNACIO 41972752Y DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262682)SIVERIO NUÑEZ IGNACIO 41972752Y DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263293)TOME HERRERA DAVID 54040380V DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263294)TOME HERRERA DAVID 54040380V DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263236)VALLE RODRIGUEZ RICARDO 20188238B DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1259962)VARGAS BETHENCOURT M AMPARO 78705397H DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260026)VARGAS BETHENCOURT M AMPARO 78705397H DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260005)VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE 79070937L DECLARACION-ACU  
 55470.38/10(1260068)VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE 79070937L DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262639)ZAMORA PEREZ MARIA PAZ 42084762Y DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262640)ZAMORA PEREZ MARIA PAZ 42084762Y DECLARACION-ACU

MUNICIPIO: HERMIGUA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
98550.38/10(1264992)	GINORIA TENA SERGIO MANUEL	41974751G	DECLARACION-REQ

MUNICIPIO: ICOD DE LOS VINOS

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
48761.38/10(1262824)	DENGRA GONZALEZ PILAR	41862786A	DECLARACION-ACU

PÁG. 16

87526.38/10(1262595)JEREZ MUR SILVIA NANCY 42239070F DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262596)JEREZ MUR SILVIA NANCY 42239070F DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263127)LOPEZ TAJADA ISRAEL 22754894M DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263128)LOPEZ TAJADA ISRAEL 22754894M DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262555)MARTIN DIAZ MARTA CRISTINA 78692977H DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262556)MARTIN DIAZ MARTA CRISTINA 78692977H DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263133)MARTIN GONZALEZ MARIA 42091542R DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263134)MARTIN GONZALEZ MARIA 42091542R DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263157)MELIAN CLEMENTE CARLOS SAMUEL 43815957Z DECLARACION-ACU  
 83141.38/10(1263158)MELIAN CLEMENTE CARLOS SAMUEL 43815957Z DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262599)NUÑEZ CONCEPCION HECTOR 43797178A DECLARACION-ACU  
 87526.38/10(1262600)NUÑEZ CONCEPCION HECTOR 43797178A DECLARACION-ACU

48761.38/10(1262825)DENGRA GONZALEZ PILAR 41862786A DECLARACION-ACU  
 48761.38/10(1262826)DENGRA GONZALEZ PILAR 41862786A DECLARACION-ACU  
 48761.38/10(1262827)DENGRA GONZALEZ PILAR 41862786A DECLARACION-ACU  
 33125.38/10(1262043)GONZALEZ DORTA ANGEL DAMIAN 78629848R DECLARACION-ACU  
 98481.38/10(1263818)GONZALEZ MARTIN BIENVENIDA 23348934R DECLARACION-ACU  
 98481.38/10(1263817)GONZALEZ MARTIN CONSUELO 41877780R DECLARACION-ACU  
 98481.38/10(1263813)GONZALEZ MARTIN LUIS 41767941X DECLARACION-ACU  
 98481.38/10(1263819)GONZALEZ MARTIN LUIS 41767941X DECLARACION-ACU  
 15624.38/10(1268044)LUIS GONZALEZ ANGELA DECLARACION-ACU

28360.38/10(1267112MORALES GARCIA OLGA 41945822D DECLARACION-ACU  
33125.38/10(1262050PERDOMO HERNANDEZ FELIPE 41792683G DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: LA LAGUNA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
92821.38/10(1261821ACUÑA BARRETO JOSE FELIPE		43609489V	DECLARACION-ACU
92821.38/10(1261823ACUÑA BARRETO JOSE FELIPE		43609489V	DECLARACION-ACU
80909.38/10(1261528ACUÑA HERNANDEZ LORENA		78709946J	DECLARACION-ACU
86577.38/10(1260899CARLOS RODRIGUEZ MAURA		43609854Z	DECLARACION-ACU
41906.38/10(1260923COTACERO ARQUITECTURA Y URBANISMO SLU		B3847244S	DECLARACION-ACU
41906.38/10(1260924COTACERO ARQUITECTURA Y URBANISMO SLU		B3847244S	DECLARACION-ACU
41906.38/10(1260925COTACERO ARQUITECTURA Y URBANISMO SLU		B3847244S	DECLARACION-ACU
41906.38/10(1260926COTACERO ARQUITECTURA Y URBANISMO SLU		B3847244S	DECLARACION-ACU
41906.38/10(1260927COTACERO ARQUITECTURA Y URBANISMO SLU		B3847244S	DECLARACION-ACU
41906.38/10(1260928COTACERO ARQUITECTURA Y URBANISMO SLU		B3847244S	DECLARACION-ACU
41906.38/10(1260929COTACERO ARQUITECTURA Y URBANISMO SLU		B3847244S	DECLARACION-ACU
50507.38/10(1261506DIAZ DIAZ MARINA		42927494H	DECLARACION-ACU
86577.38/10(1260905FRANCES GARCIA M ISABEL		41946992Y	DECLARACION-ACU
86577.38/10(1260910GARCIA GONZALEZ MARIA TERESA		45525031G	DECLARACION-ACU
93091.38/10(1261770GARCIA MARICHAL JULIA		41819220E	DECLARACION-ACU
93120.38/10(1261095GONZALEZ GIL JUAN		41910989K	DECLARACION-ACU

PÁG. 17

88529.38/10(1261084GONZALEZ IBARRIA M NIEVES		41965773L	DECLARACION-ACU
88529.38/10(1261085GONZALEZ IBARRIA M NIEVES		41965773L	DECLARACION-ACU
88529.38/10(1261087GONZALEZ IBARRIA M NIEVES		41965773L	DECLARACION-ACU
88529.38/10(1261088GONZALEZ IBARRIA M NIEVES		41965773L	DECLARACION-ACU
93120.38/10(1261093GONZALEZ YUMAR JUAN JESUS		43605153M	DECLARACION-ACU
86577.38/10(1260898HERNANDEZ MESA JOSE CARLOS		42096227V	DECLARACION-ACU
82788.38/10(1261539HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE VIRGILIO		42928311F	DECLARACION-ACU
82984.38/10(1261016HERRERA MELIAN ANDRES		42080702V	DECLARACION-ACU
82984.38/10(1261017HERRERA MELIAN ANDRES		42080702V	DECLARACION-ACU
86577.38/10(1260903JIMENEZ JAEN MARTA ESTHER		42811877E	DECLARACION-ACU
93736.38/10(1263618LIENDO FELIPE FELIX FERNANDO		42937558P	SUBSANACION-ACU
86577.38/10(1260911MACHADO CUADRA MARTA		41988465X	DECLARACION-ACU
85692.38/10(1261543MIR PAYA JAIME		42080611H	DECLARACION-ACU
85692.38/10(1261544MIR PAYA JAIME		42080611H	DECLARACION-ACU
80909.38/10(1261524PICOT ALONSO MARIA ROSA		22501975V	DECLARACION-ACU
90106.38/10(1261835SABINA PEREZ YURENA MARIA		78559093V	DECLARACION-ACU
86577.38/10(1260909SUAREZ MARTEL SILVIA MARIA		42098736L	DECLARACION-ACU
89532.38/10(1261766TELA BENITEZ MARIA ALEJANDRA		45449504D	DECLARACION-ACU
99037.38/10(1262497TRUJILLO TORRES JUANA MARIA		42924381X	SUBSANACION-REQ
85867.38/10(1261566VILLARAN HERRERA YURENA		78707540E	DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: LOS LLANOS DE ARIDANE

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
103441.38/10(1264876DUORAK ALEXCJ		X1182719J	DECLARACION-REQ
94384.38/10(1259228KUPPER SUSAN CHRISTIN		Y0607771X	DECLARACION-ACU
95036.38/10(1269082PEREZ GUTIERREZ MARIA-DESIRE		42178653B	DECLARACION-REQ

## MUNICIPIO: LA MATANZA DE ACENTEJO

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
55135.38/10(1267376COMERCIAL COYMATIC SL		B38075982	DECLARACION-ACU

PÁG. 18

55135.38/10(1267377COMERCIAL COYMATIC SL		B38075982	DECLARACION-ACU
36401.38/10(1249874CONSTRUCCIONES AYACOR SL		B3861517S	DECLARACION-ACU
36401.38/10(1249877CONSTRUCCIONES AYACOR SL		B3861517S	DECLARACION-ACU
102121.38/10(1268822PEREZ DIAZ PEDRO MANUEL		41979225Q	DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: LA OROTAVA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
46173.38/10(1261500ACOSTA ACOSTA JUAN PEDRO		78620330M	DECLARACION-ACU
53700.38/10(1266920AFONSO GORRIN RAQUEL		43358193L	DECLARACION-ACU

58682.38/10(1263577HERNANDEZ MIRANDA ELVIRO BLAS		42088325G	DECLARACION-ACU
46173.38/10(1261502HERNANDEZ RODRIGUEZ EULOGIO VENEZUELA			DECLARACION-ACU
46173.38/10(1261501HERNANDEZ RODRIGUEZ JULIA			DECLARACION-ACU
58682.38/10(1263548LAGO GARCIA BLANCA MARIA		09387258S	DECLARACION-ACU
60960.38/09(1268363LUIS DIAZ YURENA		78621726K	DECLARACION-ACU
58682.38/10(1263575MACHADO DUQUE FRANCISCO ANSELMO43347962T			DECLARACION-ACU
27019.38/10(1262074OLIVA LORENZO VICTORIANO		78337880H	DECLARACION-ACU
58682.38/10(1263579REYES RODRIGUEZ JUAN		78366829X	DECLARACION-ACU
51124.38/10(1261224YANES LUIS GABRIEL VENEZUELA			DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: EL PASO

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
1382236.98/09(1243806CALERO RODRIGUEZ RAQUEL		42191139P	DECLARACION-ACU
1646702.98/09(1243818GARCIA GONZALEZ ORENCIO		42141553X	DECLARACION-ACU
1646702.98/09(1243819GARCIA GONZALEZ ORENCIO		42141553X	DECLARACION-ACU
1643181.98/09(1243816HERNANDEZ GUERRA MIGUEL		42173063X	DECLARACION-ACU
1643181.98/09(1243817HERNANDEZ GUERRA MIGUEL		42173063X	DECLARACION-ACU
995455.98/09(1243825LEAL JERONIMO CLEMENTE		42120477W	DECLARACION-ACU
75098.38/10(1262190PINO FERNANDEZ ROSA HILDA		78414989P	SUBSANACION-REQ
92610.38/10(1263667SCHROER CLAUD-FRITZ-OTTO		X1953467P	SUBSANACION-INI
1492743.98/09(1243260TABARES RODRIGUEZ JAVIER		43827839M	DECLARACION-ACU

PÁG. 19

## MUNICIPIO: PUERTO DE LA CRUZ

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
93944.38/10(1262389PEREZ HERNANDEZ JUAN CRISTOBAL		43374008X	DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: PUNTAGORDA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
2468168.98/10(1240591DIAZ RODRIGUEZ LUCIA		41980312E	DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: PUNTALLANA

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
99149.38/10(1268861HERNANDEZ CONCEPCION MARIA ELENA		42146806L	DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: LOS REALEJOS

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
40365.38/10(1267410ABRANTE HERNANDEZ J FRANCISCO		78624299H	DECLARACION-ACU
103806.38/10(1268087ALPHA PARADISE SL		B38615019	DECLARACION-ACU
50776.38/10(1267009CHEMLAL EL MALKI MOHAMED		78611291M	DECLARACION-ACU
50776.38/10(1267015CRUZ MENDOZA JOSE		42077131B	DECLARACION-ACU
40365.38/10(1267419GARCIA ABRANTE SALVADOR JONATHAN		43376129S	DECLARACION-ACU
95936.38/10(1265660HERNANDEZ MORALES MARGARITA		19755995F	SUBSANACION-INI
95936.38/10(1265661HERNANDEZ MORALES MARGARITA		19755995F	SUBSANACION-INI
50776.38/10(1267012PEREZ HERNANDEZ ELISABETH		78610255G	DECLARACION-ACU
50776.38/10(1267014PROMOCIONES RAISU CANARIAS SL		B38641536	DECLARACION-ACU
50776.38/10(1267016PROMOCIONES RAISU CANARIAS SL		B38641536	DECLARACION-ACU
50776.38/10(1267017PROMOCIONES RAISU CANARIAS SL		B38641536	DECLARACION-ACU

## MUNICIPIO: EL ROSARIO

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
18059.38/10(1274121BETANCOR RODRIGUEZ FRANCISCO DOMINGO		42088881P	SUBSANACION-ACU
55510.38/10(1260723HERRERA PAZ FRANCISCO		41769305V	RECURSO-RESOLUC
45089.38/10(1261912INVERSIONES GULVET SL		B38760716	DECLARACION-ACU
97520.38/10(1267457ORTEGA BALLESTEROS GLORIA		34789664W	SUBSANACION-INI
38971.38/10(1260450PROMOCIONES SUROESTE 9 TFE SL		B38825626	DECLARACION-ACU

PÁG. 20

18059.38/10(1274120RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO		41978768L	SUBSANACION-ACU
8883.38/10(1263336SUCAN SA		A38030987	DECLARACION-ACU
55510.38/10(1260726VEGA HORMIGA JOSE		41770258G	RECURSO-RESOLUC

## MUNICIPIO: SAN ANDRES Y SAUCES

Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
112415.38/10(1271757CONCEPCION EXPOSITO ANGELICA		42145272A	SUBSANACION-INI
103550.38/10(1263692CRUZ FRANCISCO CARMEN		42149352N	SUBSANACION-ACU

103550.38/10(1263693CRUZ FRANCISCO CARMEN	42149352N SUBSANACIÓN-ACU	42049.38/10(1262176JUAN STUDER SA	A38013330 DECLARACION-ACU
103842.38/10(1263698CRUZ FRANCISCO CARMEN	42149352N SUBSANACIÓN-ACU	42049.38/10(1262169RICHEL ROSWITHA INGBORG	X7000078M DECLARACION-ACU
103842.38/10(1263699CRUZ FRANCISCO CARMEN	42149352N SUBSANACIÓN-ACU	47529.38/10(1260675ROSARIO PEREZ EULALIA DEL	78335658G DECLARACION-ACU
111466.38/10(1270162GUERRA ARRANZ SANTIAGO	43823987V SUBSANACION-INI	47529.38/10(1260677ROSARIO PEREZ EULALIA DEL	78335658G DECLARACION-ACU
113865.38/10(1273802HERNANDEZ GONZALEZ JESICA	78726011R SUBSANACION-INI	42049.38/10(1262173SPANDL PETER ING	X4312639R DECLARACION-ACU
82280.38/10(1264359HERNANDEZ HERNANDEZ NIEVES	42126770Q SUBSANACION-INI	MUNICIPIO: SANTIAGO DEL TEIDE	
80788.38/10(1261811HERNANDEZ PERESTELO MEDINA CARMEN ROSA	42690723D DECLARACION-ACU	Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T. NIF/CIF PROCEDIMIENTO
75963.38/10(1261844HERNANDEZ PEREZ ARMENIA	SUBSANACION-INI	85743.38/10(1265891ACOSTA DIAZ JORGE	41850250W DECLARACION-ACU
75963.38/10(1261842HERNANDEZ PEREZ VENERANDA	42128579P SUBSANACION-INI	85743.38/10(1265869ACOSTA PEREZ FRANCISCO GABRIEL	78610815N DECLARACION-ACU
112460.38/10(1272036HERRERA RODRIGUEZ ARTURO	42174279F SUBSANACION-INI	85743.38/10(1265794ALONSO GONZALEZ VICENTE ALEXIS	45458568B DECLARACION-ACU
112460.38/10(1272037HERRERA RODRIGUEZ ARTURO	42174279F SUBSANACION-INI	85743.38/10(1265892BAEZ PACHECO MARIA ANGELES	52823379S DECLARACION-ACU
112465.38/10(1272041HERRERA RODRIGUEZ ARTURO	42174279F SUBSANACION-INI	85743.38/10(1266077BAEZ PACHECO MARIA ANGELES	52823379S DECLARACION-ACU
112465.38/10(1272042HERRERA RODRIGUEZ ARTURO	42174279F SUBSANACION-INI	85743.38/10(1266096BLOBAUM WILLI	X2297246Y DECLARACION-ACU
94445.38/10(1260699MARTIN NAZCO CARMEN NIEVES	42161528K DECLARACION-REQ	85743.38/10(1265829CACERES HERNANDEZ CARLOS MIGUEL	45436434A DECLARACION-ACU
109988.38/10(1268625MEDINA RODRIGUEZ JUAN-FRANCISCO	42179403W SUBSANACION-INI	85743.38/10(1266021CACERES HERNANDEZ CARLOS MIGUEL	45436434A DECLARACION-ACU
112340.38/10(1271497PERESTELO PIÑERO BENITO	42119344L SUBSANACION-INI	85743.38/10(1265791CEMBELLIN NAVAJO REGINO	07759764R DECLARACION-ACU
90495.38/10(1263972PEREZ ABREU NIEVES ROSA	42167366V SUBSANACION-INI	85743.38/10(1265792CEMBELLIN NAVAJO REGINO	07759764R DECLARACION-ACU
97383.38/10(1259557RODRIGUEZ MARTIN MANUEL	78413398G DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265921COSCOLIN COELLO TOMAS ALFREDO	78691058P DECLARACION-ACU
110117.38/10(1268654RODRIGUEZ TOLEDO EUSEBIO LUIS	42109841S SUBSANACION-INI	85743.38/10(1265961DIAZ GARCIA JOSE FRANCISCO	78607181N DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: SAN JUAN DE LA RAMBLA			
Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T. NIF/CIF PROCEDIMIENTO	85743.38/10(1265815DREZZA FELICE	X5500105T DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1266098EUSEBIO MORALES JOSE GREGORIO	43368175L DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265943FAJARDO OCON DIEGO	43373334A DECLARACION-ACU

PÁG. 21

PÁG. 23

95785.38/09(1250021DIAZ YANES JOSE	78385176A DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265855FERIGO ZENO	X2448753N DECLARACION-ACU
95785.38/09(1250022DIAZ YANES JOSE	78385176A DECLARACION-ACU	85743.38/10(1266053FERIGO ZENO	X2448753N DECLARACION-ACU
85361.38/09(1265294REYES ALVAREZ MARCELINO	41966967V DECLARACION-ACU	47548.38/10(1267353FRADGLEY DEREK	X5118366S DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: SAN MIGUEL			
Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T. NIF/CIF PROCEDIMIENTO	85743.38/10(1265807GARCIA ILLADA GREGORIO ELOY	52822674T DECLARACION-ACU
76024.38/10(1262368ARMITAGE ADRIAN	X4306041G DECLARACION-ACU	85743.38/10(1266157GARCIA ILLADA GREGORIO ELOY	52822674T DECLARACION-ACU
76024.38/10(1262369CHADWICK NIAMH	DECLARACION-ACU	85743.38/10(1266026GODDARD KEITH	X4153276M DECLARACION-ACU
76024.38/10(1262363COLLINS COLLETTE	X3773279Z DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265945GONZALEZ GARCIA LUIS	43356592M DECLARACION-ACU
53606.38/10(1267027CONSTRUCCIONES HABITAT TFE SUR	B3856382I DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265956GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
53606.38/10(1267028CONSTRUCCIONES HABITAT TFE SUR	B3856382I DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265965GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
53606.38/10(1267029CONSTRUCCIONES HABITAT TFE SUR	B3856382I DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265985GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
53606.38/10(1267030CONSTRUCCIONES HABITAT TFE SUR	B3856382I DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265989GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
49590.38/10(1263805ESTEVEZ Y AMADOR MICAELA	42010967H DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265992GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
49590.38/10(1263806ESTEVEZ Y AMADOR MICAELA	42010967H DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265995GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
19476.38/10(1267140GOMEZ ALFONSO ELADIO	DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265996GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
76024.38/10(1262364JOHNSON TERESA JAYNE	X7617282G DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265998GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
76024.38/10(1262365MARTIN CRUZ MANUEL JESUS	43792011B DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265999GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
77370.38/10(1265576PEÑA DELGADO ANTONIO JORGE	42001305Q SUBSANACION-INI	85743.38/10(1266000GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
76024.38/10(1262370WIECHMANN CLAU	X3724787Y DECLARACION-ACU	85743.38/10(1266002GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
76024.38/10(1262366WOLL CHRISTOPHE	X7262049Y DECLARACION-ACU	85743.38/10(1266003GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1266004GONZALEZ GUANCHE SL	B3853909A DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265826GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265846GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265906GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265907GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1266028GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1266029GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1266030GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1266031GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1266032GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265929GRILLO MARTIN JOSE MANUEL	43815604Y DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1266041GRILLO MARTIN JOSE MANUEL	43815604Y DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265817GUILLÉN DIAZ SALVADOR ANTONIO	42091250P DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265786GUZMAN GUTIERREZ SAUL	43832849R DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265839HARVEY GARY MARTIN	X9406149T DECLARACION-ACU
		85743.38/10(1265871HELLOP TERENCE KEITH	X4651127K DECLARACION-ACU

PÁG. 22

PÁG. 24

42049.38/10(1262178CANELA VELAZQUEZ SL	B38265252 DECLARACION-ACU	85743.38/10(1266032GRILLO GONZALEZ BENITO	42011080Q DECLARACION-ACU
42049.38/10(1262179CANELA VELAZQUEZ SL	B38265252 DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265929GRILLO MARTIN JOSE MANUEL	43815604Y DECLARACION-ACU
52456.38/10(1259332DIAZ ARBELO JERONIMO	78616930D DECLARACION-ACU	85743.38/10(1266041GRILLO MARTIN JOSE MANUEL	43815604Y DECLARACION-ACU
42049.38/10(1262172ESCOBAR MARTINEZ AZAGRA LEOPOLDO	46235522W DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265817GUILLÉN DIAZ SALVADOR ANTONIO	42091250P DECLARACION-ACU
100042.38/10(1263676GARCIA GONZALEZ CESAREO	42029470Y DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265786GUZMAN GUTIERREZ SAUL	43832849R DECLARACION-ACU
100042.38/10(1263677GARCIA GONZALEZ CESAREO	42029470Y DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265839HARVEY GARY MARTIN	X9406149T DECLARACION-ACU
52456.38/10(1259318GONZALEZ MONGE MARGARITA	09347111A DECLARACION-ACU	85743.38/10(1265871HELLOP TERENCE KEITH	X4651127K DECLARACION-ACU

52746.38/10(1267332)HERNANDEZ CURBELO JOSE DAMIAN	45523519X	DECLARACION-ACU	54732.38/10(1260735)MEJIAS RAMOS JOSE RICARDO	45455424H	RECURSO-RESOLUC
85743.38/10(1265840)HERNANDEZ GRILLO ELEAZAR	43363657D	DECLARACION-ACU	38443.38/10(1260443)PEREZ MORALES ANDRES MANUEL	42661594K	DECLARACION-ACU
85743.38/10(1265886)HERNANDEZ MACHADO FULGENCIO	43362981T	DECLARACION-ACU	38443.38/10(1260447)RODRIGUEZ GUTIERREZ FRANCISCO	78555462C	DECLARACION-ACU
85743.38/10(1265937)HERRERA CONDE JUAN RAMON	42037618N	DECLARACION-ACU	47611.38/10(1261478)TEJERA CANO ROBERTO	43604148N	DECLARACION-ACU
67477.38/10(1266146)HOYO MACHADO FERNANDO	41799705B	SUBSANACION-INI	MUNICIPIO: TANQUE		
85743.38/10(1265844)JORDAN PEREZ JUAN IGNACIO	43355587N	DECLARACION-ACU	Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO
85743.38/10(1265948)JULIA MARTINEZ MARIA ANGELES	43796953P	DECLARACION-ACU	116620.38/09(1266270)VELAZQUEZ HERNANDEZ MANUEL		DECLARACION-ACU
85743.38/10(1265980)JULIA MARTINEZ MARIA ANGELES	43796953P	DECLARACION-ACU	MUNICIPIO: TAZACORTE		
85743.38/10(1265874)KOHLER JUDITH ISABEL	X1209460M	DECLARACION-ACU	Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO
85743.38/10(1265976)LEON SOCAS RICARDO DANIEL	45852368M	DECLARACION-ACU	116046.38/10(1275872)PINO MARTIN JUAN MANUEL		42139382R SUBSANACIÓN-ACU
85743.38/10(1266108)LEON SOCAS RICARDO DANIEL	45852368M	DECLARACION-ACU	116055.38/10(1275938)PINO MARTIN JUAN MANUEL		42139382R SUBSANACIÓN-ACU
85743.38/10(1265867)LIMA HERNANDEZ JUAN IGNACIO	52820930G	DECLARACION-ACU	MUNICIPIO: TEGUESTE		
85743.38/10(1265936)LUIS GARCIA JUAN JOSE	41898702Q	DECLARACION-ACU	Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO
85743.38/10(1265805)MANEIRO LORENS ELSA DESIREE	45898187P	DECLARACION-ACU	34044.38/10(1259875)CASAS MAR DE CANARIASSL		B38785572 DECLARACION-ACU
85743.38/10(1265949)MONAGA CASTRO LIDIEL	78692498E	DECLARACION-ACU	34044.38/10(1259876)CASAS MAR DE CANARIASSL		B38785572 DECLARACION-ACU
85735.38/10(1260537)NAVARRO MARTEL TRINIDAD	41875055J	SUBSANACION-INI	34044.38/10(1259877)CASAS MAR DE CANARIASSL		B38785572 DECLARACION-ACU
85743.38/10(1265981)PAYNE MALCOLM WILLIAM F	X1990464K	DECLARACION-ACU	34044.38/10(1259878)CASAS MAR DE CANARIASSL		B38785572 DECLARACION-ACU
85743.38/10(1265933)PELOU MERCIER PAULE DENISE	X2263183Y	DECLARACION-ACU	34044.38/10(1259879)CASAS MAR DE CANARIASSL		B38785572 DECLARACION-ACU
85743.38/10(1265845)PEREZ GONZALEZ VICTORIANO	78388430Z	DECLARACION-ACU	34044.38/10(1259880)CASAS MAR DE CANARIASSL		B38785572 DECLARACION-ACU
85743.38/10(1265895)PEREZ PACHECO JOSE ANTONIO	41963157W	DECLARACION-ACU	34044.38/10(1259881)CASAS MAR DE CANARIASSL		B38785572 DECLARACION-ACU
85743.38/10(1266027)PEREZ PACHECO JOSE ANTONIO	41963157W	DECLARACION-ACU	40346.38/10(1262187)MELIAN ROJAS M CANDELARIA		42924247Z DECLARACION-ACU
47548.38/10(1267356)PHILLIPS ANTHONY IAN	X4308637R	DECLARACION-ACU	MUNICIPIO: VALLEHERMOSO		
PÁG. 25			Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO
85743.38/10(1265962)PROYECTOS INMOBILIARIOS PAMASA	B38761516	DECLARACION-ACU	110606.38/10(1269649)MARTIN MARTIN ELADIO		41942830F SUBSANACION-REQ
85743.38/10(1265968)PROYECTOS INMOBILIARIOS PAMASA	B38761516	DECLARACION-ACU	77347.38/10(1264174)MENDEZ CORREA NIVARIA CAMILA		41988399J SUBSANACION-ACU
2399707.98/10(1268579)QUINTERO DIAZ MAGDALENA	78373169W	SUBSANACION-INI	77349.38/10(1264176)MENDEZ CORREA NIVARIA CAMILA		41988399J SUBSANACION-ACU
85743.38/10(1265993)REY GARCIA AGUSTIN	52147237G	DECLARACION-ACU	PÁG. 27		
85743.38/10(1265983)RODRIGUEZ DIAZ JAVIER	45524663G	DECLARACION-ACU	MUNICIPIO: LA VICTORIA DE ACENTEJO		
85743.38/10(1265833)ROQUE MARTIN VICTOR MANUEL	78676649C	DECLARACION-ACU	Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO
85743.38/10(1266070)ROQUE MARTIN VICTOR MANUEL	78676649C	DECLARACION-ACU	60935.38/10(1262427)GARCIA MARTINEZ MARIA		42043794R SUBSANACION-INI
85743.38/10(1266071)ROQUE MARTIN VICTOR MANUEL	78676649C	DECLARACION-ACU	MUNICIPIO: VILAFLO		
85743.38/10(1265930)SAIDLER ROBERT MILLTON		DECLARACION-ACU	Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO
85743.38/10(1265931)SAIDLER ROBERT MILLTON		DECLARACION-ACU	65163.38/10(1263614)GONZALEZ FUMERO MANUEL		41893495F RECURSO-RESOLUC
85743.38/10(1265814)SASTRE HERNANDEZ ROBERTO	42166515V	DECLARACION-ACU	57211.38/10(1268787)GRITSCHNEDER RUTHARD		X8402379L DECLARACION-ACU
85743.38/10(1266159)SMITH JOHN LEWIS	X6486981S	DECLARACION-ACU	57211.38/10(1268788)GRITSCHNEDER RUTHARD		X8402379L DECLARACION-ACU
85743.38/10(1266160)SMITH JOHN LEWIS	X6486981S	DECLARACION-ACU	MUNICIPIO: VILLA DE MAZO		
32351.38/10(1260415)SUAREZ TRUJILLO FRANCISCO	41850397B	SUBSANACION-INI	Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO
85743.38/10(1265877)TRUJILLO VARGAS PEDRO ANATAEL	45526251M	DECLARACION-ACU	21949.38/10(1267823)TORRENTE PEREZ CARIDAD		42818670F SUBSANACION-INI
85743.38/10(1265922)VERA LEON OLIVIA COROMOTO	45435211E	DECLARACION-ACU	MUNICIPIO: SANTA CRUZ TENERIFE		
85743.38/10(1265935)WATSON JOSEPH COWAN	X4993603G	DECLARACION-ACU	Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO
85743.38/10(1266013)YOUNG ELAINE	X2190681T	DECLARACION-ACU	116380.38/09(1264531)EXPOSITO PEREZ LUZ MARIA		43822714D SUBSANACION-ACU
MUNICIPIO: SAUZAL			78577.38/10(1260407)GONZALEZ ACOSTA MARIA DEL CARMEN		78572371R RECURSO-RESOLUC
Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO	98796.38/10(1261974)LABIOS FERRER DAVID		24349391G SUBSANACION-REQ
22425.38/10(1263765)CONCEPCION MASIP TOMAS	50697257J	DECLARACION-ACU	MUNICIPIO: SANTA CRUZ TENERIFE		
53422.38/10(1263811)HAUG ERNST	X1982702X	DECLARACION-ACU	Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO
54694.38/10(1267033)HERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN MANUEL	45438535B	DECLARACION-ACU	50126.38/10(1267035)DORTA GONZALEZ PURA ANASTASIA		41940127H DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: TACORONTE			28828.38/10(1250218)GIL DIAZ JUANA CAROLINA		45452856A DECLARACION-ACU
Nº EXPTE(DOCUMENTO)	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF PROCEDIMIENTO	37818.38/10(1260434)MARTIN CARTAYA FLORENCIO		DECLARACION-ACU
50126.38/10(1267035)DORTA GONZALEZ PURA ANASTASIA	41940127H	DECLARACION-ACU	PÁG. 26		

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2010.

Gerente Territorial, Sara Anguita Fernández.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN**

**Dirección General de la Inspección  
de Trabajo y Seguridad Social**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad  
Social de Santa Cruz de Tenerife**

**A N U N C I O**

19413

15392

Según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 4/1999 que modifica la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica mediante el presente anuncio, para que conste y surta los efectos legales de notificación, relación de empresas y/o trabajadores a los que se ha incoado actas por incumplimiento de la normativa laboral vigente.

Conforme a lo establecido en el art. 17.1 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03.06.98) por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se advierte que podrán formular escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el B.O.P. acompañado de la prueba que estime pertinente dirigido al órgano competente para resolver el expediente, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sito en la C/ La Marina, 20, 3º, Santa Cruz de Tenerife. Transcurrido dicho plazo y de no interponerse, continuará la tramitación del procedimiento hasta su resolución sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la misma no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta.

La copia de los interesados estará a su disposición en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2010.

La Jefa de la Inspección, Ana Acosta Soler.

**RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN INCOADAS A EMPRESAS Y/O TRABAJADORES  
PARA EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN**

TIPO	Nº ACTA	EMPRESA O TRABAJADOR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	IMPORTE	DNI/CIF/NIE
SS	1382010000128438	FLOR DE ACHEMEN, S.L.	C/EL DRAGO, Nº 18. LA JACA.	ARICO	626,00 €	B-38783098
SS	1382010000132377	PISELJUMA, S.L.	C/BETANCURIA, Nº 14.	GARACHICO	125,00 €	B-38308367

La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Ana Acosta Soler.

## ANUNCIO

19414

15394

Relación de actas de liquidación e infracción coordinadas incoadas a empresas y/o trabajadores para efectos legales de notificación.

Según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, para que conste y surta los efectos legales de notificación, relación de empresas y/o trabajadores a los que se ha incoado actas por incumplimiento de la normativa laboral vigente.

Conforme a lo establecido en el art. 17.1 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se advierte que podrán formular escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del BOP acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, Jefe de la Unidad Especializada de la Seguridad Social, sita en calle La Marina 20, 2º, Santa Cruz de Tenerife.

Transcurrido dicho plazo y de no interponerse la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la misma no sean tenido en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

La copia de los interesados estará a su disposición en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

MATERIA	NÚMERO ACTA	IMPORTE	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE/COPIA TRABAJADOR/A	DIRECCIÓN SUJETO RESPONS./ DIRECC. TRABAJADOR	MUNICIPIO
LIQUIDACION	382010009018073	302,04 €	BETHENCOURT CRUZ, AGUSTINA AUREA	C/NIVARIA 3. PISO 3. PTA. DCHA. (TACO)	LA LAGUNA.-
INFRACCION	382010000161477	626,00 €	BETHENCOURT CRUZ, AGUSTINA AUREA	C/NIVARIA 3. PISO 3. PTA. DCHA. (TACO)	LA LAGUNA.-
LIQUIDACION	382010008018982	1.372,97 €	SDAD. PROMOTORA DE INIC. PARA LA SEGURIDAD VIAL DE TFE. S.L.	C/CALVO SOTELO Nº 63	LA LAGUNA.-
INFRACCION	382010000172288	6.251,00 €	SDAD. PROMOTORA DE INIC. PARA LA SEGURIDAD VIAL DE TFE. S.L.	C/CALVO SOTELO Nº 63	LA LAGUNA.-
LIQUIDACION	382010008019184	6.737,90 €	FUNDACION CANARIA FEMAC	C/PEDRO PEREZ GONZALEZ 232	EL TANQUE
INFRACCION	382010000175625	6.251,00 €	FUNDACION CANARIA FEMAC	C/PEDRO PEREZ GONZALEZ 232	EL TANQUE
LIQUIDACION	382010008017669	9.002,86 €	PERIODICOS Y EDICIONES DE LAS ISLAS CANARIAS S.L.U. (SOLIDARIA)	C/DR. JAIME CHAVEZ Nº 86	S/C DE TFE.-
INFRACCION	382010000157336	626,00 €	PERIODICOS Y EDICIONES DE LAS ISLAS CANARIAS S.L.U. (SOLIDARIA)	C/DR. JAIME CHAVEZ Nº 86	S/C DE TFE.-
LIQUIDACION	382010008018679	14.305,44 €	PERIODICOS Y EDICIONES DE LAS ISLAS CANARIAS S.L.U. (SOLIDARIA)	C/DR. JAIME CHAVEZ Nº 86	S/C DE TFE.-
INFRACCION	382010000167137	1.878,00 €	PERIODICOS Y EDICIONES DE LAS ISLAS CANARIAS S.L.U. (SOLIDARIA)	C/DR. JAIME CHAVEZ Nº 86	S/C DE TFE.-
LIQUIDACION	382010008018679	14.305,44 €	PERIODICOS Y REVISTAS DE LAS ISLAS CANARIAS S.L. (SOLIDARIA)	C/DR. JAIME CHAVEZ PARCELA 86	S/C DE TFE.-
LIQUIDACION	382010008018174	83.881,91 €	PERIODICOS Y EDICIONES DE LAS ISLAS CANARIAS S.L.U. (SOLIDARIA)	C/DR. JAIME CHAVEZ (RESID. ANAGA) Nº 24 Bis 86	S/C DE TFE.-
LIQUIDACION	382010008018780	1.847,51 €	PERIODICOS Y EDICIONES DE LAS ISLAS CANARIAS S.L.U. (SOLIDARIA)	C/DR. JAIME CHAVEZ Nº 86	S/C DE TFE.-
INFRACCION	382010000168147	626,00 €	PERIODICOS Y EDICIONES DE LAS ISLAS CANARIAS S.L.U. (SOLIDARIA)	C/DR. JAIME CHAVEZ Nº 86	S/C DE TFE.-
LIQUIDACION	382010008018780	1.847,51 €	PERIODICOS Y REVISTAS DE LAS ISLAS CANARIAS S.L. (SOLIDARIA)	C/DR. JAIME CHAVEZ PARCELA 86	S/C DE TFE.-

El Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Miguel Rafael García Moreno.

## II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Tributos

#### Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife

### ANUNCIO

19415

15510

Doña Ariane Martínez Sáenz, Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, expongo:

Primero.- En relación con la función recaudatoria de las corporaciones locales que se citan en el anexo, corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, entre otras facultades, la notificación de las providencias de apremio remitidas por aquellas para la prestación del servicio de gestión de cobro en vía de apremio de acuerdo con las condiciones fijadas en sus respectivos convenios de colaboración.

Segundo.- Intentada y no efectuada por razones no imputables a esta Administración tributaria la notificación personal de las providencias de apremio procedentes de tales corporaciones locales y que fueron dictadas contra los obligados tributarios que se identifican en dicho anexo, se les cita para que comparezcan, bien personalmente o bien mediante representante, para ser notificados del contenido íntegro de los mismos. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Trascurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efec-

tos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Tercero.- Los obligados tributarios, o sus representantes, podrán comparecer en cualquiera de los lugares siguientes:

a) En el Ayuntamiento del que procede la providencia de apremio.

b) Servicio de Recaudación de Las Palmas, en la calle Franchy y Roca, nº 12-14, en Las Palmas de Gran Canaria.

c) Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, en la Avenida Tres de Mayo, 2, en Santa Cruz de Tenerife.

d) Administración Tributaria Insular de Lanzarote, en la calle Dr. Ruperto González Negrín, nº 11, en Arrecife.

e) Administración Tributaria Insular de Fuerteventura, en la calle 1º de Mayo, nº 1, en Puerto del Rosario.

f) Administración Tributaria Insular de La Gomera, en la Plaza de la Constitución, nº 14, en San Sebastián de La Gomera.

g) Administración Tributaria Insular de El Hierro, en la calle Dr. Quintero, nº 10, en Valverde.

h) Administración Tributaria Insular de La Palma, en el edificio "Bolsa de Aguas", en la carretera a Bajar, nº 20, en Santa Cruz de La Palma.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2010.

La Tesorera Jefe del Servicio de Recaudación de Santa Cruz de Tenerife, Ariane Martínez Sáenz.

Relación que se cita:

#### AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

IDENTIFICADOR	NIF Y NOMBRE DE LOS INTERESADOS	PROCEDIMIENTOS	ACTOS
05010 20100003927	B38446001 A.D.V. SIGNS SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100003934	54051421H ABREU PEREZ, JONATHAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100007988	42928635D ACOSTA DIAZ, NELIDA ELENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100000424	43811278G ACOSTA HERNANDEZ ANA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100000639	43811278G ACOSTA HERNANDEZ ANA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100003945	45456891J ACOSTA HERNANDEZ, LUIS ALBERTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100003950	A38036455 ACREDOTI, S.A.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100001852	42056642S ACUDA GONZALEZ EDUARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100003967	45456518P AFONSO GARCIA, JOSE MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100001818	41962086N AFONSO HERNANDEZ, JUSTA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100008006	41958800S ALAYON BELTRAN, JUAN JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100003988	45444381S ALAYON MARTIN, MARIA ISABEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100003989	43800077G ALAYON ROQUE, ALICIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20090113507	54062538A ALBERTO DIAZ, ELENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100000960	42597956R ALFARO HERRERA, MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100004000	41999307L ALFARO SANTANA, MANUEL MAURICIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100004005	B38213377 ALMACENES CARMELO PEÑA, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100007210	43615901N ALONSO CABRERA, GREGORIO FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100001506	43602234F ALONSO DEL CASTILLO, MARIA DEL MAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100001507	43602234F ALONSO DEL CASTILLO, MARIA DEL MAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100001450	45456928G ALONSO DELGADO, RAUL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100004020	78558526W ALONSO REYES, SANDRA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100003631	B3866897E ALUMINIOS TEIDE SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100004033	B3866897E ALUMINIOS TEIDE SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100007900	43785827Z ALVAREZ DORTA, MARIA SOCORRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100003263	41977118W ALVAREZ FERNANDEZ, SALVADOR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20100003113	41977118W ALVAREZ FERNANDEZ, SALVADOR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010 20090098381	78718273Z ALVAREZ OROSO, JUAN PEDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

05010	20100007494	X5812327C	ALVAREZ ROCCO, CARLOS HUMBERTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007491	78574480V	ALVAREZ SERRANO, ABRAHAM	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000059	45708414P	AMADOR GARCIA, ISRAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004052	41891309Y	AMADOR SOSA, OSCAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004053	41891309Y	AMADOR SOSA, OSCAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004945	42052050T	ANA MARIA ENCINOSO PÉREZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090096746	X4696373A	ANYACHEBELU , NDUBUEZE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090102033	X6373691T	APUNTES ARGUELLO, ANGEL LAUTARO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007966	42043375L	ARMAS PEREZ, JUAN PEDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004106	42025909X	ARROCHA SANGINES, FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000119	42852827D	ARTILES PEREZ, JUAN JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004143	G38471728	ASOC TINERFENA DE ARBITROS DE FUTBOL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003649	A28149672	AUTO SUTURE ESPAÑA SA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004160	A28149672	AUTO SUTURE ESPAÑA SA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004173	B38085403	AVIBASA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090142468	41828490T	BAEZ BAEZ, AMADEO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003233	43609830J	BAEZ GUILLERMO, M AMALIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007233	41911711F	BAEZ MARTIN, TOMAS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007235	41911711F	BAEZ MARTIN, TOMAS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106208	54057281J	BALDE , CANDE MAMA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000504	43819516P	BARRERA DIAZ, ANTONIO JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001516	43819516P	BARRERA DIAZ, ANTONIO JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000356	43819516P	BARRERA DIAZ, ANTONIO JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000770	43819516P	BARRERA DIAZ, ANTONIO JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090142561	42928442T	BARRERO DIAZ, MARIO JORGE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007186	78717388A	BATLE OLIVA, ADASAT SERACH	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090175451	45435042Z	BAUTE GONZALEZ, HONORATO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007543	78559442K	BENITEZ DE, LUGO MARTIN MARCOS RUYMAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007249	50767163E	BERGANTINOS FERNANDEZ, RODRIGO ANGEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003258	54043278V	BERMUDEZ LUIS, MARIA CONCEPCION	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004072	X0784887N	BERWAA , ANIM FELICIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001455	42028033H	BETHENCOURT TEJERA, ANGELA ROSALIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090096798	X4474238W	BIAGIONI SABRINA ASTRID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110640	54057990E	BRITO EXPOSITO, YAIIZA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004290	54062084D	CABRERA BAEZ, MARITZA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090142994	07981839B	CABRERA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004298	41960762E	CABRERA LORENZO, EMETERIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004299	41884063M	CABRERA MARRERO, PEDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004311	45450773J	CACERES GARCIA, MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000859	45455788Z	CAIROS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090121727	54059166N	CAMACHO DELGADO, FAINA ELISABETH	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004348	B38814059	CANARYPADI ROTULACIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007895	43799884H	CANO MESA, SERGIO MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090169708	43771361S	CANO SUAREZ, CARMEN DELIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110640	X5220390B	CAPUANI EMEKICH	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004366	42925093D	CARLOS LÓPEZ, JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090122147	54052200S	CARMONA ARIAS, JONATHAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090097993	X3576714F	CARRERO MESA, RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001911	42239175C	CASTAÑO CAVIEDES LEDY	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007779	X4601449T	CASTEX , ESTEFANIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004402	43608684V	CASTILLO AMADOR, M CARMEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004409	42095108W	CASTRO FRAGOS FRANCISCO JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004435	E38478418	CB CORRAL AUTOMOVILES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004452	E38924254	CB IOSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004478	E38908976	CB REMIGAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004479	E38908976	CB REMIGAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004779	H38976272	CDAD PROPRIETARIOS EDF PATIO MANZANA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004504	B38804498	CENTRO DE COMUNICACION TPE, S.L.U	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004558	B38573283	COBOS Y PLASENCIA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007283	42076424V	COELLO HERNANDEZ, MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004563	45451260V	COELLO RODRIGUEZ, JAVIER ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090134542	F3801252Z	COFEMATE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004586	B38318465	COMERCIAL JOSECAN, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004585	B38318465	COMERCIAL JOSECAN, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003682	B38318465	COMERCIAL JOSECAN, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003683	B38318465	COMERCIAL JOSECAN, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004596	B38205662	COMERCIAL SACEM S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090136809	H38478934	COMUNIDAD PROPRIETARIOS RESIDENCIAL CAMPUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004676	B3845454Z	CONSTRUCCIONES JUAN CHINEA S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008027	B3878784Z	CONSTRUCCIONES SANTOS JARA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007714	B3878784Z	CONSTRUCCIONES SANTOS JARA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004686	B38783668	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES DON Y DO SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007660	B38744264	CONTR BACALLADO RUBIO INGEN PROMOC SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007661	B38744264	CONTR BACALLADO RUBIO INGEN PROMOC SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007663	B38744264	CONTR BACALLADO RUBIO INGEN PROMOC SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007951	42093326Z	CORDERO ROSALES, NIEVES ADELINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003399	78720391Q	CORTESE LEZCANO CRISTINA ELISABET	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007936	78717501R	COUTO MARTIN, MONICA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005772	B38498028	CRISTIANOS ACC.GENTEUNIDA ATLET-EMPRED.AGUAJE SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004730	43622030T	CRUZ CARRILLO, MARIA LOURDES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008011	42001000X	CRUZ CASANOVA OTILIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008012	42001000X	CRUZ CASANOVA OTILIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007604	42001000X	CRUZ CASANOVA OTILIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007605	42001000X	CRUZ CASANOVA OTILIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090095455	54054942C	CRUZ CONCEPCION, ALEXIS JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007679	41770108S	CRUZ MORIN JUAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004749	B38814240	CUEVITAS CANARIAS SL UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004750	B38814240	CUEVITAS CANARIAS SL UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004753	X7282863M	CURBELO REYES, EDUARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000133	42155198Q	CUTILLAS DE PAZ, ELSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090123720	78717641A	CHAROLA ABASOLO, JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003499	43773695A	CHINEA DARIAS, JORGE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004766	B38923496	DANGELA RESTAURACION SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090118120	78563031E	DARIAS GOMEZ, AIRAM	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003517	78556040T	DARIAS GUERRA, JONAY DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090160183	X3006745R	DAVIDE , MICHIELLI	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007804	43621011Q	DE LA CRUZ RODRIGUEZ, MARIA MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000267	78692620Y	DE LORENZO CACERES SANTAELLA, NICOLAS RICARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000467	78692620Y	DE LORENZO CACERES SANTAELLA, NICOLAS RICARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000901	78692620Y	DE LORENZO CACERES SANTAELLA, NICOLAS RICARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000606	78692620Y	DE LORENZO CACERES SANTAELLA, NICOLAS RICARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003409	41899993L	DE PAZ COELLO, MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182222	41831741P	DEL CASTILLO ROJAS, CELESTINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007769	78694439P	DEZARDO BORGES, DOMINGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090101290	78569925O	DELGADO CAMARLO, HELIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007832	43601854H	DELGADO CHAVEZ, JOSE IGNACIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007298	78568658Z	DELGADO DORTA, YANIRA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004786	41938683T	DELGADO FIGUEROA, FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000377	45451938M	DELGADO MARTIN IBRAIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000526	45451938M	DELGADO MARTIN IBRAIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000803	45451938M	DELGADO MARTIN IBRAIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000039	42092236M	DELGADO SAAVEDRA, EDUARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004437	E38846986	DELICIAS LIGHT, C.B.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004801	X3582880D	DEMIREL SEYHADDIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090172590	X5444787C	DIALLO , MAMADOU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004813	43620253V	DIAZ ABERCA, PEDRO ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004824	45436167N	DIAZ DIAZ, MARIA JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004841	41829197V	DIAZ MENDEZ, ANGEL A	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003239	42173385X	DIAZ PEREZ, JOSE-NORBERTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090155991	78561999W	DIAZ PLASENCIA, ANGUSTIAS ZAIRA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004826	41950041L	DIAZ-DUQUE BARI, JOSE M.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007308	43614900T	DIEGO ROLDAN, JUAN MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004867	B38960167	DIFSAYERON S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

05010	20100007596	G38443719	DISTRIBUCIONES PATOR SDAD CIVIL PARTICUL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090098477	B38672937	DISTRIBUCIONES FRAGA HERNANDEZ HIJOS S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004873	B38723490	DISTRIBUCIONES GOEX SL UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004875	J38443719	DISTRIBUCIONES PATOR SDAD CIVIL PARTICULAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004879	B38436804	DISTRIBUCIONES Y EXPLOTACIONES TERSAN SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000314	42017237D	DOMINGUEZ ARMAS, CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000676	42017237D	DOMINGUEZ ARMAS, CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106431	54055796T	DOMINGUEZ LICON, ALFREDO ENRIQUE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090161490	78562774H	DOMINGUEZ PEREZ, VANESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004893	41945107F	DOPAZO MARCOS MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004900	41846109R	DORTA DORTA, AGUSTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106291	78612006F	DORTA GONZALEZ, JOSE ANGEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004906	79071771W	DUARTE ORTEGA, ERNESTO ESTEBAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001879	43602836B	DUEÑAS ABRANTE, JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004907	43602836B	DUEÑAS ABRANTE, JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002534	X5904046S	EL MAYAQUI , MOHAMED	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004947	B38871141	ENCOR MOTION SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001700	B3822776S	END CONTROL, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001701	B3822776S	END CONTROL, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007194	43776188N	ESCUELA GUTIERREZ MARIA GRETTEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004969	X7181163B	ESPINEIRA MARTINEZ, ELIZABETH	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100004970	X7181163B	ESPINEIRA MARTINEZ, ELIZABETH	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117597	54110053W	EXPOSITO ARMAÑA SARA CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090098803	54057276P	EXPOSITO FELIPE, YESSICA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005006	43792382Z	EXPOSITO GIL, GREGORIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005011	41881343E	EXPOSITO ROJAS, MIGUEL ANGEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005022	B38758470	F13 DIGITAL ART SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090046917	B3851603S	FABRICA DE SALAZONES Y ESPECIAS EL CARMEN SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007329	42924679D	FALERO PEREZ, SERVANDA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005039	78396620Q	FELIPE CORREA, DOMINGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003213	46749692F	FERNANDEZ CARO CARRETO, OSCAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007800	09727238D	FERNANDEZ CERVELLO, GREGORIO ISIDORO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005045	43355947G	FERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIO JUAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090096009	42933765K	FERNANDEZ VERA, ESTEBAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110396	77458966A	FERRER FERNANDEZ, RUBEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090118876	78573980T	FERRERA PADILLA, CARMELO NAUSET	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005073	42060822D	FIUZA MARTINEZ, TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090177822	45457207F	FLEITAS FEBLES, OSCAR JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001522	43819649A	FLORES CABRERA RICARDO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007506	52820078A	FLORES RODRIGUEZ, JOSE DOMINGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090158536	31714841A	FLORES ROMAN, AGUSTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182492	42442580J	FONTE PADRON, JUAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090101981	43641889X	FRANQUIZ BRITO, LUISA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090101837	B3885814H	FREAK COMPANY PUBLICIDAD SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090096009	42933765K	FREDEL PADILLA, MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090115362	20426766E	FUENTES VIDAL, RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090152728	X7833184M	FUGUEIRA FRANCISCO XAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182510	10074846H	FUMERO GONZALEZ, FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005115	51576714L	GALDRAN MARTINEZ, MARIA ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003597	42083383F	GALINDO SUAREZ, ROBERTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182515	41833137R	GALLO SAGREDO, PABLO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090161222	54048401B	GARCIA ALAYON, CONCEPCION	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090094828	43785258C	GARCIA ALBERTO, JUAN RAMON	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090121866	42054592N	GARCIA ALFONSO, LUCIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005128	42939206T	GARCIA ALVAREZ, JULIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090132201	41810310J	GARCIA ARMAS, SERAFIN D.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090168013	45453507E	GARCIA BARRERO, CARLOS JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001657	78676083Y	GARCIA CASANAÑA, MONICA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090174775	45448845V	GARCIA CRUZ, CESAR AUGUSTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090162200	78559269D	GARCIA DE LA ROSA JOSE ENRIQUE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090096373	78704518J	GARCIA GARCIA, NESTOR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182538	41834657A	GARCIA GARCIA, SEBASTIAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106596	45444967A	GARCIA GOMEZ, JULIAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000013	43782121B	GARCIA GONZALEZ, MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090112906	41766556M	GARCIA GONZALEZ, NILO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000074	43817609X	GARCIA GOVEA, MARIA DESIREE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	2009007690	39291588H	GARCIA ILLAN, SEBASTIAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090168013	78559269D	GARCIA JIMENEZ, RUBEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090178785	43604603F	GARCIA JORGE, VALENTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000015	41907973H	GARCIA PAZ, JUAN ALVARICO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182559	10790046X	GARCIA PEREZ, FERNANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090120278	42848646E	GARCIA RAMIREZ, ROBERTO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003612	43601186V	GARCIA RAMOS, MARIA CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002096	41954625A	GARCIA RODRIGUEZ, M CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106910	78555943H	GARCIA ROJAS, DOMINGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090116721	X1692241Q	GARCIA ROMERO, SERGIO ALCIDES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090171530	X1692241Q	GARCIA ROMERO, SERGIO ALCIDES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007613	41925304F	GARCIA SIMANCAS, JOSE DANIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090162545	35206412Z	GARRIDO GONZALEZ, CARMEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007668	B38622130	GASES ESPECIALES DE CANARIAS, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007670	B38622130	GASES ESPECIALES DE CANARIAS, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090145286	41089898F	GAVIDO MOLINA, GABRIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003749	A0824850Z	GAYC, S.A.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090098031	X2409946Y	GELATI , SELENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000263	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000264	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000265	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000153	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000154	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000155	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000156	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000158	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000159	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000160	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000161	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000898	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002591	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002592	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002593	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002594	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002595	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002596	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001415	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001416	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001417	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001418	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001419	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001420	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001421	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001422	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001423	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001424	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000519	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000520	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000521	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000603	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000370	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000371	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000372	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000373	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000796	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000797	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000798	B3853998T	GESERCA SERV HOST Y RESTAURACION 2000 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

05010	20100003155	43620521D	GESTORIA MARRERO EN REPR DE ANA KAREN GONZALEZ LASS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090173989	45453408A	GIL ARTEAGA, MARIA DEL CRISTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007363	43613830B	GIL DELGADO, JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090114155	78404135X	GODI ALVAREZ, JESUS FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007568	36105749G	GOMEZ OTERO JUSTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005224	45435240M	GOMEZ RODRIGUEZ ACUÑA, JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002920	B3834949A	GONPAZAREZ SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090154363	28687003T	GONZALEZ ARTEALEJO, VICENTE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105171	33218401F	GONZALEZ CAGIAO, MARIA MONTSERRAT	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090097295	43604369A	GONZALEZ CAMPOS, MARIA LAS NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000956	78708959S	GONZALEZ CAMPOS, VANESA ESTHER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106111	78671777R	GONZALEZ CAPOTE RAQUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090103336	78711178A	GONZALEZ CHICO, YELITZA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005241	78701702A	GONZALEZ DIAZ DEVORA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090155168	78708618L	GONZALEZ DIAZ, FELIPE JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124466	54045783S	GONZALEZ DIAZ, MACARENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005243	45449994Q	GONZALEZ DIAZ, MARIA ROSARIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000291	45457419N	GONZALEZ DOMINGUEZ JOSE DANIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000937	45457419N	GONZALEZ DOMINGUEZ JOSE DANIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005247	42035213E	GONZALEZ ESCUDERO, ISABEL NATIVIDAD	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090175992	41945757J	GONZALEZ FERRER, LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005231	45458103E	GONZALEZ FERRAS JUAN SANTIAGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001626	52830373Y	GONZALEZ GARCIA ESTRADA, GUILLERMO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105115	78573035K	GONZALEZ GARCIA, ROSA DELIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007583	78713440B	GONZALEZ LUGO RAYCO ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090097509	41892711M	GONZALEZ LUIS, JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090162706	78558071F	GONZALEZ MANTERO, EMMA PILAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090066392	45440055J	GONZALEZ MARTIN, JOSEFINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090115680	54043880K	GONZALEZ MARTINEZ, ADALBERTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001307	42006122A	GONZALEZ MELIAN, MARIA ISABEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090123654	42190226S	GONZALEZ MONTESINO, CARLOS IVAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090098146	42097304J	GONZALEZ MORALES, CARLOS GUSTAVO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005295	42925001D	GONZALEZ NEGRIN, MARIA ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090167193	54047774M	GONZALEZ PEREZ, MARCOS ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090099155	42081974R	GONZALEZ PEREZ, MARIA DEL CRISTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090114542	54060706B	GONZALEZ PORINI, MATIAS CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090175144	43805964A	GONZALEZ RAMOS, JOSE LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001454	45580508M	GONZALEZ RODRIGUEZ JERONIMO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005316	42932213E	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007415	43619941G	GONZALEZ RODRIGUEZ, FELIPE RAMON	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106620	78568608X	GONZALEZ RODRIGUEZ, RAQUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090153994	78564979S	GONZALEZ ROMERO, ELENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090103975	78567065P	GONZALEZ SALOMONE, MARINA LUISA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090116852	40189020N	GONZALEZ SANCHEZ, FERNANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090167193	42013371F	GONZALEZ SOCAS, CEFERINA FERNANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090179889	79065572Z	GONZALEZ STOLK, ANDRES FELIPE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001865	43785855L	GONZALEZ SUAREZ, ANTONIA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182658	41827794V	GONZALEZ VICENT, FELIPE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090180479	45444630B	GONZALEZ VILBAZO, KAY EDUARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090171883	A0850622Z	GOUET ESPAÑOLA SA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003466	43614419W	GUANCHE AMADOR LUIS CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003467	43614419W	GUANCHE AMADOR LUIS CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007531	78559451F	GUANCHE GARCIA, ANDRES OLIVER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003392	43784843L	GUERRERO CUENDA, MANUEL ALEJANDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001313	41830169T	GUITERREZ CABRERA, DOMINGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090120827	X9244455L	GUITERREZ GOMEZ DE MELLO ENRIQUE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090095913	54051146G	GUITERREZ GONZALEZ ANA JESSICA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090137594	45456047C	GUITERREZ GONZALEZ, TOMAS DOMINGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007724	42089417S	GUITERREZ SANTANA, VIVIAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090065739	43624238T	GUZMAN GARCIA, MARIA ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005377	42022084A	GUZMAN LOPEZ, OTILIO B.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005378	42022084A	GUZMAN LOPEZ, OTILIO B.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090146105	42022084A	GUZMAN LOPEZ, OTILIO B.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090115008	Y0075513H	HAPKEJ , JOHANNES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090152571	78564058Z	HENRIQUEZ EXPOSITO, AITOR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090153130	78857852Y	HENRIQUEZ JIMENEZ, NATALIA MAGDALENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090165889	31311490A	HENRY BENITEZ, JOSE MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090176712	41827827L	HEREDEROS DE D. , AMERICO GALVAN GONZALEZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090046062	41987634F	HEREDEROS DE D. , FELIX CHINEA CORREA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090052957	41987634F	HEREDEROS DE D. , FELIX CHINEA CORREA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090042392	41969744B	HEREDEROS DE D. , FLORENCIO GONZALEZ EXPOSITO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090047537	41969744B	HEREDEROS DE D. , FLORENCIO GONZALEZ EXPOSITO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090175072	42066684Y	HEREDEROS DE D. , JOSE ANTONIO DIONIS CAMPOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090045971	41827219V	HEREDEROS DE D. , JUAN BAUTISTA CASTILLA CABEZA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090069414	41827219V	HEREDEROS DE D. , JUAN BAUTISTA CASTILLA CABEZA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090156358	42014362D	HEREDEROS DE D. , LOURDES ESCOBAR HERNANDEZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090045116	41896783Y	HEREDEROS DE D. , ORENCIO ALONSO GONZALEZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090065881	41896783Y	HEREDEROS DE D. , ORENCIO ALONSO GONZALEZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090068282	41896783Y	HEREDEROS DE D. , ORENCIO ALONSO GONZALEZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090169571	41763354F	HEREDEROS DE D. , PEDRO ALMENDARIZ ROMERO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090080800	41787266S	HEREDEROS DE D. , WENCESLAO GALVAN ALONSO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090169295	41776786T	HEREDEROS DE DOÑA LUISA GONZALEZ CASANOVA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000454	45450970A	HEREDIA HEREDIA, ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000690	45450970A	HEREDIA HEREDIA, ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090130826	41761577V	HERNANDEZ ACOSTA, ANTONIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003519	41945672C	HERNANDEZ ALONSO, ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090153022	78569124C	HERNANDEZ ALONSO, RUTH VANESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090174374	42932498P	HERNANDEZ ALONSO, VALENTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090104503	43778294V	HERNANDEZ ARTEAGA, MARIA YOLANDA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090157861	45450523Q	HERNANDEZ BACALLADO, MARIA ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003294	43621102S	HERNANDEZ BARRERA, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003195	43621102S	HERNANDEZ BARRERA, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090102554	42171121T	HERNANDEZ CABEZOLA ANA FATIMA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005412	43783417L	HERNANDEZ DARIAS, MARIA MAGDALENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007825	54050752Q	HERNANDEZ DELGADO, ADAY RUBEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000121	45451024B	HERNANDEZ DOMINGUEZ, FERMIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110121	78573320F	HERNANDEZ FAGUNDO, AYTHAMI	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007722	78556507F	HERNANDEZ GALVAN, MANUEL JONATHAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182702	41877450Q	HERNANDEZ GARCES, CONCEPCION	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090180416	42094902A	HERNANDEZ GARCIA, ALEJANDRA F	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124591	45441415Q	HERNANDEZ GARCIA, CRISTO MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182708	41901634G	HERNANDEZ GONZALEZ, RAMON ISRAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005440	41965970R	HERNANDEZ MARTIN FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090157985	45458699F	HERNANDEZ MESA, VICTORIANO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005445	45443568F	HERNANDEZ MUÑOZ CARMEN ARGELIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090123390	43616555E	HERNANDEZ PERDOMO, MERCEDES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000464	54045101T	HERNANDEZ REYES JOSE DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000701	54045101T	HERNANDEZ REYES JOSE DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005461	79086201B	HERNANDEZ RODRIGUEZ MIRIAM	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090152186	45445256Q	HERNANDEZ RODRIGUEZ, BRAULIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005457	43771813F	HERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090173208	78570175J	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARGARITA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090104225	41972935M	HERNANDEZ RODRIGUEZ, VALENTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001262	42920436K	HERNANDEZ SANCHEZ, FELICIANO FAUSTINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001264	42920436K	HERNANDEZ SANCHEZ, FELICIANO FAUSTINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	2009014366K	42920436K	HERNANDEZ SANCHEZ, FELICIANO FAUSTINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003569	42921376H	HERNANDEZ SUAREZ ANTONIO BLAS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090121960	41971571K	HERNANDEZ VAYES, MARIA NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008028	42921286C	HERNANDEZ VERA BRAULIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006999	41954676P	HERNANDEZ YANES, VICTOR MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182762	42928936B	HERNANDEZ ZAMORA, MANUEL ALEJANDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007088	42055446S	HERNANDEZ ZINSEL, ALBERTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007089	42055446S	HERNANDEZ ZINSEL, ALBERTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

05010	20090182770	42032692P	HERRERA GONZALEZ, JOSE MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090099607	43602379Z	HERRERA MEDINA, ANTONIA ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007435	42075147M	HERRERA PADILLA, AGUSTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007882	42055473L	HERRERA PADILLA, MARIA NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105718	43612278T	HERRERA PEREZ, ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090174878	78714027T	HERRERA RODRIGUEZ, DACIL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182781	41997161N	HERRERA RODRIGUEZ, MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090098072	X6461406Q	HERRERA RODRIGUEZ, MIGUEL ALEXANDER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005483	42820647Y	HERRERA TOLEDO MARIA SOLEDAD	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090159206	45439700A	HERRERO MARRERO, MARIA DEL PINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005485	B38529293	HIDRAUL TONS, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090100204	78699494A	HORMIGA DELGADO, DEBORA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090113362	45459240Q	HORMIGO MARTIN PATRICIA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005498	B38722203	IDEA GRAFICA FUENTES SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005518	B38845038	IMPRONTONOVO SL UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090134238	A38013496	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA ATALAYA, SA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005553	B38898417	INSTALACIONES ELECTRICAS FASA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090096648	B38678348	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DELGADO LUGO SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005561	A38057915	INTERNATIONAL COSMETIC TRADING CIA S.A	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005566	B38925038	INTERSEC SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005593	B38964920	INVERSIONES MAGFRAN SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124563	E39072427	JORDANA MONTAÑES ELECTRICOS CANARIOS S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006224	78621510N	JZABEL PEREZ, MARTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005630	78541918T	JIMENEZ CANO, MANUELA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007578	41900307B	JIMENEZ JORDAN, MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001912	42933786P	JORGE PADRON, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001928	42933786P	JORGE PADRON, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001971	42933786P	JORGE PADRON, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001538	42933786P	JORGE PADRON, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090111579	42029824S	JOSE FRANCISCO, GUTIERREZ JIMENEZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005668	46560894Q	JUNYENT HEMMINGSEN PEDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090104011	78569150T	KRAWANG RAMOS, RUBEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005699	B38550299	LA RECIBITA INSULAR S.L	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124556	X5702421P	LANCIERI PIERINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005715	B38712709	LAVATTO SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005716	B38404588	LAVANDERIA LAVACRUZ SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090096491	78572628M	LEAL BRAVO, TAMARA DE LAS NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007762	43812726A	LEDESMA DELGADO, JOSE FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090096123	45436769Q	LEDESMA GARCIA, CONCEPCION	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182828	41787498V	LEDESMA MIRABAL, JUAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124140	45436261Z	LEDESMA PEÑA, FRANCISCO J.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117152	22904742P	LEGAZ SANCHEZ, FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090097308	42243873A	LEMMO DE ALONSO, SUSANA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001263	78410368X	LEON ALVAREZ, JOSE LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182835	78851697S	LEON TENORIO, MARIA ISABEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106651	75130104Y	LEVVA FERNANDEZ, MARIA INMACULADA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090095737	39364184Y	LOPEZ DIEGO, JOSE MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007221	43772901Z	LOPEZ DORTA, ROSA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003422	50657297G	LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003423	50657297G	LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090123431	45451261H	LOPEZ GARCIA, MARIA NOEMI	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182845	41774851C	LOPEZ GONZALEZ, MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005760	78570645T	LOPEZ MARTIN, JESSICA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003495	78463194M	LORENZO BARRETO, CARMEN GLICERIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003496	78463194M	LORENZO BARRETO, CARMEN GLICERIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090101040	42185766V	LORENZO CAMACHO, ALEJANDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124156	41912842B	LORENZO HERNANDEZ FLORENCIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003228	78705135D	LORENZO MORALES NORBERTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090176163	F38033403	LOS VERODES SDAD.COOP.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005778	78555984J	LUGO VELAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005780	30667184L	LUIS CENTENO NOELIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182859	41871343G	LUIS GONZALEZ, JUAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007524	42939975X	LUIS RIVERO CRISTINA OLGA RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005787	B38911608	LUJOCRAL, S. L	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090166740	78696411W	LUNA PEREZ, NATALIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090122047	X7418933F	LLAMOSA GOMEZ MA FERNANDA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090099781	43811904D	MAGDALENO SANTA CRUZ, JUAN ALEJANDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124153	54054775L	MALLARD MARTIN, CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090131473	X5978621R	MALEC BARTOLOMEJ, TOMAS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005819	B38847224	MANANTIAL DE GAROE, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003299	X3545214V	MANSILLA HECTOR RUBEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005834	B38851713	MAQUINAS DEPORTIVAS DE CANARIAS SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090157736	42080384K	MARCO JORGE, GUSTAVO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005839	B38475034	MARDARIAS SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003381	42080623F	MARIA INMACULADA MONLLOR GISBERT	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090114766	42094036B	MARICHAL AFONSO JUAN VICENTE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090132647	32326993X	MARIO GARUNCHO, RICARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090112429	34788630A	MARIN GARCIA, JOAQUIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090169911	B38882536	MARKET INDEX 06, S.L.U	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106943	39905055D	MARQUEZ BLASCO, JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090134473	45459944B	MARRERO GARCIA OSCAR MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005856	78407780K	MARRERO GONZALEZ, JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001649	41969523C	MARRERO LUGO EUSTAQUIO RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001650	42041394Q	MARRERO LUGO, ANTONIO MIGUELINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007239	42041394Q	MARRERO LUGO, ANTONIO MIGUELINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090147563	41828833K	MARTIN AFONSO, ESTEBAN G.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090147569	42088822H	MARTIN ALONSO, FERNANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090176328	45448872K	MARTIN ALONSO, MARIA LOURDES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003282	45436203W	MARTIN ALVAREZ, JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001057	43774669B	MARTIN DIAZ TRINO DAMIAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090174184	45435579E	MARTIN DORTA, MARIA DE LAS NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090100847	42032845S	MARTIN GALAN, MARIA ERLINDA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005870	78680264R	MARTIN GARCIA, ANTONIO JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090101130	43786543V	MARTIN GONZALEZ MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090115332	78556936E	MARTIN GRANDE, MARIA CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090154560	54045802B	MARTIN HERNANDEZ CECILIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090155838	78569148K	MARTIN HERRERA, RITA VERONICA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110021	78571127E	MARTIN JIMENEZ, FRANCISCO MARTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090126978	45453976L	MARTIN MAGDALENA, JUAN LUCIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005883	42062638P	MARTIN MORALES, ELFIDIO FERNANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090125458	54051322B	MARTIN MULA, NEFTALI	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007256	42044623W	MARTIN PEÑASCO FERNANDEZ, BEGOÑA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090121387	42930814A	MARTIN PEREZ, MARIA LUISA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090093299	42047629M	MARTIN RAMOS, MARIA DE LOS ANGELES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090173866	54044678Z	MARTIN REGALADO ANDRES TOMAS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090166900	54042947P	MARTIN RODRIGUEZ, RUYMAN MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001396	43623968Y	MARTIN ROJAS, VICTOR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000631	42923486N	MASCAREÑO MELIAN, ADOLFO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182939	E38399457	MASCOTAS WORLD C.B.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090095154	02197034M	MATEOS MATEOS, JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090125059	X5490936P	MAZZA, NATALE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090179099	X5490936P	MAZZA, NATALE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090175453	42096112V	MEDEROS LOPEZ MANUEL ALEJANDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007910	42096112V	MEDEROS LOPEZ MANUEL ALEJANDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090152580	45709819A	MEDEROS MEDINA, PETRA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090160927	54043662X	MEDINA DIAZ, YUSVELI COROMOTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090178835	43607685F	MEDINA GONZALEZ, LEONARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090093814	78562727V	MEDINA MARTIN, OLIVER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124004	X5655238K	MEDINA MONTOYA DIEGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003283	43781487K	MEDINA MORALES, CARMEN GLORIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090180608	45457926J	MEDRANO ESCOT SARA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117527	45438309S	MELIAS GONZALEZ, JOSE ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090101926	54042098X	MELIAN ALVAREZ, CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

05010	20090125386	54047981M	MELIAN GONZALEZ, HUGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090095602	78564183R	MELIAN PERERA, ZONZAMAS MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090166513	42021230T	MELIAN RODRIGUEZ PILAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005948	41990692Y	MENDEZ BARRERA RAMON EUGENIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005949	78718126M	MENDEZ BARRETO, AARON	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090148074	42072201A	MENDEZ BRITO, FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090111454	35581873E	MENDEZ LACROIX, EDUARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005954	42051088G	MENDEZ MIRANDA, ISMAEL MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002288	41875502T	MENDOZA ARMAS, ZOILLO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005958	41875502T	MENDOZA ARMAS, ZOILLO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090171131	43620116H	MENDOZA ARTEAGA, SANTIAGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090126351	54047360M	MESA ARMAS, BENITO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003559	43800769Y	MESA GONZALEZ PATRICIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090159804	78711644D	MESA LUQUE YAIZA PAULA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090156214	42822882X	MESA RODRIGUEZ, MIREYA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117699	78725801K	MESA RODRIGUEZ, PEDRO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090174528	78703119V	MESA VILAR, MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005974	B61653143	MEYER 2000, SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090176673	43802377G	MIGUELANEZ MARTIN, PALOMA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090104100	06080355Y	MILANESE , ATTILIO SEBASTIAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090022712	43816215L	MILLET CEDRES, ANTONIO SALVADOR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006560	41875502T	MOLUER HIDALGO, MACARENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007813	43820303Z	MOHAMED CHEZ, MOHAMED LAMIN HAMADI	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090157576	78559554H	MONEDERO PRIETO, MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090182986	42029102Y	MONTESSINOS ABREU, ROSENDO LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090095725	43798063Z	MONTESSINOS CASANOVA, JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090154443	43789846P	MORA MORALES, MARIA PILAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006004	41999462J	MORA NEGRIN, PEDRO RAMON	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006011	78400774F	MORALES DIAZ, JOSE ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090178543	42905285G	MORALES PACHECO, MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000507	51444526N	MORENA VEGA MARIA IGNACIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000359	51444526N	MORENA VEGA MARIA IGNACIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007511	17999022G	MORENO MARIN, MARIA ANGELES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090170731	42170567K	MORERA RODRIGUEZ, JOSE RAMON	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090093328	45311274D	MORILLO ESPINOSA, ROCIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090178235	X2420932K	MUJICA CAMACHO, HIROHITO NICOLAS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090161483	X2385657M	MUJICA HERNALIZ, HERNAN MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003174	42053355V	MUJIZ LAVERS, MARINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090175798	X6592859R	MUNOZ , MARIANO EZEQUIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090153520	43806622V	MUNOZ DE BUSTILLO BARRASA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006044	42050731S	MUNOZ LANZA, ALFONSO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090119305	04126618G	MUROS BLANCO, MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006054	78852794P	NAVARRO CONTRERAS RICHARD JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000023	42001302J	NAVARRO MESA, JESUS ENRIQUE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007511	17999022G	NEGRIN ALONSO, JOSE JONATHAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090172697	45442730C	NEGRIN RAMOS, MARCOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007311	41973612S	NEGRIN SUAREZ, FRANCISCO P	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003397	78712464R	NEGRON RODRIGUEZ, ADAL BENRINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090103758	X8063689G	NELINHAN , DARNEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001495	B3810380O	NERISCONST SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000715	78565063F	NIEBLA CHAVEZ, MARCOS BENEHARO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006089	B38691317	NOYA DISEÑO ESTUDIO ARQUITECTURA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007313	54046132L	NUÑEZ GALVAN RAFAEL LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110090	54116848X	ODIAGA POSTIGO, JOEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090162033	B6082391I	ODONEDU, SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090148652	4244472N	OJEDA ALVAREZ JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090107315	42086980P	OJEDA CABRERA, SANTIAGO RAMON	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117383	B3885200O	OLE BROKER DIRECT ESPANA S.L.U	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110227	X3968256C	ONELL BARAHONA, EDUARDO MARIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090168249	09772179P	ORDONEZ GALAN, ESTEBAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105139	X7227017A	ORTEGA DE ALGARAS, MARBERT JOSEFINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006123	B3830499A	ORTEGA Y ROSON SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090126321	47035991W	OTERO ALCAIDE, DANA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090103613	78571322X	OTERO FERNANDEZ, MARIA CRISTINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090153816	78372871A	PADILLA BELLO, MAXIMINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090132038	41811855V	PADILLA BETHENCOURT, RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006135	41855055T	PADILLA DARIAS, JOSE LAUREANO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090118415	42081671C	PADRON BAEZA, FRANCISCA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006148	42081671C	PADRON MARTIN, MARGARITA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006149	42081671C	PADRON MARTIN, MARGARITA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090130337	78397991F	PADRON MORALES, ROSARIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090093208	78567210S	PADRON QUEVEDO, NAYRA ISABEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007331	42023348W	PAEZ GONZALEZ, FEDERICO MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090104704	52997603Z	PAGNOLA SCHIAVON, IGNACIO RAUL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090100205	X7091136Y	PALMER DE COSTER, TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006160	45456988H	PALMERO TEJERA, ANA ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090168398	B38558938	PARAIISO GESTION INMOBILIARIA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001593	42087404A	PARDAL BRUNAS, CESAR MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003841	A08205940	PARKET SA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006172	A08205940	PARKET SA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003491	79096362Y	PASQUEL PAZMINO EVLIN J.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090100384	X7905402A	PAUÑO MARMOLEJO, NALLETH C	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090111217	78563660F	PEÑA BETANCOURT, MIGUEL JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001238	41914900E	PEÑA DELGADO, CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000180	43808950E	PEÑA MORALES, CRISTINO ALEXIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000181	43808950E	PEÑA MORALES, CRISTINO ALEXIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000543	43808950E	PEÑA MORALES, CRISTINO ALEXIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000831	43808950E	PEÑA MORALES, CRISTINO ALEXIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090126499	03438057V	PEÑA MUÑOZ, ALEJANDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006251	43621470S	PEÑA RODRIGUEZ, MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006252	41869104L	PEÑA ROJAS, MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090158461	42878242D	PERABE HERNANDEZ, MATILDE EULALIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090104647	79063895E	PEON MOLINA, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090183070	41810881D	PERAZA FUENTES, GUILLERMO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006184	41810881D	PERAZA FUENTES, GUILLERMO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090098415	54040869T	PERDOMO AFONSO, AGUSTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117464	54050407Q	PERDOMO ROJAS, RUBEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007953	43618333Y	PERDOMO SUAREZ MARIA LUISA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006196	43770981A	PEREZ ALMAZAN MERCEDES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090162914	42059554Y	PEREZ ALONSO, DOMINGO CELSO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090161297	54050838X	PEREZ ALVAREZ, CARLOS MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090183082	18155368L	PEREZ ARAGUES, ANGEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000199	43603276Z	PEREZ BETHENCOURT CARMEN ALEJANDRINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001413	43603276Z	PEREZ BETHENCOURT CARMEN ALEJANDRINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000557	43603276Z	PEREZ BETHENCOURT CARMEN ALEJANDRINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000857	43603276Z	PEREZ BETHENCOURT CARMEN ALEJANDRINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001156	43775352G	PEREZ CABRERA, CRISTOBAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000481	41970413J	PEREZ CARRILLO, MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000340	41970413J	PEREZ CARRILLO, MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000741	41970413J	PEREZ CARRILLO, MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105622	54110315D	PEREZ DE ABREU, LUIS CANTERSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090138322	41805366E	PEREZ DELGADO ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090098344	41975838X	PEREZ DELGADO, ANTONIA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003234	42055623P	PEREZ DIAZ LLANOS, DELIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090109931	41957632C	PEREZ DIAZ, ARSENIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124110	42001110C	PEREZ DIAZ, MARIA ANGELES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090176818	41948630B	PEREZ EXPOSITO, DOMINGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003221	43775310P	PEREZ FRANCISCO, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090174923	43608654X	PEREZ FUENTES, MIGUEL ANGEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090149096	42926834W	PEREZ GARCIA, DAVID CARMELO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090095540	78696547T	PEREZ GARCIA, JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090160701	45452719G	PEREZ GONZALEZ, CARLOS JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090120982	42079553H	PEREZ GONZALEZ, LAURA MARGARITA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

05010	20090160449	45452555R	PEREZ GONZALEZ, MARIA DEL CRISTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090149195	41860894C	PEREZ MARTIN JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001458	42189051J	PEREZ MARTIN RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001459	42189051J	PEREZ MARTIN RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001549	42189051J	PEREZ MARTIN RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090125930	42932734Z	PEREZ MARTIN, MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090092876	43159140P	PEREZ PEREZ, CARLOS JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006230	43817621E	PEREZ PLASENCIA, JUAN DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090979798	78573584H	PEREZ QUESADA, BERNARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124980	54051868M	PEREZ RAMOS, MARIA ELIZABETH	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001754	42063765P	PEREZ REYES, LUIS LEON	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001755	42063765P	PEREZ REYES, LUIS LEON	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008001	42082392M	PEREZ RIENDA, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008002	42082392M	PEREZ RIENDA, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002730	42082392M	PEREZ RIENDA, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002731	42082392M	PEREZ RIENDA, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002732	42082392M	PEREZ RIENDA, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007806	42111155H	PEREZ RODRIGUEZ, PALMACIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110897	42939554A	PEREZ RODRIGUEZ, ROSA ALICIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110623	54110117H	PEREZ SANTANA EDUARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117086	43789916D	PEREZ SANTANA, FERMIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090153252	43789916D	PEREZ WJIBEEB, JONATHAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105221	41970525K	PEREZ YANES VICENTE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090149359	43343257X	PESCOSO AFONSO MARIA MAGDALENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090112214	X3988943F	PINEDA ROMERO FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090101574	50772443N	PIEDRO GIL ELIYAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090093157	36535059L	PINEDA ROMERO FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090125878	54110931G	PINTO LIENDO, ROMULO JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000191	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000192	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000193	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000194	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000195	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000196	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000851	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000852	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000853	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000854	B38893855	PINERO GESTIONES SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001705	41956567J	PINERO PINERO MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006265	B38268173	PISCINAS Y SAUNAS VENTAS E INSTALACIONES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090119754	73392855Q	PLA MERINO, JUAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117140	41968346Q	PLASENCIA ESCUELA, ALBINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090097256	43617941M	PLASENCIA JEREZ, ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090175471	45439701G	PLASENCIA MARTIN, MARIA ELENA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006357	54043583T	PLASENCIA PLASENCIA, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090152927	42162228P	PLASENCIA RAMOS MARIA NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090125594	78365380X	PLASENCIA RODRIGUEZ, PILAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090101173	25271043T	POZO MACHUCA, FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006283	B38962650	PRADALVES SALUD SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007857	43618607G	PRENDES HERRERA, ANGEL LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006286	78556411A	PRIETO ALVAREZ, PEDRO DANIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006287	78571119Z	PRIETO ALVAREZ, VANESA PILAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003384	B38642054	PROMOCIONES ALCORA CANARIAS SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001757	B38642054	PROMOCIONES ALCORA CANARIAS SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003342	B38774675	PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALCROD SL UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003037	B38638367	PROMOCIONES MARCONDO SL UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006394	B3855193Z	PROMOHAR CANARIAS SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106323	45458841P	PUERTA DE LA ROSA, LOURDES ELISA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006337	45444368W	QUEVEDO GONZALEZ, BEATRIZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090099140	78571804D	QUILLES VALLEJO, MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090149696	42925377V	QUINTANA BENITEZ, MAURO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006341	25305892G	QUINTANILLA RIO, JOAQUIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090181212	42095920D	QUINTERO GONZALEZ JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090104835	43794894L	QUINTERO REYES M CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090152388	X7682152Z	RAMONDI , ROBERTO JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006349	B38363651	RAMALLAN, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090094623	45453320P	RAMALLO LUGO, JUAN PEDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110504	46719212W	RAMIREZ RICO MIRIAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006354	78383646Z	RAMOS BARRERA ROSA ELVIRA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001715	45443147T	RAMOS CABRERA LOURDES MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001716	45443147T	RAMOS CABRERA LOURDES MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090149795	41833200H	RAMOS CRUZ ELADIO AGAPITO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003402	43825818P	RAMOS CHINEA, SORAYA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090161689	78566936V	RAMOS DELGADO MIGUEL ANGEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090116758	45445585T	RAMOS DOMINGUEZ, RAQUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006362	43823500Q	RAMOS GALVAN NICOLAS JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007541	42043815E	RAMOS GONZALE, MANUEL SILVESTRE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090114637	42029280T	RAMOS HERNANDEZ, ISIDORA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006364	41816404N	RAMOS HIGUERA, LORENZO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090152772	78565323Z	RAMOS MOSCOSO, BEATRIZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006354	78572508T	RAMOS PERDIGON YAMINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090155776	78564383V	RAMOS PEREZ JOSE CARLOS (Y OTROS)	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007982	41954565N	RAMOS RODRIGUEZ ANTONIO MARCOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001155	41954565N	RAMOS RODRIGUEZ ANTONIO MARCOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090121447	41996138R	RAMOS RODRIGUEZ MERCEDES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007904	42933780W	RAMOS RODRIGUEZ, CARMELO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090158436	54045078T	RAMOS RODRIGUEZ, LUCAS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090095107	54052426B	RAMOS VILLANUEVA FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000470	42048064Q	RAYMOND FLEITAS CARMEN ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000329	42048064Q	RAYMOND FLEITAS CARMEN ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000722	42048064Q	RAYMOND FLEITAS CARMEN ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006394	B38819553	REPRESENTACIONES DOMINGO FIGUEROA SL U	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006402	78719896G	REVERON AYALA, DEBORA CRISTINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002385	41969773V	REYES ARMAS, LAZARO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002392	41969773V	REYES ARMAS, LAZARO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001493	41969773V	REYES ARMAS, LAZARO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001494	41969773V	REYES ARMAS, LAZARO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105340	42043537C	REYES GONZALEZ, JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117579	42928151P	REYES MARRERO MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090183215	42019411K	REYES NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090168627	42060122E	REYES PAZ, DIONISIO ELEUTERIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090128149	41789108V	REYES RAMOS, ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090170096	54110304K	REYES RODRIGUEZ OSIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001077	41789533M	REYES RODRIGUEZ, AGUSTIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090161022	45439106F	RICO SANTOS, MILAGROS ANGELES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090160223	43823044V	RIJO GARCIA ARIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001765	42064969Q	RIVERO FONSECA CARVALHO, MANUEL ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001766	42064969Q	RIVERO FONSECA CARVALHO, MANUEL ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006422	B3850722A	RIVER CAST TENERIFE 98-2002 SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090183223	78351939R	RIVERO CAIROS, ASCENSION	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090123165	78557913X	RIVERO HERRERA, JUAN LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006429	54049046N	RIVERO VERA, NIDIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000105	B38376844	ROBAYGA, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000106	B38376844	ROBAYGA, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000107	B38376844	ROBAYGA, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000108	B38376844	ROBAYGA, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000343	B38376844	ROBAYGA, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090183234	42017945G	RODAL TRIVIDO ANDRES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090167541	41971562N	RODAL TRIVINO, ENRIQUETA CONSTANZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001240	42088571C	RODRIGUEZ ALBERTO, CARMEN FLORA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106551	78559044Z	RODRIGUEZ ALVARADO, JOSE LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090158344	42939137T	RODRIGUEZ ALVAREZ HILARIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007932	45454658B	RODRIGUEZ ARMAS JOSE CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

05010	20100007943	42040946M	RODRIGUEZ ARTEAGA CESAR ALEJANDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090093140	01884967W	RODRIGUEZ ARTILES, IRISMARY	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105172	54109592E	RODRIGUEZ BARRIOS, JOSE JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090103967	54044077B	RODRIGUEZ BERMUDEZ DAVID DANIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105711	54110494G	RODRIGUEZ BETHENCOURT, JENNIFER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006443	42939926F	RODRIGUEZ CARLOS, JOSE IGNACIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090093226	43774808N	RODRIGUEZ CONCEPCION, FRANCISCO JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090129366	04200708B	RODRIGUEZ CRUZ, PROFIRIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090099132	78572777Q	RODRIGUEZ CHAVEZ, DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090168728	X6763793E	RODRIGUEZ DE OLIVEIRA REGINALDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090169935	45945930A	RODRIGUEZ DELGADO JOSE FERNANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001629	41926070Z	RODRIGUEZ DIAZ MARIA YOIRA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090129252	41576893T	RODRIGUEZ DIAZ, HORACIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090150290	42019207R	RODRIGUEZ DUARTE FLORENCIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090159186	54046523L	RODRIGUEZ EXPOSITO IVAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090093349	07525601R	RODRIGUEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090183249	41817651V	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006468	78704366E	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090183264	42118100V	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090150405	42927219L	RODRIGUEZ HERNANDEZ, FELIPE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090105922	43068676D	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE BERNARDINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090150244	54043550J	RODRIGUEZ HERNANDEZ, NICOLAS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090110526	54043550J	RODRIGUEZ HERNANDEZ, RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003223	78725624M	RODRIGUEZ HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006473	45436090G	RODRIGUEZ JORGE, ALICIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090126206	45439826Z	RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090155382	16527254Y	RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA DEL MAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000286	45453586C	RODRIGUEZ MARTIN ANTONIO DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000924	45453586C	RODRIGUEZ MARTIN ANTONIO DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000621	45453586C	RODRIGUEZ MARTIN ANTONIO DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117802	27333045Y	RODRIGUEZ MARTIN, MANUEL ALEJANDRO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090095787	78572765G	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090170357	42017597R	RODRIGUEZ MESA FRANCISCO ANASTASIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090156109	42075140K	RODRIGUEZ NAVARRO MARIA ROSARIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090116609	45447548P	RODRIGUEZ NEGRIN, CENOBIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090122789	41920658F	RODRIGUEZ PEREZ, ALVARO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090022820	45453490Q	RODRIGUEZ RAMOS JUAN MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090114022	78710487W	RODRIGUEZ RAMOS, JAIRO JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003554	30818731L	RODRIGUEZ SIERRA JUAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006507	43779668L	RODRIGUEZ SIVERTIO, MIGUEL ANGEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090173587	41962720W	RODRIGUEZ ZUPPO, JUAN JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090174628	54045840A	ROJAS ALONSO, MARIA MERCEDES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000755	78568216D	ROJAS LARA, MAXIMILIAN ENRIQUE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006456	54117123D	ROJAS POSTIGO, LISSETTE PAOLA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090155140	78716000H	ROLD MARIQUEL, DESIRE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090112372	30440242H	ROMERO FLORES, JOAQUIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003220	78561203B	ROMERO GALLARDO, JOAQUIN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100005492	X0526898Z	RONGMEI, HUANG	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	201000007824	42037809L	RUFINO TOLEDO, MARIA PALOMA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	201000007401	42037809L	RUFINO TOLEDO, MARIA PALOMA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	201000007402	45458086N	RUIZ DORTA, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006540	78612243Z	RUIZ GARCIA MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006541	78612243Z	RUIZ GARCIA MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090176016	54043902C	RUIZ GONZALEZ, CARLOS GUSTAVO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090102948	42929475K	SACRAMENTO GONZALEZ, MARIA LUZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090114825	43604348M	SACRAMENTO GONZALEZ, MARIA ROSA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090119247	787000275W	SALAZAR HERNANDEZ, MERCEDES JESICA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006567	B3839257J	SALUDINTE SL (LA CASA NATURAL)	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007626	42933634V	SAN JUAN BRITO, SOLERY COROMOTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124701	43817386V	SANCHEZ LEON, ISAIAS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090097746	43823155J	SANCHEZ MEDINA, CARMELO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000766	05887595D	SANCHEZ MUÑOZ, REYES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001525	05887595D	SANCHEZ MUÑOZ, REYES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001190	05887595D	SANCHEZ MUÑOZ, REYES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090157783	78570732H	SANCHEZ PEREZ, IVAN JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090180006	54047316F	SANCHEZ PEREZ, JOSE DANIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001500	42166409A	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA CLEMEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006585	45459135J	SANTANA EXPOSITO, ROBERTO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090092296	52850914L	SANTANA MACIAS, MANUEL ANGEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006586	42924208K	SANTANA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000379	78564981V	SANTANA SANTANA, CAROLINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000169	78564981V	SANTANA SANTANA, CAROLINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000170	78564981V	SANTANA SANTANA, CAROLINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000527	78564981V	SANTANA SANTANA, CAROLINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000805	78564981V	SANTANA SANTANA, CAROLINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006589	42086108H	SANTIAGO DIAZ, CRISTOBAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	201000007958	43621849A	SANTOS RAMOS DIEGO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000484	42065564J	SANTOS VENTURA JOSEFINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000342	42065564J	SANTOS VENTURA JOSEFINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003865	J38666905	SDAD CIVIL ACORDE 5	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006621	F38413464	SERTECSAN SDAD COOP	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006622	F38303335	SERVADES SDAD.COOP.SERV.VARIOS DEPORTE Y ESPEC.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006632	B38594719	SERVICIOS DE HOSTELERIA EL EMPENO S.L. UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006633	B38594719	SERVICIOS DE HOSTELERIA EL EMPENO S.L. UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006634	B38594719	SERVICIOS DE HOSTELERIA EL EMPENO S.L. UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006635	B38594719	SERVICIOS DE HOSTELERIA EL EMPENO S.L. UNIPERSONAL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006649	B38727871	SERVOLMA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006644	B38970455	SILEO E HIJOS SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090094329	45447737J	SIVERTIO LOPEZ, RICARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	201000007409	78556881J	SIVERTIO MARTIN, EUSEBIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	201000007410	78556881J	SIVERTIO MARTIN, EUSEBIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000045	43775658B	SIVERTIO SANTANA, MARIA ANGELES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006671	43775658B	SIVERTIO SANTANA, MARIA ANGELES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000718	43775658B	SIVERTIO SANTANA, MARIA ANGELES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090104352	X5922865C	SOARES RODARTE, NEVES MARCELLE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006678	B38828489	SOGARA TEXTIL S.L	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090120007	45442037V	SOMOHANO RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006684	B38851085	SONCHUS JARDINERIA Y DECORACION SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090174602	42013551A	SOSA RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003589	43773464W	SOTO ALEMAN, MARIA CANDELARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003400	76368362Z	SOUTO POL JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	201000001729	43809702S	SPITZAMIGLIO GONZALEZ SERGIO ENRIQUE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090101599	42762667D	SUAREZ GARCIA, CARLOS MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002476	42925938A	SUAREZ GONZALEZ, JOSE LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006705	41971686K	SUAREZ HERNANDEZ, PABLO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006710	45440989G	SUAREZ PEREZ, ALEXIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090097834	42877998H	SUAREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO GUSTAVO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090178388	45455897P	SUAREZ SUAREZ, ANTONIO FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090124302	45455897P	SUAREZ SUAREZ, ANTONIO FRANCISCO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090154232	41814569V	SUAREZ SUAREZ, JUANA CARMEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090119828	45453003N	SUAREZ SUAREZ, SANDRA PILAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	201000007555	42054110J	SUREZ SAAVEDRA JUAN JESUS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090115281	11952497H	SUTILL BARRIGON, MARIA DE LA LUZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090156655	X6971320C	TABARES RESTREPO, SANDRA PATRICIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006731	44005408Z	TABERNE CAPEVILLA, ALEXANDRE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006755	B38924437	TÉCNICAS INTEGRALES DE DESINSECTACIÓN, S.L.U.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006759	B38375804	TACIONYR SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006760	B38025698	TEFRICA S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003884	B3846986Z	TEGONZA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006761	B3846986Z	TEGONZA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001202	45447398L	TEIXIDO GARCIA, JAIME GASPAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006774	B38367231	TEMUGAVA SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090168890	X7579183Q	TEN HOEVER RODRIGUEZ, MARIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

05010	20100006779	B38569877	TENEGOLF CANARIAS SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006783	B38283206	TENERIFE COURIER S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006784	B38283206	TENERIFE COURIER S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001355	B38892188	TIM BARACAN SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001356	B38892188	TIM BARACAN SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001357	B38892188	TIM BARACAN SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006802	B38892188	TIM BARACAN SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007448	78557425M	TOLEDO CRUZ ULISES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006821	42938328L	TORRES DIAZ, ANDRES DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006822	45448039Q	TORRES DIAZ, JORGE OSCAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000522	43806722W	TORRES DIAZ, MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000374	43806722W	TORRES DIAZ, MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000799	43806722W	TORRES DIAZ, MARIA TERESA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090172110	42039084Y	TORRES DOMINGUEZ, VICTOR MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100000717	78726848X	TORRES GUIGOU EVA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090094187	46588275G	TORT GARCIA, DAVID MARIANO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090100424	54054385S	TOSCO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090113319	B38524781	TRANSFORMACIONES CARNICAS CANARIAS ,S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006835	B38829941	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES GARAJONAY SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006841	78678107Y	TRUJILLO GARCIA OLIVER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006857	B38512836	UNIDAD DE CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA TENERIFE SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006822	B38512836	UNIDAD DE CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA TENERIFE SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090120020	42083480N	VARELA PEREZ, ANTONIA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090106051	79081055V	VARELA SILVA ADOLFO ADRIAN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090183449	41852003F	VARGAS ALVAREZ, JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090097293	42064889M	VELASCO LOPEZ, MANUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007085	B38290441	VELSICAR S.L	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006891	78392391L	VENTURA TRUJILLO FRANCISCA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090117410	78715691P	VERA PEREZ, IRACHE LETICIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090162836	17737730S	VICENTE MARTINEZ, ANA BELEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001476	54111926X	VILLALOBOS LORENZO, LISBETH NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001509	54111926X	VILLALOBOS LORENZO, LISBETH NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006923	54111926X	VILLALOBOS LORENZO, LISBETH NIEVES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003086	X2683694B	VILLEGAS, CARLOS VICTOR ARIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008048	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008050	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008051	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008052	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008053	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100008054	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002936	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002937	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003084	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003085	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003086	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003100	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007627	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007628	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007629	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007630	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007632	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003327	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003328	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003430	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100003431	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007112	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100007159	B38694774	VIVIENDAS NOBLES TENERIFE SLU	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090155074	43807502T	VIZCAINO SOCORRO, MOISES RICARDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100002518	54051606L	WALO SANCHEZ JOSE LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090121583	42157870C	YANES BARRETO, ANGEL LUIS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20090179709	43615980E	YANES CABRERA, JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100001195	41980827P	YANES EXPOSITO DELFINO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05010	20100006942	B38667150	YETIMPORT SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
AYUNTAMIENTO DE EL PASO					
05015	20100002522	B80453566	JTI ESPAÑA, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY					
05025	20100002831	41823466J	ABREU HERNANDEZ, M ISABEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002830	41823466J	ABREU HERNANDEZ, M ISABEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002374	41765330K	ABREU LOPEZ, RAUL RAMON	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000104	X7896099S	ABRIC CYRILLE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000635	43803568E	BARROSO MARICHAL, DOMINGO JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000385	E38614061	C.B.LOS GIRASOLES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001375	E38614061	C.B.LOS GIRASOLES	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002322	78383995H	CASANOVA FERNANDEZ, SALVADOR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002857	78383995H	CASANOVA FERNANDEZ, SALVADOR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000889	B38541561	CONST. PROMOCIONES CHARCO CANARIAS, S.L.	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002952	41904727S	CORREA NIEBLA, SALVADOR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002417	78396705D	CRUZ CHINEA, RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003714	78396705D	CRUZ CHINEA, RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001174	78396705D	CRUZ CHINEA, RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001232	78396705D	CRUZ CHINEA, RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001441	78396705D	CRUZ CHINEA, RAFAEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000100	42095540C	CHINEA CHINEA, JOSE FERNANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000080	42095540C	CHINEA CHINEA, JOSE FERNANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001241	42003261V	CHINEA MENDEZ, MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001450	42003261V	CHINEA MENDEZ, MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003506	X5254267D	DAWANS, FABIAN RITTER	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100004383	15863779N	DIAZ LARZABAL, MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003649	15863779N	DIAZ LARZABAL, MIGUEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002093	41940339T	DIAZ SANCHEZ, JOSEFINA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000083	B38573978	ESTACION COLMENAS DE ORONE SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000103	B38573978	ESTACION COLMENAS DE ORONE SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003899	X1284907N	FEHN, KARL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003460	X1284907N	FEHN, KARL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001103	X1703645N	FENNER KEITH DUDLEY	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003753	X5307335Q	FLORES, OSCAR DANIEL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003387	45703435C	GALINDO RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003817	45703435C	GALINDO RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003874	72667886F	GIL GALLARDO, MARIA DEL CARMEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003435	72667886F	GIL GALLARDO, MARIA DEL CARMEN	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003705	X3001103Y	GORETZKI, GABRIELLE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100004149	X3001103Y	GORETZKI, GABRIELLE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003741	45456817P	GUTIERREZ ARTEAGA, JOSE G	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000710	B38578142	HORMIGONES EL GOMERO S.L.U	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001660	B38578142	HORMIGONES EL GOMERO S.L.U	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000565	B38578142	HORMIGONES EL GOMERO S.L.U	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003991	X2642052L	KLEIN GEB VOTT, BRIGITTE MARGARET	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003547	X2642052L	KLEIN GEB VOTT, BRIGITTE MARGARET	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003315	X4342868P	LEIVA CHIRINO, TAIDA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003751	X4342868P	LEIVA CHIRINO, TAIDA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003903	X2779475V	MOHAMAD, DAVOD	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001652	X2779475V	MOHAMAD, DAVOD	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001354	X2779475V	MOHAMAD, DAVOD	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001574	X2779475V	MOHAMAD, DAVOD	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003463	X2779475V	MOHAMAD, DAVOD	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003608	X3345257E	MUNOZ ALMENARA, ORLANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100004045	X3345257E	MUNOZ ALMENARA, ORLANDO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002213	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002601	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

05025	20100002602	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002449	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002450	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002505	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002902	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002755	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002724	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002741	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000478	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001501	78366611E	NEGRIN CHINEA, MILAGROS	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003900	78855539X	POLO BUENO MARIA JOSE	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001650	B45495512	PROMOCIONES LASEBE SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001649	B45495512	PROMOCIONES LASEBE SL	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003313	X1678080T	RICHARZ , HERBERT	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003749	X1678080T	RICHARZ , HERBERT	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100002090	52820427F	RODRIGUEZ CASANAÑAS, M PETRA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100001120	52820427F	RODRIGUEZ CASANAÑAS, M PETRA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000869	X2911378S	RODRIGUEZ RAMIREZ, BEATRIZ	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003412	43829280C	RUBIO ROLDAN, DAVID	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003995	X6310022H	SILVA DE SOUSA, JOSE PAULO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003553	X6310022H	SILVA DE SOUSA, JOSE PAULO	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100000109	36112707Q	SUAREZ MATO, MARIA DEL MAR	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO
05025	20100003605	43796192Y	TRUJILLO GONZALEZ, ROSA MARIA	RECAUDACIÓN VÍA EJECUTIVA	PROVIDENCIAS DE APREMIO

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO INSULAR DE TENERIFE

##### Consejo Insular de Aguas de Tenerife

#### A N U N C I O

19416

15387

Resolución de la Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, dictada el 27 de julio de 2010, por la que se resuelve dar por finalizadas las obras contenidas en la resolución de autorización administrativa dictada por la Gerencia de este Organismo el día 16 de mayo de 2007 a favor de D. Jesús María Pérez Rey.

Expediente número 2150-ACP.

“Vista Resolución dictada por la Gerencia de este Consejo Insular de Aguas (en adelante, CIATF) con fecha 16 de mayo de 2007, mediante la que se autorizó, a favor de D. Jesús María Pérez Rey, la ejecución del cerramiento de la parcela de su propiedad situada en la urbanización Las Palmeras, en El Portezuelo, en su alineación cara al Barranco de Las Cuevas, según se define en el proyecto “Vivienda Unifamiliar en calle Las Palmeras. El Portezuelo”, en el término municipal de Tegueste; expediente administrativo 2150-ACP, y teniendo en cuenta que:

Antecedentes.

1. Con fecha 16 de mayo de 2007, la Gerencia del CIATF dictó resolución de cuyo contenido procede destacar lo siguiente:

“...//...”

I.- Poner en conocimiento de D. Jesús María Pérez Rey que la vivienda definida según el Proyecto de “Vivienda unifamiliar en calle Las Palmeras, El Portezuelo” redactado por el arquitecto D. Víctor Hernández Pérez, no requiere autorización adminis-

trativa de este Consejo Insular de Aguas por no afectar al cauce del Barranco de las Cuevas ni a sus zonas limítrofes con limitación en sus usos.

II.- Autorizar a D. Jesús María Pérez Rey la ejecución del cerramiento de la parcela de su propiedad situada en la urbanización Las Palmeras en El Portezuelo, en el t.m. de Tegueste en su alineación cara al barranco de Las Cuevas, según se define en el Proyecto “Vivienda unifamiliar en calle Las Palmeras, El Portezuelo” redactado por el arquitecto D. Víctor Hernández Pérez, ubicado a 5 m medidos desde la margen derecha del barranco, en las siguientes coordenadas U.T.M. de situación, de la cartografía digital del año 2002:

“...//...”

X	Y	Z
367.475	3.153.014	526
367.449	3.153.048	516

En el apartado segundo de las condiciones incluidas en la parte resolutive del citado Decreto de 16 de mayo de 2007, se otorgó al peticionario, un plazo de doce (12) meses, contado a partir del día siguiente al de recibo de dicha Resolución (que según consta en el expediente se produjo el día 16 de mayo de 2007), para ejecutar los trabajos, por lo que dicho plazo finalizó el día 16 de mayo de 2008.

2. Posteriormente, el Facultativo Actuario adscrito al Departamento de Aguas Superficiales del CIATF, giró la correspondiente visita al lugar de los hechos. De dicha visita se levantó la correspondiente acta, en la que se recogió que no se había ejecutado el cerramiento autorizado. Asimismo se observó que de lo iniciado, una obra de edificación podría requerir autorización administrativa.

3. A la vista de lo cual, y previo informe evacuado por los Servicios Técnicos adscritos al Departamento de Aguas Superficiales de este Organismo, esta Gerencia dictó el día 8 de abril de 2009 Resolución por la que se inicio el procedimiento extinción por caducidad de la Resolución de autorización dictada

por la Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife el día 16 de mayo de 2007, recaída en el expediente 2150-ACP, a favor de D. Jesús María Pérez Rey, para la ejecución del cerramiento de la parcela de su propiedad situada en la urbanización Las Palmeras en El Portezuelo, en su alineación cara al Barranco de Las Cuevas, según se define en el Proyecto “Vivienda Unifamiliar en calle Las Palmeras, El Portezuelo”, en el término municipal de Tegueste; al haberse constatado por el Personal adscrito al Departamento de Aguas Superficiales de este Organismo el incumplimiento del condicionante segundo de la parte resolutive del precitado Decreto, relativo al plazo otorgado para la realización de los trabajos autorizados.

Asimismo, en la mencionada Resolución de inicio de caducidad, y en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley Estatal 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se otorgó al peticionario, un plazo de quince (15) días hábiles para presentar las alegaciones y documentos que estimase pertinentes en defensa de sus derechos, y en el supuesto de que pretendieran continuar con las obras de referencia, deberían solicitar la correspondiente rehabilitación de la autorización. Igualmente se otorgó al peticionario, un plazo de quince (15) días hábiles para retirar las obras de edificación ejecutadas sin autorización en la margen derecha del Barranco de Las Cuevas o, en el mismo plazo, aportara la documentación necesaria que permitiera informar su legalización.

4. Con fecha 15 de mayo de 2009, se dio registro de entrada en las dependencias de este Organismo a un escrito en el que D. Jesús M<sup>a</sup> Pérez Rey solicitó la rehabilitación de la autorización contenida en el expediente 2150-ACP. En dicho escrito el peticionario puso en conocimiento de este Organismo que el motivo por el que no había podido llevar a cabo las obras era el que la preceptiva licencia municipal de obras le fue otorgada con fecha 10 de junio de 2008, esto es, con posterioridad al vencimiento del señalado plazo.

5. Finalmente, el Facultativo Actuario adscrito al Departamento de Aguas Superficiales del CIATF, giró la correspondiente visita al lugar de los hechos. De dicha visita se levantó la correspondiente acta, en la que se recogió que se había dado debido cumplimiento a las determinaciones obrantes en la resolución.

#### Fundamentos de derecho.

Primero: según lo previsto en el artículo 58.3 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas (BOC n<sup>o</sup> 94, de 27.VII.90), la realización de obras de cualquier tipo en terrenos integrados en el dominio público hidráulico y en su zona de servidumbre

requiere concesión o autorización administrativa, según los casos.

Segundo: con carácter general, serán de aplicación al presente procedimiento los artículos 33 a 43, incluidos en la Sección 2<sup>a</sup> del Capítulo I, del Título III, del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (BOC n<sup>o</sup> 108, de 12 de agosto de 2002).

Tercero: en aplicación del artículo 2.A).1.2 del Decreto 158/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones a los Cabildo Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas (BOC n<sup>o</sup> 92, de 28.07.94), el otorgamiento de las concesiones, autorizaciones, certificaciones y demás actos relativos a las aguas, corresponde a los Cabildos Insulares a través del Consejo Insular correspondiente.

Cuarto: el artículo 24.2.b) del Decreto 115/1992, de 9 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (BOC n<sup>o</sup> 103, de 27.07.92), establece que la competencia para otorgar las concesiones y autorizaciones previstas en la legislación de aguas, así como declarar su caducidad, corresponde al Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

En consecuencia,

Resuelvo:

I. Dar por finalizadas las obras autorizadas en el expediente 2150-ACP, a favor de D. Jesús María Pérez Rey, consistentes en la ejecución del cerramiento de la parcela de su propiedad situada en la urbanización Las Palmeras en El Portezuelo, en su alineación cara al Barranco de Las Cuevas, según se define en el Proyecto “Vivienda Unifamiliar en calle Las Palmeras, El Portezuelo”, en el término municipal de Tegueste.

II. Proceder al archivo del expediente administrativo 2150-ACP.

III. Dar traslado del contenido de esta Resolución a D. Jesús María Pérez Rey y al Ayuntamiento de Tegueste, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante la Presidencia de este Organismo en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.”

Lo que se notifica a D. Jesús María Pérez Rey (con último domicilio social en El Rosario), a través del

Boletín Oficial de la Provincia y del Tablón de Edictos del Il. Ayuntamiento de El Rosario, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al desconocerse su domicilio actual.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2010.

El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

## A N U N C I O

19417

15388

Resolución de la Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, dictada el 26 de mayo de 2010, por la que se resuelve aceptar de plano el desistimiento formulado por D. José Antonio Rabadán Gayo, representante de la entidad "Niguria Inversiones, S.L.".

Expediente número 2029-ACP.

"Visto el expediente 2029-ACP, en el que se tramita la solicitud formulada por la entidad mercantil "Niguria Inversiones, S.L.", de autorización administrativa previa para ejecutar el encauzamiento y cubrimiento de un barranco lindante con la Calle Pedro Guerra, nº 74, en el lugar conocido como "Guaza", en el término municipal de Güímar; y teniendo en cuenta que:

Antecedentes.

1. La entidad mercantil "Niguria Inversiones, S.L." solicitó mediante escrito, registrado de entrada de este CIATF el día 20 de junio de 2006, autorización administrativa para la ejecutar las obras descritas en el proyecto "Encauzamiento y cubrimiento de barranco en la calle Pedro Guerra, nº 74. t.m. de Güímar", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Luis M. Vergara Rubio.

2. A la vista de la solicitud, de la documentación aportada, y previo informe de los Servicios Técnicos adscritos al Departamento de Aguas superficiales de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife, el día 13 de septiembre de 2006, el Área de Recursos Hidráulicos de este Consejo Insular de Aguas formuló la correspondiente Propuesta de Resolución en la que, básicamente, se propuso acceder a su solicitud según proyecto "Encauzamiento y cubrimiento de barranco en la calle Pedro Guerra nº 74, Güímar" y documentación complementaria con una serie de condiciones de carácter técnico y administrativo.

3. Cabe señalar que dicha Propuesta de Resolución le fue debidamente notificada con fecha 2 de octubre de 2006, con el correspondiente oficio de trasla-

do, en la cual se le otorgó un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación señalada, a los efectos de que manifestara su conformidad con las condiciones propuestas o formulase las alegaciones que estimase pertinentes, según lo previsto en el artículo 84 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre).

4. Transcurrido sobradamente el plazo concedido sin haber recibido respuesta alguna por parte de la entidad solicitante, se le reiteró la mencionada Propuesta de Resolución, en oficio registrado de salida de este Organismo el día 15 de septiembre de 2008, otorgándole un nuevo plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la notificación del escrito, a los mismos efectos que lo establecido en el punto anterior, con la advertencia de que, una vez transcurrido el mencionado plazo, sin que se recibiera contestación alguna de su parte, se tendría por realizado el trámite, dictándose la oportuna resolución en los mismos términos que la Propuesta de Resolución que le fue notificada, y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 84.3 y 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Haciendo uso del trámite de audiencia otorgado, D. José Antonio Rabadán Gayo, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil "Niguria Inversiones S.L.", presentó en este Consejo Insular de Aguas de Tenerife el día 6 de octubre de 2008, un escrito en el que vino a manifestar que no se realizaría el encauzamiento y urbanización del barranco que discurre por la zona conocida de Guaza, debido a que se ha modificado el proyecto de arquitectura, suprimiendo una vivienda, por lo que no se prevé afección al barranco.

6. En virtud de lo cual, y previo informe de los Servicios Técnicos adscritos al Departamento de Aguas Superficiales de este CIATF, éstos constataron que las obras objeto de este expediente no se habían ejecutado, sin embargo, se comprobó la existencia de un vertido de tierras al cauce del Barranco. A su vez en este informe se recogió que, consultado el Plan General de Ordenación del t.m. de Güímar, Ordenación Pormenorizada Guaza-San Juan, se prevé un vial sobre el encauzamiento.

7. En consecuencia, y a la vista de informe precedente, la Gerencia de este Organismo, mediante oficio registrado de salida el día 29 de enero de 2009, le otorgó a la entidad mercantil "Niguria Inversiones, S.L.", un plazo de diez (10) días hábiles, contado a partir del día siguiente a su notificación, para restituir el cauce del Barranco que discurre por la zona conocida como Guaza, en el t.m. de Güímar, retirando los vertidos de tierras producidos al citado

cauce, así como las tierras acopiadas en terrenos de la margen izquierda del mismo, de modo que se garantizara que las mismas no pudieran caer al mencionado barranco. Indicándole asimismo que, una vez comprobado que la entidad mercantil hubiera procedido a la retirada de los vertidos de tierras se dictaría el archivo de las actuaciones del expediente administrativo que nos ocupa.

8. El 25 de febrero 2009 se dio registro de entrada a un escrito en el que por parte de la entidad mercantil "Niguria Inversiones, S.L.", indicó que se encontraban buscando una empresa de excavaciones y movimiento de tierras para realizar la restitución del cauce, por lo que solicitaron una ampliación del plazo otorgado para acometer las actuaciones.

9. Posteriormente, por parte del personal adscrito a este Organismo, se pudo comprobar que los vertidos de tierras al cauce así como las tierras acopiadas en terrenos de la margen izquierda del barranco que discurre por la zona de Guaza, en el t.m. de Güímar, se habían retirado, quedando el cauce restituido, según informe de los Servicios Técnicos de este CIATF obrante en el expediente que nos ocupa.

10. Finalmente, con fecha 20 de abril de 2010, el Vigilante de Cauces de la zona adscrito a este Organismo, giró la correspondiente visita al lugar de las obras autorizadas, pudiendo constatar, según se recoge en la nota informativa obrante en el expediente de referencia, que la obra de encauzamiento y cubrición del cauce no ha sido realizada.

#### Fundamentos de derecho.

Primero: desistimiento de la solicitud de autorización para la ejecución de las obras que se tramita en el expediente 2029-ACP.

El desistimiento se regula, junto a la renuncia, en los artículos 90 y 91 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, estableciendo el artículo 91.2 que la Administración aceptará de plano el desistimiento y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de 10 días desde que fueran notificados del desistimiento. En el presente caso, no existen terceros interesados personados en el procedimiento que nos ocupa.

Por último el art. 42.1 LRJ-PAC dispone que la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación.

En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del

objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.

Por tanto, y como quiera que el desistimiento es un acto unilateral del interesado que produce la extinción del procedimiento administrativo teniendo la declaración de la Administración el carácter de un acto debido que actúa como mero requisito de eficacia, procede, en este caso, aceptar de plano el desistimiento formulado, declarando concluso el procedimiento y archivándose las actuaciones practicadas en el mismo, en base a los argumentos jurídicos expuestos.

Segundo: según lo previsto en el artículo 58.3 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas (BOC nº 94, de 27.VII.90), la realización de obras de cualquier tipo en terrenos integrados en el dominio público hidráulico y en su zona de servidumbre requiere concesión o autorización administrativa, según los casos.

Tercero: con carácter general, serán de aplicación al presente procedimiento los artículos 33 a 43, incluidos en la Sección 2ª del Capítulo I, del Título III, del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (BOC nº 108, de 12 de agosto de 2002).

Cuarto: en aplicación del artículo 2.A).1.2 del Decreto 158/1994, de 21 de julio, de transferencias de funciones a los Cabildo Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas (BOC nº 92, de 28.07.94), el otorgamiento de las concesiones, autorizaciones, certificaciones y demás actos relativos a las aguas, corresponde a los Cabildos Insulares a través del Consejo Insular correspondiente.

Quinto: el artículo 24.2.b) del Decreto 115/1992, de 9 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (BOC nº 103, de 27.07.92), establece que la competencia para otorgar las concesiones y autorizaciones previstas en la legislación de aguas, así como declarar su caducidad, corresponde al Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

En su consecuencia,

Resuelvo:

I. Aceptar de plano el desistimiento formulado por D. José Antonio Rabadán Gayo, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil "Niguria Inversiones, S.L.", de su solicitud de autorización administrativa para ejecutar las obras descritas en el proyecto de "Encauzamiento y cubrimiento de barranco en la calle Pedro Guerra, nº 74 t.m. de Güímar", según las razones y justificaciones expuestas

en el Antecedente de Hecho 5º de la presente resolución, con el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente nº 2029-ACP.

II. Dar traslado de la presente resolución a la entidad mercantil “Niguria Inversiones, S.L.” y al Ayuntamiento de Güímar, en cumplimiento de lo previsto en el art. 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Organismo, en el plazo de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este Decreto, y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.”

Lo que se notifica a D. José A. Rabadán Gayo, representante de la entidad “Niguria Inversiones, S.L.” (con último domicilio social en S/C de Tenerife), a través del Boletín Oficial de la Provincia y del Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de S/C de Tenerife, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido efectuar la correspondiente notificación a través de los servicios de Correos y Telégrafos.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2010.

El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

## ANUNCIO

19418

15389

Remisión de información a la Asociación de Vecinos Aveti-Tejina de Isora.

Expediente número 1894-AG.

“Visto escrito remitido por Dña. Débora Acosta Meneses, Secretaria de La Asociación de Vecinos Aveti-Tejina de Isora, registrado de entrada en las dependencias de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife el día 23 de febrero de 2010, en relación a la solicitud de valoración técnica de las obras de rehabilitación de la plaza de Tejina de Isora, promovida por el Ayuntamiento de Guía de Isora; que se tramita en el expediente administrativo 1894-A.G., se le significa que, los Servicios Técnicos adscritos al Departamento de Aguas Superficiales de este Organismo, han emitido el correspondiente informe de cuyo contenido procede destacar lo siguiente:

“...//...

Consideraciones.

La plaza de la parroquia que se indica en el escrito, se ubica en terrenos de la margen derecha del barranco de la Ermita, en la zona conocida como Tejina de Isora, en el término municipal de Guía de Isora, en dicha plaza se están acometiendo obras, que quedan fuera del cauce y zona de servidumbre del Barranco.

En el escrito se indica que se aporta estudio del Ayuntamiento de Guía de Isora para la ejecución de un aparcamiento en la zona, pero en este Organismo no se ha recibido, por lo que no se puede valorar técnicamente la propuesta.

Conclusión.

Por lo expuesto anteriormente, el Departamento de Aguas Superficiales propone comunicar a la Asociación de Vecinos Aveti:

\* Las obras de rehabilitación de la plaza de Tejina de Isora, no afectan al dominio público hidráulico ni a la zona de servidumbre del Barranco La Ermita.

\* En relación con las obras de aparcamiento, no es posible determinar su afección a cauces de la red hidrográfica insular, por no contar con información documental previa.”

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto en el precedente informe, se pone en conocimiento de La Asociación de Vecinos Aveti-Tejina de Isora, y en relación con la solicitud de valoración técnica de las obras de rehabilitación de la plaza de Tejina de Isora, en el término municipal de Guía de Isora, lo siguiente:

1. Las obras de rehabilitación de la plaza de Tejina de Isora, no afectan al dominio público hidráulico ni a la zona de servidumbre del Barranco La Ermita.

2. En relación con las obras de aparcamiento, no es posible determinar su afección a cauces de la red hidrográfica insular, por no contar con información documental previa.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se notifica a la Asociación de Vecinos Aveti-Tejina de Isora (con último domicilio social en Guía de Isora), a través del Boletín Oficial de la Provincia y del Tablón de Edictos del Iltre. Ayuntamiento de Guía de Isora, en cumplimiento de lo previsto en

el artículo 59.5 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al desconocerse su domicilio actual.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2010.

El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.- El Gerente, José D. Fernández Bethencourt.

## CABILDO INSULAR DE LA PALMA

### Servicio de Recursos Humanos

#### A N U N C I O

19419

15399

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en sesión celebrada el pasado día 22 de noviembre de 2010, acordó aprobar las Bases Generales de las convocatorias para cubrir plazas de personal laboral y funcionario vacantes en las correspondientes plantillas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, siendo éstas del tenor literal siguiente:

Bases generales de las convocatorias para cubrir plazas de personal laboral y funcionario vacantes en las correspondientes plantillas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del Excmo. Cabildo Insular de La Palma y sus Organismos Autónomos.

Primera.- Normas generales.

El presente proceso selectivo se convoca al amparo de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que, en su disposición transitoria cuarta, establece la regulación de los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal, a puestos o plazas de carácter estructural correspondientes a sus distintos cuerpos, escalas o categorías, que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a enero de 2005, de acuerdo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, estableciendo que el contenido de las pruebas guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos de trabajo objeto de cada convocatoria, y que en la fase de concurso podrá valorarse, entre otros méritos, la experiencia en los puestos de trabajo objeto de convocatoria.

Las presentes bases generales se complementarán con las correspondientes bases específicas que regularán las características singulares de cada una de las convocatorias.

Las plazas que se convoquen corresponderán a distintas Ofertas de empleo público aprobadas y publicadas entre 1997 y 2010.

Segunda.- Objeto de las convocatorias.

El objeto de estas convocatorias de consolidación de empleo temporal será la provisión de todas aquellas plazas dotadas presupuestariamente, incluidas en las correspondientes Ofertas de empleo público y vinculadas a determinados puestos de trabajo, que vienen siendo desempeñadas interina o temporalmente, sin solución de continuidad, con anterioridad a 1 de enero de 2005.

Excepcionalmente también se incluyen en el proceso algunas plazas creadas u ocupadas con posterioridad al 1 de enero de 2005, cuya creación o cobertura respondió a la normalización o regularización de una contratación temporal de carácter estructural, anterior a esa fecha, así como aquellas otras que vienen siendo desempeñadas temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005, pero con interrupciones en dicho desempeño no superiores a tres meses, por considerar dicho inciso un paréntesis exíguo que no desnaturaliza la vocación de continuidad de la prestación.

Tercera.- Requisitos de los aspirantes.- Las condiciones que deben reunir todos los aspirantes serán las siguientes:

1.- Requisitos generales.

a) Ser español o ser nacional de un Estado Miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

En caso de tratarse de plazas de personal laboral podrán acceder los extranjeros con residencia legal en España, en igualdad de condiciones que los españoles.

En todo caso, deberán acreditar mediante declaración responsable u otro medio admitido en derecho tener un conocimiento adecuado del castellano, pudiéndoseles exigir, en su caso, la superación de pruebas con tal fin.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título académico, que se indique en las correspondientes bases específicas, o

en condiciones de obtenerlo, en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá acreditarse la correspondiente homologación. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.- Aspirantes con minusvalía física, psíquica o sensorial.

Los aspirantes afectados por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Dichos aspirantes deberán aportar en el momento de presentar la solicitud de participación, la certificación del reconocimiento de grado de minusvalía, a tenor de lo regulado en el Real Decreto 1.971/1999, de 23 de diciembre, regulador del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

Además, tendrán que adjuntar a la solicitud de participación, la certificación vinculante del equipo multiprofesional en la que debe constar, de conformidad con los artículos 1.2 y 5.2 del Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo IV de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral, los siguientes datos:

- Que están en condiciones de cumplir las tareas fundamentales de los puestos de trabajo a que aspiran.

- Tipo de minusvalía que padecen.

- Las adaptaciones que necesitan para la realización de las pruebas.

Asimismo, tal como dispone el artículo 5.3 del mencionado Decreto 43/1998, de 2 de abril, cuando la disminución acreditada del aspirante afecte a su capacidad productiva o mecánica para el desarrollo de las pruebas o ejercicio de que se trate en el tiempo señalado, podrá admitirse excepcionalmente la ampliación en un tercio del tiempo previsto para su realización. De no ser posible la presentación de dicha certificación dentro del plazo de solicitudes, se deberá aportar al menos el justificante de haberla solicitado. En este caso los aspirantes tendrán que aportar la mencionada certificación dentro del plazo de subsanación de defectos de la solicitud de participación a que se refiere la Base Quinta.

Todos los requisitos exigidos en estas Bases deberán cumplirse el último día de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera, o contratación como personal laboral fijo.

Cuarta.- Publicidad de las convocatorias.

Las convocatorias y sus bases específicas se publicarán completas en el Boletín Oficial de la Provincia. Posteriormente se publicará un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinta.- Solicitudes, plazo de presentación y derechos de examen.

1. Solicitudes. Las instancias solicitando tomar parte en el correspondiente proceso selectivo, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas las condiciones exigidas en la Base Tercera de estas bases, se adjuntan a las presentes Bases como Anexo I, siendo también facilitadas en la Oficina de Atención Ciudadana del Cabildo Insular de La Palma (Avda. Marítima, 3, planta 0), y en los Registros Auxiliares de Los Llanos de Aridane y San Andrés y Sauces, o a través de internet en la página web [www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es). Las mismas deberán presentarse en el Registro General o en los Auxiliares citados, de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas o en las demás oficinas públicas señaladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC (en caso de utilizar como medio de presentación las oficinas de Correos, deberá remitirse además copia de la instancia, una vez sellada, mediante fax dirigido al Servicio de Recursos Humanos antes de la fecha de expiración del plazo de presentación determinado, nº fax: 922.423.284), y se dirigirán a la Excm. Sra. Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, adjuntando los siguientes documentos:

\* Recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen o, en su caso, documentos acreditativos de la exención.

\* Fotocopia compulsada o fotocopia acompañada de original para su compulsada de:

- D.N.I. o pasaporte los que tengan la nacionalidad española.

- Documento de identidad del país de origen válido y en vigor, en el que conste la nacionalidad del titular o pasaporte, para los aspirantes nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

- Pasaporte y tarjeta de familiar de residente comunitario, los aspirantes que sean cónyuges de españoles y de nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea, sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes, cuando no sean nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea, en caso contrario, aportarán la documentación descrita en el punto anterior.

- Pasaporte y certificado de registro o tarjeta de residencia y, en su caso, permiso de trabajo, los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y los extranjeros con residencia legal en España, en su caso.

\* Fotocopia compulsada de la titulación exigida en las correspondientes Bases específicas.

\* Las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, deberán presentar, además, los certificados previstos en el apartado 2 de la Base segunda.

2. Plazo de presentación: el plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. Derechos de examen: los derechos de examen a satisfacer para participar en las distintas convocatorias serán los previstos en la Ordenanza Fiscal nº 10 Reguladora de la tasa por derechos de inscripción en pruebas de selección de personal, aprobada por el Pleno de este Cabildo Insular de La Palma, en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2005 (BOP de Santa Cruz de Tenerife, nº 178, de 2 de noviembre de 2005, modificada por acuerdo plenario de fecha 5 de febrero de 2010, BOP de Santa Cruz de Tenerife, nº 75, de 16 de abril de 2010), cuyo importe, indicado en las Bases específicas, se hará efectivo mediante ingreso en la cuenta corriente nº 2065/0711/81/2901002102, de la entidad CajaCanarias.

Únicamente se realizarán devoluciones de los importes abonados por este concepto a aquellos aspirantes que no sean admitidos a participar en las pruebas por carecer de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en ellas.

Sexta.- Admisión de aspirantes.

Una vez concluido el período de presentación de solicitudes, el órgano competente dictará resolución en el plazo máximo de 1 mes declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el tablón de anuncios de la Corporación y, potestativamente, en la página web [www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es), se indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de 10 días hábiles para su subsanación. Asimismo esta publicación será determinante para el inicio del cómputo de los plazos para la interposición de los recursos que caben contra la Resolución en los supuestos de exclusión no motivada por defectos subsanables.

Finalizado el plazo de alegaciones se dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en los mismos lugares en que lo fue la lista provisional, y en la que se indicará el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, sin perjuicio de que si el número de aspirantes lo hiciera aconsejable, se puedan hacer públicas mediante anuncios en la prensa. En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, la lista provisional se considerará elevada a definitiva.

Séptima.- Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador se compone de cinco miembros titulares e igual número de miembros suplentes, entre los que se nombrará un presidente y un secretario, actuando todos con voz y voto. La composición del Tribunal Calificador se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderá a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o designación política, los funcionarios interinos, el personal laboral temporal y el personal eventual, no podrán formar parte del Tribunal Calificador. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Los miembros del Tribunal Calificador deberán ser funcionarios de carrera o personal laboral fijo y poseer titulación académica igual o superior a la exigida. Estos y sus suplentes serán designados por el Con-

sejo de Gobierno Insular o por el órgano en el que éste delegue, y su designación será publicada en los mismos lugares en que lo fue la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal en su constitución y actuación se sujetará a las normas previstas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de tal forma que no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, como mínimo, del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, del resto de sus miembros, titulares o suplentes. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimentes, en caso de empate, el voto del Presidente.

Podrán incorporarse a los trabajos del Tribunal asesores especialistas en la materia de que se trate, siendo acordada su designación por el órgano convocante, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, actuando así con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo e intervenir en sus deliberaciones cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo antes de su constitución a la autoridad convocante. Asimismo, los aspirantes podrán formular recusación contra cualquiera de los miembros de los Tribunales, de acuerdo con el artículo 29 del citado texto legal.

Queda el Tribunal facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el proceso selectivo y adoptar los acuerdos necesarios en todo lo no previsto en las presentes bases para garantizar el normal desarrollo de la convocatoria.

Los representantes sindicales, cuyo número no será en ningún caso superior a dos, podrán asistir a las pruebas, recabar información del Tribunal y hacer constar, en su caso, cualquier cuestión que afecte al procedimiento de selección.

Octava.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se harán públicos a través de la Resolución por la cual se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, en todo caso, con, como mínimo, quince días de antelación a la fecha prevista.

En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalía las adaptaciones posibles y los ajustes razonables necesarios de tiempo y medios para su realización, de forma que gocen de igualdad

de oportunidades con los restantes aspirantes, siempre que éstas hayan sido solicitadas por los aspirantes mediante certificado vinculante del equipo multiprofesional a que se hace referencia en la Base Tercera, apartado 2.

De ser necesario, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, el orden de actuación de los opositores vendrá determinado por el resultado del último sorteo celebrado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en los términos establecidos en dicho artículo.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba o ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor a valorar por el Tribunal, siendo excluidos quienes no comparezcan. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios o pruebas obligatorias en el momento de ser llamados, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho en el mismo ejercicio y posteriores, quedando excluido del procedimiento selectivo.

El Tribunal identificará a los aspirantes al comienzo de cada prueba o ejercicio y podrá requerirles, en cualquier fase del proceso selectivo, para que se identifiquen debidamente, a cuyos efectos deberán asistir provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, no admitiéndose ningún otro documento para su identificación.

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará transcurridos al menos dos meses desde la fecha de publicación del extracto de anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

La convocatoria para las restantes pruebas o ejercicios se efectuará por el Tribunal mediante Resolución de su Presidente que se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación, que se hará pública con al menos veinticuatro horas de antelación a la señalada para la iniciación del mismo.

Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de las calificaciones resultantes, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan.

Procedimiento de selección.

El proceso selectivo constará de dos fases, una de oposición, y otra de concurso.

La puntuación máxima alcanzable será de 145 puntos. Se valorará con un máximo de 100 puntos la fase de oposición y con un máximo de 45 puntos la fase de concurso.

#### Fase de oposición:

Consistirá en la comprobación de la adecuada interpretación de los conocimientos teóricos, la capacidad analítica de los aspirantes, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y soluciones, expresados de forma escrita, a través de la realización de un ejercicio teórico dividido a su vez en dos pruebas y otro práctico, que demuestre la posesión de habilidades y destrezas necesarias y, en su caso, en la superación de pruebas físicas.

La calificación de los ejercicios, salvo la prueba A (tipo test), deberá efectuarse mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal Calificador. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros entre las calificaciones máxima y mínima de la media de las puntuaciones otorgadas, serán automáticamente excluidas, y se hallará la puntuación media entre las calificaciones restantes, siendo necesario que se conserven como mínimo tres de las puntuaciones otorgadas para poder calificar. Si ello no fuera posible, el Tribunal procederá a evaluar nuevamente.

Las calificaciones resultantes se harán públicas a través del Tablón de anuncios de la Corporación y de cualquier otro medio que se estime oportuno.

#### 1. Ejercicio teórico.

Este ejercicio versará sobre el programa que ha de regir las pruebas selectivas, que será fijado en las Bases específicas que se aprueben para cada una de las correspondientes subescalas o categorías. Dicho programa tendrá una parte general y una parte específica según las funciones de la plaza, y puestos de trabajo vinculados, y un número de temas mínimo de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de acuerdo con la siguiente relación:

- Grupo A, Subgrupo A1 o Grupo I: 90 temas.
- Grupo A, Subgrupo A2 o Grupo II: 60 temas.
- Grupo C, Subgrupo C1 o Grupo III: 40 temas.
- Grupo C, Subgrupo C2 o Grupo IV: 20 temas.

- Agrupaciones profesionales (antiguo Gr. E) o Grupo V: 10 temas.

El ejercicio constará de una prueba teórica A - tipo test, sobre el temario general, y una prueba teórica-B, consistente en realizar una presentación y exposición de los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos de trabajos vinculados a las plazas objeto de cada convocatoria.

#### Prueba-A, tipo test.

Se realizará sobre la base de tres respuestas alternativas representativas de la totalidad del temario, de las cuales sólo una es correcta, las respuestas no contestadas y erróneas no puntuarán, y más de una respuesta a la misma pregunta tendrá igual consideración que una respuesta errónea. El número de preguntas y el tiempo de realización de la prueba será los siguientes:

\* Para el ingreso en el Subgrupo A1 o categoría laboral equivalente: 60 preguntas, puntuándose cada respuesta acertada con 0,5 puntos, a realizar en un plazo máximo de 90 minutos.

\* Para el ingreso en el Subgrupo A2 o categoría laboral equivalente: 50 preguntas, puntuándose cada respuesta acertada con 0,6 puntos, a realizar en un plazo máximo de 70 minutos.

\* Para el ingreso en el Subgrupo C1 o categoría laboral equivalente: 40 preguntas, puntuándose cada respuesta acertada con 0,75 puntos, a realizar en un plazo máximo de 60 minutos.

\* Para el ingreso en el Subgrupo C2 y o categoría laboral equivalente: 30 preguntas, puntuándose cada respuesta acertada con 1 punto, a realizar en un plazo máximo de 50 minutos.

\* Para el ingreso en el Subgrupo V y o categoría laboral equivalente: 20 preguntas, puntuándose cada respuesta acertada con 1,5 puntos, a realizar en un plazo máximo de 40 minutos.

Esta prueba se valorará de 0 a 30 puntos, dado que tendrá un valor máximo de un 30% de la fase de oposición.

#### Prueba-B, elaboración y exposición.

a) Consistirá en un análisis de las tareas del puesto, de los requisitos, condiciones y medios para su

desempeño, que se realizará obligatoriamente el día en que celebre esta prueba, con base en el temario específico, durante un tiempo máximo de una hora.

b) Asimismo, y una vez redactado este análisis del puesto, será defendido oralmente ante el Tribunal de selección en sesión pública. El Tribunal, con carácter previo al inicio de este trámite, determinará el tiempo de duración de la exposición que, en ningún caso, podrá ser superior a treinta minutos. Igualmente, el Tribunal podrá abrir un diálogo con el opositor, durante un tiempo máximo de 10 minutos, que versará sobre los contenidos expuestos. La no realización de dicho análisis por escrito, así como la inasistencia a su exposición y defensa oral en la fecha y hora que se fije, supondrá la automática eliminación del opositor.

Esta prueba se valorará de 0 a 30 puntos, dado que tendrá un valor máximo de un 30% en el total de la fase de oposición.

La puntuación final del ejercicio teórico vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la prueba-A y la obtenida en la prueba -B siendo este ejercicio eliminatorio, teniendo que alcanzar obligatoriamente al menos, el 40% de la puntuación máxima, esto es, 24 puntos del total de 60 puntos, para pasar al ejercicio práctico.

## 2. Ejercicio práctico.

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre al menos tres opciones con contenido coincidente con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria.

Este ejercicio, de carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 16 puntos, es decir, el 40% de la nota máxima, para evaluarse en el conjunto de la fase de oposición. Ello porque este ejercicio tendrá un valor máximo de un 40% en el total de esta fase.

El Tribunal determinará en el anuncio que señale la fecha de realización de este ejercicio, si se permite el uso de textos de consulta o de cualquier otro material específico durante el desarrollo de la prueba. No obstante, los anexos de cada convocatoria podrán establecer para este ejercicio las peculiaridades propias de las plazas, y puestos, a cubrir. El procedimiento de selección que respectiva y específicamente se convoque cuidará especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación a los

procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos vinculados a las plazas objeto de cada convocatoria.

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de la puntuación del ejercicio teórico y del práctico, según la siguiente valoración, que se obtendrá con arreglo al cálculo que sigue, siendo 100 puntos la puntuación máxima:

Ejercicio teórico Prueba -A ( 30%)	Ejercicio teórico Prueba-B (30%)	Ejercicio práctico (40%)
---------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------

Para superar la fase de oposición será necesario superar al menos los 50 puntos, esto es, el 50% de la puntuación máxima.

Concluido cada uno de los ejercicios y pruebas de la fase de oposición, el Tribunal hará públicos en el tablón del lugar de su celebración, así como en el Tablón de Anuncios del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, y potestativamente en su página web, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

## Fase de concurso.

La fase de concurso sólo puede ser valorada a quienes hubieran superado la fase de oposición.

El concurso de méritos consistirá en la valoración de los méritos que a continuación se indican, de conformidad con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 3º, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública, que señala que en la fase de concurso podrá valorarse la experiencia en los puestos de trabajo objeto de cada convocatoria.

Una vez publicada la resolución del Tribunal con las calificaciones definitivas de la fase de oposición, los aspirantes que la hubieran superado dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que se posean a fecha del cierre del plazo de presentación de instancias, no teniéndose en cuenta aquéllos obtenidos con posterioridad a esa fecha. En cualquier momento podrá recabarse de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional

necesaria para la comprobación de los méritos alegados y justificados.

El Tribunal publicará en los lugares mencionados la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y la puntuación final. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar alegaciones. Finalizado el plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

La valoración de los méritos se realizará atendiendo a los criterios y baremos siguientes, hasta un máximo de 45 puntos:

A) Experiencia profesional, hasta un máximo de 40 puntos.

A.1 Los servicios efectivos prestados en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en la plaza y puesto vinculado objeto de la convocatoria, se valorarán a razón de 0,66 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 40 puntos.

Asimismo se valorarán como servicios efectivos prestados en el puesto de trabajo vinculado en la actualidad a la plaza convocada, los desempeñados con anterioridad en los puestos de trabajo a los que tuvo vinculada la misma plaza, según venga establecido en las Bases Específicas.

A.2 Acreditación.

De acuerdo con lo que establecerán las bases específicas de cada convocatoria, no será necesario que los interesados aporten certificación alguna de los servicios prestados en el Cabildo Insular de La Palma, ya que éstos serán valorados a la vista de los datos obrantes en los archivos y expedientes personales que custodia el propio Cabildo.

Se considerarán servicios efectivos los meses completos prestados ya reseñados en el apartado anterior, no se tendrán en cuenta los períodos de excedencia forzosa, excedencia voluntaria, suspensión de funciones y suspensión de contrato, excepto por incapacidad laboral y maternidad, situación de riesgo durante el embarazo, la adopción y acogimiento tanto preadoptivo como permanente de menores de hasta seis años. Solamente se computarán una vez los servicios prestados simultáneamente.

B) Formación específica, hasta un máximo de 5 puntos:

Se valorarán los cursos de formación que versen sobre materias relacionadas con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria, que estén certificados, avalados u homologados por entidades públicas, con arreglo al siguiente baremo:

- Cursos con una duración mínima de 10 horas y hasta 50 horas: 0,5 puntos, por cada uno de ellos.

- Cursos con una duración de entre 51 y 100 horas: 2 puntos, por cada uno de ellos.

- Cursos con una duración de entre 101 y 150 horas: 3 puntos, por cada uno de ellos.

- Cursos con una duración mayor a 151 horas: 4 puntos, por cada uno de ellos.

No se valorarán cursos de duración inferior a 10 horas lectivas, a excepción de los cursos en materia de prevención de riesgos laborales que se valorarán con la puntuación mínima.

A.3. Acreditación de la formación específica.

Se presentará fotocopia compulsada, o acompañada del original para su compulsada, del título, diploma o documento acreditativo de la realización del curso respectivo.

Calificación final.

La calificación final del proceso selectivo estará determinada por la suma de la calificación alcanzada en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso que, en cualquier caso, no podrá superar los 145 puntos.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la experiencia profesional.

2. La mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.

4. La calificación global de la fase de oposición.

Novena.- Relación de aprobados.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación, que se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación y en su página web, en su caso.

Dispondrán los aspirantes propuestos hasta como máximo el número de plazas convocadas, de un plazo de 20 días naturales para la presentación de la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base tercera de las presentes, salvo los presentados con la solicitud:

a) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

b) Certificado médico acreditativo de que posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, sin perjuicio de lo dispuesto en la base segunda, apartado 2.

No se podrá nombrar como funcionarios de carrera o personal laboral fijo a un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado o contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

Una vez nombrados o resuelta su contratación los aspirantes propuestos, deberán tomar posesión o sus-

cribir el oportuno contrato de trabajo en el plazo de 1 mes, contado a partir del siguiente a aquél en que les sea notificado su nombramiento o contratación. Aquéllos que no tomen posesión o no suscriban el correspondiente contrato en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes, decayendo en sus derechos.

La adscripción de los aspirantes que han superado el proceso selectivo con mayor puntuación, en función del número de plazas convocadas, se realizará al puesto de trabajo al que esté vinculado la plaza convocada, salvo en aquellos casos que, por la excepcionalidad en el desempeño de éstos, no sea posible dicha adscripción, ya sea por causa legal, como estar sometido dicho puesto a reserva, ya sea por cualquier otro motivo impeditivo. En estos casos, la Corporación, según sus necesidades organizativas, podrá adscribirlos a otros puestos de trabajo vacantes.

Décima.- Impugnaciones.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Undécima.- Incidencias.

En todo lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, que tiene carácter supletorio, y demás disposiciones concordantes en la materia, en todo lo que no se opongan a la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con la disposición adicional cuarta.

**ANEXO I****SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

Escala/ Subescala / Clase/ Categoría PLAZA convocada: .....

Fecha de publicación de las bases y convocatoria en BOP:

**Datos personales :**

D.....

D.N.I. Nº .....

Domicilio a efectos de notificación:.....

Municipio: .....

Teléfonos: .....

**EXPONE:** Que reúne los requisitos exigidos en la Base Tercera de las que rigen la Convocatoria para participar en el proceso de consolidación de empleo temporal, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha \_\_\_\_\_, para lo cual adjunta la documentación exigida en las bases de la misma, y

**SOLICITA**

Ser admitido al mencionado proceso selectivo convocado.

.....a.....de.....de 201\_.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cabildo Insular de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero de titularidad del Cabildo Insular de La Palma cuya finalidad es la selección de personal.

El Cabildo Insular de La Palma se compromete a cumplir su obligación de guardar secreto respecto de los datos de carácter personal que figuran en el mismo y garantiza la adopción de las medidas de seguridad necesarias para velar por la confidencialidad de dichos datos, que podrán ser conservados para atender futuros procesos de selección, cuando su perfil profesional pueda resultar de interés. En caso contrario, serán destruidos.

Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud escrita, acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI, Pasaporte), a la Oficina de Atención al Ciudadano del Cabildo Insular de La Palma, Avenida Marítima, 3, Santa Cruz de La Palma, 38700.

Transcurridos treinta días desde la recepción de esta comunicación sin que usted manifieste nada en contrario, el Cabildo Insular de La Palma entenderá que consiente en que se efectúe el tratamiento de datos en los términos indicados.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA  
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o equivalente.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.
- Justificante del abono de los derechos de examen a ingresar en *Cajacanarias C/C nº 2065 0711 81 2901002102*, o documentación acreditativa de la exención del pago.
- Las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, deberán presentar además, los certificados previstos en el apartado 2 de la Base Segunda de la convocatoria

Santa Cruz de La Palma, a 23 de noviembre de 2010.

El Director Insular de Recursos Humanos, Juan Sebastián Guerra Rodríguez.

**ARONA****Sección de Actividades****A N U N C I O****19420****15395**

Expediente nº: 000103/2010-APERCLAS.

Por el Sr. Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Medio Ambiente con fecha 13 de septiembre de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución nº 4809

“En relación con el escrito presentado por D. Paul Anthony Brookes, representado por sí mismo con NIF/CIF nº ES-Y1112801-Y, solicitando Licencia Municipal de Apertura Clasificada para un establecimiento dedicado a la actividad de bar cafetería, sito en Av. Rafael Puig Llivina, 8 Pta.6 C. Com. Verónica III, Playa de las Américas de este Término Municipal, y en base a los siguientes:

Antecedentes de hecho.

Primero.- Dicha solicitud tuvo entrada en el Registro de esta Corporación con fecha 15 de junio de 2010.

Segundo.- Con fecha 11 de agosto de 2010 tras varios intentos infructuosos mediante BOP nº 159 se le requirió al solicitante que subsanara y mejorara su solicitud, mediante la presentación, en el plazo de 10 días, de la siguiente documentación:

\* Acreditar el abono de la tasa correspondiente.

Tercero.- Con fecha 7 de septiembre de 2010 por la jefa de la Sección de Actividades se emite propuesta de resolución en virtud de la cual se tiene por desistido al interesado respecto a su solicitud de apertura así como se ordena el archivo del expediente.

Fundamentos de derecho.

Primero.- Ha transcurrido con exceso el plazo concedido para la mejora de su solicitud sin haber adjuntado la documentación requerida, imposibilitando la realización de las actividades necesarias para la tramitación del procedimiento, por lo que procede declarar el desistimiento de la petición y el archivo de la misma por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, -en adelante LRPAC-, cuyo tenor literal dice así: “1. Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en

un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.”

Segundo.- Según establece el artículo 42 de la LRJPAC “La Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos, y en los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra.”

Tercero.- El desistimiento es una de las causas de finalización del procedimiento, según lo establecido en el artículo 87.1 de la LRJPAC “Ponen fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud cuando tal renuncia no esté prohibida por el Ordenamiento Jurídico, y la declaración de caducidad.”

Cuarto.- Que los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo (art. 116.1 LRJPAC y art. 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulador de la Jurisdicción Contencioso Administrativo-LJCA).

En tal sentido ponen fin a la vía administrativa las resoluciones de los órganos administrativos que carezcan de superior jerárquico (art. 109 c) LRJPAC y art. 52.2 a) LBRL) L.R.J.-P.A.C.).

Quinto.- Que corresponde a los Alcaldes resolver sobre las licencias para el ejercicio de actividades clasificadas en los casos y según el procedimiento previsto en esta ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LEPAC; art. 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada parcialmente por la Ley 11/1999, de 21 de abril y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local -LBRL- y artículo 8 de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Licencias de Apertura del Ayuntamiento de Arona (B.O.P nº 78, de 28 de junio de 1999). Que la competencia está delegada en virtud del Decreto 156/07 en el Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.

Teniendo conocimiento del informe de la jefa de Sección de Actividades con fecha 7 de septiembre de 2010, el Sr. Teniente de Alcalde de Medio Ambiente y Urbanismo y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 156/2007, resuelvo:

1º.- Tener por desistido a Paul Anthony Brookes respecto a su solicitud de Licencia Municipal de Apertura Clasificada para un establecimiento dedicado a la actividad de bar cafetería, sito en Av. Rafael Puig Llivina, 8 Pta.6 C. Com. Verónica III, Playa de Las

Américas por cuanto que requerido en forma para que subsanara y mejorara su petición no ha cumplimentado el requerimiento de esta Administración y en consecuencia, declarar concluso el procedimiento instruido.

2º.- Ordenar el archivo del expediente tramitado con el nº 000103/2010-APERCLAS.

3º.- Conceder un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente de la notificación de dicho archivo para que retire cuantos documentos técnicos haya aportado al expediente ya que transcurrido dicho plazo esa Administración se reserva el derecho de proceder a su destrucción, salvo un ejemplar del mismo reservado para esta Administración.

4º.- Comunicar a Paul Anthony Brookes, que en el supuesto de que el establecimiento se halle abierto al público, se procederá al cierre del establecimiento por la dependencia administrativa correspondiente.

5º.- Comunicar a la Sección de Rentas y a la Sección del Área de Policía Local y Multas de Tráfico por si el establecimiento se hallara abierto al público.

6º.- Dar cuenta al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, según lo establecido en el artículo 16 de la LEPAC.

7º.- Notificar la Resolución que se adopte al interesado, con la expresión de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente y a la Policía Local quién deberá dar cuenta de lo actuado”.

Lo que se anuncia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación en forma a Paul Anthony Brookes, haciéndole saber que la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Medio Ambiente núm. 4809 de fecha 13 de septiembre de 2010, agota la vía administrativa, debiendo significarle que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, podrá interponer Recurso potestativo de Reposición, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente de su notificación, ante el Sr. Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

En Arona, a 18 de noviembre de 2010.

El Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, p.d. Res. nº 156/07, Antonio Sosa Carballo.

### Departamento Municipal de Salud Pública

#### ANUNCIO

19421

15396

Expediente nº: 000014/2010-LMTAPP.

En relación con la solicitud presentada por Jonathan González Ramos, de fecha 22 de junio de 2010, solicitando Licencia Municipal para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, de acuerdo con la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y a los efectos de proceder a la notificación de la Resolución de dicho expediente, después de que intentada la misma, no se hubiese podido practicar, se le comunica que se encuentra a su disposición en el Departamento Municipal de Salud Pública del Área de Sanidad y Consumo de este Ayuntamiento, durante un plazo de 10 días.

Lo que se anuncia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la nueva redacción efectuada por la Ley 04/1999, de 13 de enero, para que sirva de notificación en forma a Jonathan González Ramos.

En Arona, a 22 de noviembre de 2010.

El Alcalde, José Alberto González Reverón.

### GRANADILLA DE ABONA

#### NOTIFICACIÓN

19422

15232

Acto administrativo por el que se cita: Inicio de las Actuaciones de Control de Presentación de Declaraciones (art.153 RD 1065/2007 de 27 de julio), en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 y en el artículo 112 de la

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que se relacionan en el anexo para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), sitas en Plaza González Mena, s/n, calle Castro, nº 2 Centro Comercial Guajara, Plaza de la Ermita s/n, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30 horas (julio, agosto y septiembre hasta las 13:30 horas) a fin de que se les notifique las actuaciones que les afectan en relación al

procedimiento de control de presentación de declaraciones en relación con el Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en plazo máximo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	DNI / NIF	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
000227/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38509485	ACTUACIONES URB. CANARIAS	REQUERIMIENTO
000244/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38700019	ALCASA BEACH S.L.	REQUERIMIENTO
000305/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	A38008868	BEROMA, S.A.	REQUERIMIENTO
000259/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	42032913E	BLANCO MIRANDA MARIA LUZ	REQUERIMIENTO
000218/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	41769771T	CASANOVA BATISTA HUMBERTO	REQUERIMIENTO
000235/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38598397	CHARCAY, S.L	REQUERIMIENTO
000440/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	459195053	CROOK ALAN	REQUERIMIENTO
000395/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	41961922D	DELGADO YANES JUANA	REQUERIMIENTO
000242/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	78633277A	DIAZ RASEL-RAMADES-ISAAC	REQUERIMIENTO
000308/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	X4086421B	DIMOPULOS MARIA LAURA	REQUERIMIENTO
000246/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	42084945M	DORTA DELGADO VICTORIA C	REQUERIMIENTO
000239/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	30951024Q	ESCAMILLA MARTIN RAFAEL	REQUERIMIENTO
000223/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	43607117Z	FUMERO FUMERO MARIA-ZENEIDA	REQUERIMIENTO
000319/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	78398015P	GARCIA OSSORIO FRANCISCO-JAVIE	REQUERIMIENTO
000326/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	78369573V	GONZALEZ MARTIN CARMEN	REQUERIMIENTO
000324/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	42073373W	GONZÁLEZ MÉNDEZ ANA ELVIRA	REQUERIMIENTO
000231/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38772208	DE LAS NI	REQUERIMIENTO
000236/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38420840	JAYKIAN INVERSIONES S.L.	REQUERIMIENTO
000392/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	45864672G	LAGOS DE ALBANTA S.L.	REQUERIMIENTO
000271/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38622254	LAMOQUADDAN ABOUKHANI	REQUERIMIENTO
000282/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	A38066452	KHADIJA	REQUERIMIENTO
000325/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	42026258Z	LE BOLERO CONSTRUCCIONES, S.L.	REQUERIMIENTO
000261/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	X1569494C	MALUNAIRSO,S.A.	REQUERIMIENTO
000378/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	01167588Q	MARRERO DELGADO JOSE-ANTONIO	REQUERIMIENTO
000248/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	34014628C	MCCLUSKEY CAROLE RACHEL	REQUERIMIENTO
000297/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	40103757	MEYER WOLFGANG MICHAEL HEI	REQUERIMIENTO
000311/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	42001339G	PAREJA VICARIO	REQUERIMIENTO
000217/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38533378	FRANCISCO-MANUEL	REQUERIMIENTO
000296/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B35582840	PILKINGTON BRIAN TIMOTHY	REQUERIMIENTO
000383/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38718706	PLASENCIA MARIN JUANA	REQUERIMIENTO
000228/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38824967	PROMOCIONES COSTAROJA	REQUERIMIENTO
000262/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38756599	CANARIAS, SOCIEDAD	REQUERIMIENTO
000384/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	41919298G	PROMOCIONES GANDO CASA S.L	REQUERIMIENTO
000226/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	78690901N	PROMOCIONES TRIUCANCA, S.L	REQUERIMIENTO
000269/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B38506713	PROMOTORA INMOBILIARIA	REQUERIMIENTO
000234/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	B35574235	RODRIMART, S.L	REQUERIMIENTO
000281/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	78369353G	PROMOTORA-CONSTRUCTORA	REQUERIMIENTO
000238/2010	INICIO ACTUACIONES COMPROBACIÓN	10087264Q	PADILLA-PADRON, S	REQUERIMIENTO
			QUINTERO MARQUEZ GREGORIO	REQUERIMIENTO
			RODRIGUEZ DOMINGUEZ	REQUERIMIENTO
			JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO
			RUEDAS MARTINEZ Y LA	REQUERIMIENTO
			LLANA ASOCIADOS S.L.	REQUERIMIENTO
			SEYMA GESTIONES Y PROMOCI	REQUERIMIENTO
			TORRES RODRIGUEZ MARIA-LUISA	REQUERIMIENTO
			VICENTE HERNANDEZ DAVID	REQUERIMIENTO

En Granadilla de Abona, a 11 de noviembre de 2010.- El Concejal Delegado, Esteban González González.

**Rentas****NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA  
DE RESOLUCIONES****19423****15233**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que se relacionan en el anexo para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas de Servicio de

Atención al Ciudadano (SAC), sitas en Plaza González Mena, s/n, calle Castro, nº 2 Centro Comercial Guajara, Plaza de la Ermita s/n, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30 horas (julio, agosto y septiembre hasta las 13:30 horas) a fin de que se les notifique la resolución recaída, con advertencia de que transcurridos 15 días naturales desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las resoluciones dictadas se derivan de procedimientos de gestión, liquidación, comprobación e investigación tributaria, cuyo órgano responsable es la Recaudación de este Ayuntamiento.

EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	DNI / NIF	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
000004/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS I.	041846515	HERNANDEZ*MARTIN,EMERITA	RESOLUCIÓN
000009/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS I.	X1544836	MUUS,FRAUKE	RESOLUCIÓN
000021/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS D.	X5314182	CRUZ*GARCIA,AMNAREYA	RESOLUCIÓN
000030/2010	COMPENSACIONES	072466533	RUIZ*GUTIERREZ,ELIXABETE	RESOLUCIÓN
000040/2010	BONIFICACIONES	043804215	BATISTA*RODRIGUEZ,CANDELARIA	RESOLUCIÓN
000050/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS D.	052208417	PATIÑO*PEREZ,ERNESTO	RESOLUCIÓN
000051/2010	BONIFICACIONES	045865620	ARANGO*QUINTERO,ODELEYDIS	RESOLUCIÓN
000052/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS D.	042937172	RISCO*DOMINGUEZ,JUAN JOSE	RESOLUCIÓN
000054/2010	BONIFICACIONES	025992234	BALBIN*GARRIDO,ALFREDO	RESOLUCIÓN
000075/2010	BONIFICACIONES	078561342	MESA*LUIS,MONICA	RESOLUCIÓN
000079/2010	BONIFICACIONES	042020759	MARRERO*HERNANDEZ,JULIAN BARTOLO	RESOLUCIÓN
000081/2010	BONIFICACIONES	043783960	ALONSO*SANCHEZ,JOSE	RESOLUCIÓN
000084/2010	BONIFICACIONES	X1886832	PROIETTI,SIMONETTA	RESOLUCIÓN
000087/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS D.	042054717	LUIS*LUGO,MANUEL JESUS	RESOLUCIÓN
000091/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS D.	042934594	SOSA*MACHADO,TERESA	RESOLUCIÓN
000092/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS D.	042087860	GONZALEZ*GONZALEZ,CARMEN ROSA	RESOLUCIÓN
000093/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS D.	042043653	ALONSO*PINO DEL,CARLOS	RESOLUCIÓN
000103/2010	FRACCIONAMIENTOS	042044727	SANCHEZ*RODRIGUEZ,CARMELO	RESOLUCIÓN
000127/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS I.	041915731	LEANDRO*MARRERO,BENIGNO	RESOLUCIÓN
000128/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS I.	041907495	RODRIGUEZ*ARVELO,JOSE ANTONIO	RESOLUCIÓN
000130/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS I.	076821717	LORENZO*GOMEZ,MARIA ELENA	RESOLUCIÓN
000142/2010	BONIFICACIONES	078672276	MENDEZ*GONZALEZ,CLARA MARGARITA	RESOLUCIÓN
000144/2010	BONIFICACIONES	045939521	CRUZ DE LA*LEZAMA,MAYRA DEL VALLE	RESOLUCIÓN
000145/2010	BONIFICACIONES	073551666	RUBIO*ESCODA,M. ANGELES	RESOLUCIÓN
000145/2010	DEVOLUCIONES DE INGRESOS I.	X8849192	CERUSO,SABATO	RESOLUCIÓN
000156/2009	DEVOLUCIONES DE INGRESOS I.	043610117	ACOSTA*LEON,DOLORES EUSTAQUIA	RESOLUCIÓN
000178/2010	FRACCIONAMIENTOS	078405238	BARROSO*MARTIN,EVA MARIA	RESOLUCIÓN
000184/2010	FRACCIONAMIENTOS	046295776	GOMEZ*MURATI,GRACE MARGARITA	RESOLUCIÓN
000185/2010	FRACCIONAMIENTOS	078563483	MARICHAL*GUTIERREZ,LUIS ANGEL	RESOLUCIÓN
000190/2010	FRACCIONAMIENTOS	078610863	GARCIA*MARTIN,ULISES	RESOLUCIÓN
000191/2010	FRACCIONAMIENTOS	025550315	NUÑEZ*CORTES,PEDRO	RESOLUCIÓN
000194/2010	FRACCIONAMIENTOS	045866460	BENITEZ*BERNAL,YOELVIS ARISTIDES	RESOLUCIÓN
000195/2010	FRACCIONAMIENTOS	046247444	LIS*SANCHEZ,FERNANDO	RESOLUCIÓN
000198/2010	FRACCIONAMIENTOS	043755681	INFANTE*HOYOS,FRANCISCO JAVIER	RESOLUCIÓN
000199/2010	FRACCIONAMIENTOS	043623759	GOYA*FAJARDO,JOSEFINA	RESOLUCIÓN
000200/2010	FRACCIONAMIENTOS	041994592	DONATE*LLARENA,TRINIDAD	RESOLUCIÓN
000201/2010	FRACCIONAMIENTOS	043770469	ORAMAS*CHAVEZ,MARIA INMACULADA	RESOLUCIÓN
000202/2010	FRACCIONAMIENTOS	X2068553	SCHEWE,KORNELIA	RESOLUCIÓN
000203/2010	FRACCIONAMIENTOS	X4932678	JARAMILLO*TAMAYO,PAULA ANDREA	RESOLUCIÓN
000206/2010	FRACCIONAMIENTOS	045551720	SANCHEZ*TABARES,M. GABRIELA	RESOLUCIÓN

000207/2010	FRACCIONAMIENTOS	X2578483	OROZCO*HERNANDEZ,MARIA ESTHER	RESOLUCIÓN
000208/2010	FRACCIONAMIENTOS	045731810	DELGADO*EXPOSITO,NATASHA	RESOLUCIÓN
000210/2010	FRACCIONAMIENTOS	012374851	RODRIGO*SOTO,MARIA ELENA	RESOLUCIÓN
000212/2010	FRACCIONAMIENTOS	042170150	CAPOTE*MARTIN,LUCIA	RESOLUCIÓN
000213/2010	FRACCIONAMIENTOS	042073685	RODRIGUEZ*PLASENCIA,JUAN ANTONIO	RESOLUCIÓN
000214/2010	FRACCIONAMIENTOS	042013292	ARTEAGA*ARTEAGA,MANUEL	RESOLUCIÓN
000254/2010	FRACCIONAMIENTOS	X7026239	MORALES*ARANGO,MARGARITA	RESOLUCIÓN
000256/2010	FRACCIONAMIENTOS	078694436	PAZ DE*MEDINA,MARIA CANDELARIA	RESOLUCIÓN
000257/2010	FRACCIONAMIENTOS	042084645	OVAL*GASPAR,SANTIAGO	RESOLUCIÓN
000258/2010	FRACCIONAMIENTOS	046261250	CUELLAR*BORRERO,YAMILETH	RESOLUCIÓN
000259/2010	FRACCIONAMIENTOS	H3869007	CDAD PROPIETARIOS ED FLORA	RESOLUCIÓN
000260/2010	FRACCIONAMIENTOS	H3867983	CDAD PROPIETARIOS UR LA MATA II	RESOLUCIÓN
000266/2010	FRACCIONAMIENTOS	045705967	ESCOBAR*PEREZ,MARIA NURIA	RESOLUCIÓN
000267/2010	FRACCIONAMIENTOS	045941354	MAHAFUD*SIDI,BABA	RESOLUCIÓN
000268/2010	FRACCIONAMIENTOS	032751993	GARCIA*MARTINEZ,MARIA DEL CARMEN	RESOLUCIÓN
000283/2009	FRACCIONAMIENTOS	X3466968	LUNA*BRACHO,LENIN ALBERTO	RESOLUCIÓN
000292/2009	FRACCIONAMIENTOS	042041608	CASTILLA*CABRERA,CARMEN MARIA	RESOLUCIÓN
000318/2010	FRACCIONAMIENTOS	043617982	MEDINA*RODRIGUEZ,JOSE LUIS	RESOLUCIÓN
000321/2009	FRACCIONAMIENTOS	042098422	CORTES*SANTIAGO,RAFAEL	RESOLUCIÓN
000324/2009	FRACCIONAMIENTOS	041977893	GASPAR*GONZALEZ,EUGENIA ANGELES	RESOLUCIÓN
000327/2009	FRACCIONAMIENTOS	043820776	ALBERTO*GONZALEZ,AYTHAMI GUETON	RESOLUCIÓN
000329/2009	FRACCIONAMIENTOS	046245873	VARGAS*GUERRERO,GENARO ALBERTO	RESOLUCIÓN
000330/2009	FRACCIONAMIENTOS	078407038	DIAZ*FERREIZ,JESUS MANUEL	RESOLUCIÓN
000331/2009	FRACCIONAMIENTOS	070036286	LIZANCOS*PEREZ,SERAFIN	RESOLUCIÓN
000371/2010	FRACCIONAMIENTOS	X3993367	CHERKAOUI,MUSTAPHA	RESOLUCIÓN
000375/2010	FRACCIONAMIENTOS	010872246	FERNANDEZ*GARCIA,JORGE	RESOLUCIÓN
000377/2010	FRACCIONAMIENTOS	043610117	ACOSTA*LEON,DOLORES EUSTAQUIA	RESOLUCIÓN
000378/2010	FRACCIONAMIENTOS	042085900	BERMUDEZ*CEJAS,JOSE JUAN	RESOLUCIÓN
000379/2010	FRACCIONAMIENTOS	B3871152	EUROPEAN HEALTH PROMOTIONS CANARIES SL	RESOLUCIÓN
000380/2010	FRACCIONAMIENTOS	043815106	CLEMENTE*RODRIGUEZ,YURENA	RESOLUCIÓN
000383/2009	FRACCIONAMIENTOS	045705307	MESA*DELGADO,YURENA	RESOLUCIÓN
000384/2010	FRACCIONAMIENTOS	045704371	PRIETO*VAZQUEZ,RAFAEL	RESOLUCIÓN
000385/2010	FRACCIONAMIENTOS	045733364	FERNANDEZ DE SANTA CRUZ*VAZQUEZ,Mª PAZ	RESOLUCIÓN
000395/2009	FRACCIONAMIENTOS	028739844	ARIAS*AGUILAR,JUAN	RESOLUCIÓN
000395/2010	FRACCIONAMIENTOS	042053669	GARCIA*MARCELINO,CELIA	RESOLUCIÓN
000401/2010	FRACCIONAMIENTOS	X2406433	PAREDES*PAREDES,KATIUSKA AUXILIADORA	RESOLUCIÓN
000402/2010	FRACCIONAMIENTOS	X3948047	CONCEICAO*ROLOFF,FABIANO	RESOLUCIÓN
000406/2010	FRACCIONAMIENTOS	045705503	RODRIGUEZ*ALAMO,ANGEL DOMINGO	RESOLUCIÓN
000413/2010	FRACCIONAMIENTOS	078379388	CEJAS*RANCEL,FRANCISCO	RESOLUCIÓN
000414/2010	FRACCIONAMIENTOS	043814976	DIAZ*GALDON,ALICIA MARIA	RESOLUCIÓN
000419/2010	FRACCIONAMIENTOS	046247066	JAS*LOPEZ,JIN JUAN	RESOLUCIÓN
000425/2010	FRACCIONAMIENTOS	042182550	MORENO*FUENTES,ROBERTO	RESOLUCIÓN
000430/2010	FRACCIONAMIENTOS	045708765	ESTEVEZ*DELGADO,YANIRA	RESOLUCIÓN
000436/2009	FRACCIONAMIENTOS	045866749	GONZALEZ*RODRIGUEZ,ESTHER MARIA	RESOLUCIÓN
000437/2010	FRACCIONAMIENTOS	078691251	MELO*CRUZ,MONTSERRAT	RESOLUCIÓN
000438/2010	FRACCIONAMIENTOS	045703889	MORALES*MORALES,JOSE CARLOS	RESOLUCIÓN
000441/2010	FRACCIONAMIENTOS	078394695	MEDINA*HERRERA,M. ANGELES	RESOLUCIÓN
000443/2009	FRACCIONAMIENTOS	045733436	DIAZ*LORENZO,JONAY	RESOLUCIÓN
000443/2010	FRACCIONAMIENTOS	043780238	RODRIGUEZ*GRAHAM,PILAR AMELIA	RESOLUCIÓN
000446/2010	FRACCIONAMIENTOS	X5782416	BRACCO,MIGUEL ANGEL	RESOLUCIÓN
000447/2010	FRACCIONAMIENTOS	X6671219	VASILE,ILIE POMPILIU	RESOLUCIÓN
000452/2010	FRACCIONAMIENTOS	045706356	ROSA DE LA*TRUJILLO,SONIA MARIA	RESOLUCIÓN
000453/2010	FRACCIONAMIENTOS	078705730	DIAZ*ALONSO,MARIA YOBANA	RESOLUCIÓN
000454/2010	FRACCIONAMIENTOS	045982859	TERAN*MIÑO,EDWIN ERNESTO	RESOLUCIÓN
000461/2010	FRACCIONAMIENTOS	007958912	LEON*AMO DEL,RAUL	RESOLUCIÓN
000526/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	045726552	PIMIENTA*SAMARIN,YANIRA	RESOLUCIÓN
000552/2010	FRACCIONAMIENTOS	045982177	HENAO*RENDON,JOSE GUSTAVO	RESOLUCIÓN
000555/2010	FRACCIONAMIENTOS	X4010490	QUINZO*QUINZO,PABLO CESAR	RESOLUCIÓN
000570/2010	FRACCIONAMIENTOS	078403103	GARCIA*PECEÑO,MARIA DEL CARMEN	RESOLUCIÓN
000574/2010	FRACCIONAMIENTOS	078404628	PEREZ*MARCELINO,ROGELIO JESUS	RESOLUCIÓN
000588/2010	FRACCIONAMIENTOS	013743820	MARTINEZ*PLA,JOSE RAMON	RESOLUCIÓN

000601/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	024795751	FRANCO*NIEVES,MARIA TERESA	RESOLUCIÓN
000628/2010	FRACCIONAMIENTOS	043809210	PADILLA*BACALLADO,ANTONIO JOSE	RESOLUCIÓN
000647/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	043783960	ALONSO*SANCHEZ,JOSE	RESOLUCIÓN
000653/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	045733744	GARCIA*GONZALEZ,YANIRA DEL ROSARIO	RESOLUCIÓN
000655/2010	FRACCIONAMIENTOS	033273058	GARCIA*QUEIRO,RAFAEL ANGEL	RESOLUCIÓN
000662/2010	FRACCIONAMIENTOS	X4621051	COOK,ALEXANDER	RESOLUCIÓN
000677/2010	FRACCIONAMIENTOS	045899415	HERNANDEZ*VALE,ROCIO DE LA LUZ	RESOLUCIÓN
000689/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	X3948738	HIDALGO*OLAVE,MARIA ALEXANDRA	RESOLUCIÓN
000695/2010	FRACCIONAMIENTOS	042010238	CRESPO*GONZALEZ,ABELINO	RESOLUCIÓN
000727/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	045941211	RODRIGUEZ*PEREZ,MANUEL	RESOLUCIÓN
000745/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	X5538146	SOSA*DEVITTA,PATRICIA ISABEL	RESOLUCIÓN
000767/2010	FRACCIONAMIENTOS	033256273	BLANCO*SANTOS,JOSE MANUEL	RESOLUCIÓN
000779/2010	FRACCIONAMIENTOS	041877732	HERNANDEZ*GONZALEZ,PAULA	RESOLUCIÓN
000782/2010	FRACCIONAMIENTOS	X6155653	AGUIAR*GIMENEZ,LILIAN	RESOLUCIÓN
000785/2010	FRACCIONAMIENTOS	X6707253	PEÑA*ROJAS,EDGAR MAURICIO	RESOLUCIÓN
000790/2009	ESCRITO DE PETICIÓN	000667626	PALAU*FAYOS,RAFAEL	RESOLUCIÓN
000804/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	B3855990	PLACA ARQUITECTOS SL	RESOLUCIÓN
000806/2010	FRACCIONAMIENTOS	042019475	GONZALEZ*GONZALEZ,AMBROSIO	RESOLUCIÓN
000824/2010	FRACCIONAMIENTOS	X6542001	SILVA*SOSA,GLORIA MONICA	RESOLUCIÓN
000875/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	078695735	PULGARIN*JEREZ,JONAY	RESOLUCIÓN
000884/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	080143608	GALVEZ*SANCHEZ,MONTSERRAT	RESOLUCIÓN
000898/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	X3956446	WARREN,WESLEY JAMES DAVID	RESOLUCIÓN
000927/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	X0146232	LINZ,KARL PAUL FRIEDRICH	RESOLUCIÓN
000955/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	X2822524	HAWES,CAROL	RESOLUCIÓN
001035/2010	ESCRITO DE PETICIÓN	X1896737	LAVEROCK,GRAHAM	RESOLUCIÓN

El Concejal de Hacienda, Esteban González González.- En Granadilla de Abona, a 16 de noviembre de 2010.

## A N U N C I O

**19424**

El Ayuntamiento de Granadilla de Abona, tramita el expediente de instalación de "Espacio acuático elemental y piscina básica polivalente", ubicado en Los Hinojeros y La Jurada, respectivamente, en Granadilla de Abona.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido, en el art. 16 a), de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, para que quienes pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes en este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días contados a partir de la última inserción que se produzca del presente anuncio al publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de mayor difusión y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Granadilla de Abona, a 9 de noviembre de 2010.

El Concejal Delegado.

## NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA

**19425**

Doña Carmen Nieves Gaspar Rivero Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

**15405**

Hago saber: que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto 58 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así como lo dispuesto en el Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en adelante LSV), modificada por la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, y lo dispuesto en el Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de las mismas.

En el caso de que el conductor del vehículo en el momento de cometer la infracción no fuera el titular del mismo, se requiere a éste, para que en el plazo de 15 días naturales lo identifique, presentando a tal efecto un escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en el que conste el nombre y apellidos, número de D.N.I. y domicilio completo del infractor, contra el que se iniciará el procedimiento sancionador de acuerdo con lo establecido en el art. 81.2 de la LSV. El incumplimiento de la obligación recogida en el artículo 9 bis de

este texto legal conllevará la imposición de sanción pecuniaria a tenor de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular. Por los menores de 18 años, responderán solidariamente con él, estrictamente en cuanto a la pecuniaria derivada de la multa impuesta, sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden. Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.

El presente edicto surtirá efectos de notificación de la denuncia en el supuesto de que Vd. fuera el conductor del vehículo, participándole el derecho que le asiste en este caso, de presentar las alegaciones en los plazos establecidos.

Iniciación: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 320/1994, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

Instrucción: se le concede el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de 15 días. Caso de no presentarse alegaciones, esta notificación tendrá los efectos de propuesta de resolución, según señala el artículo 13.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo Reglamento.

Plazo de pago: el importe de la multa, con reducción del 50%, se puede pagar durante los 20 días na-

turales a partir del siguiente a la presente notificación:

El abono del importe de la multa en el plazo indicado anteriormente implica:

- La renuncia a formular alegaciones, en el caso en que se hiciera se tendrán por no presentadas.

- La terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago.

- El agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, cuyo plazo se iniciará el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

- La sanción no computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos.

Esto no será de aplicación a las infracciones recogidas en el artículo 65.5 h) y j) y artículo 65.6 según lo dispuesto en el artículo 79.2 de la LSV.

El transcurso del plazo de 20 días naturales desde la notificación de la denuncia sin haber procedido al pago de la misma o haber presentado alegaciones surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia. Esto sólo será de aplicación en el caso de infracciones leves, graves que no lleven asociada la pérdida de puntos o en el caso de graves o muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de denuncia.

Nº EXPTE.	DENUNCIADO	NIF/CF	LUGAR DE LA INFRACCION	FECHA INFRACCION	MATRICULA	
2010002317	AISLAMIENOS TECNICOS CANARIOS SL.	B3831675	8	CALLE EVARISTO GOMEZ GONZALEZ 0	18/10/2010 12:40:00	-009035-GXR
2010002288	ALONSO*PALOMO,AUREO	012080319	Y	CALLE JOSE REYES MARTIN - EL MEDANO 0	11/10/2010 17:45:00	TF-007400-AT
2010002273	ATOGO SEGURIDAD SL	B3865668	Z	AVDA SANTA CRUZ 0	08/10/2010 8:00:00	-007843-CRS
2010002293	BENITEZ*JORGE,RAFAEL	078367144	A	CALLE ANAGA 0	14/10/2010 18:30:00	-007798-FXK
2010002386	BLONVAL*RAMIREZ,ABELARDO JOSE	X8172065	G	AVDA SANTA CRUZ 0	28/10/2010	-004365-DXK
2010002308	CHHAIB,ABDALLAH	ED437982	D	AVDA MAGALLANES 0	15/10/2010 20:20:00	-007991-BHB
2010002278	COOPERATIVA AGRICOLA IFARA	F3843077	3	CALLE HERMANO PEDRO - EL MEDANO 0	30/09/2010 16:45:00	TF-005160-CB
2010002324	DELGADO*DELGADO,AURELIANA ROSARIO	041939747	Y	CALLE UNAMUNO 0	16/10/2010 8:30:00	TF-007068-CB
2010002186	DIAZ*RIVERA,JUAN MANUEL	008832491	P	CALLE HERMANO PEDRO - EL MEDANO 0	20/09/2010 14:20:00	-003989-BNW
2010002264	FRASES S.L	B3834352	1	CALLE ARZ. JOSE GONZALEZ RIVAS 0	06/10/2010 18:25:00	-006500-CDL
2010002396	GARCIA DE LOS RIOS*TORRES,JORGE	X4418206	K	AVDA SANTA CRUZ 0	02/11/2010 11:20:00	-002239-CMW
2010002301	GARCIA*AFONSO,INMACULADA	078405679	J	CALLE DOCTOR PEREZ DIAZ 0	14/10/2010 12:30:00	-009518-BJW
2010002394	GARCIA*RAMOS,JESUS	002059494	M	AVDA SANTA CRUZ 0	02/11/2010 10:40:00	-000969-DMC
2010002292	GARCIA*VELAZQUEZ,ROSARIO	028305905	N	CALLE ITALIA 0	14/10/2010 13:50:00	-000473-GLZ
2010002337	GIL*PERERA,VICTOR	002648788	Q	CAL GRACIOSA 0	23/10/2010 12:10:00	-006794-DWM
2010002312	GLITTS*JOB*EVA,CATHARINA	X7827024	D	AVDA SANTA CRUZ 0	16/10/2010 13:45:00	TF-009683-BL
2010002075	GONZALEZ*BEAS,JOSE CRISTOBAL	033922073	V	AVDA SANTA CRUZ 0	06/09/2010 11:40:00	-001315-GKB
2010002400	LAESTANDER, CARMEN NATACHA	X2611280	K	CALLE DOMINGO PEREZ MINIK 0	01/11/2010 11:54:00	-000032-GCB
2010002307	LAKHDAR,HASSAN	X8720893	Y	AVDA SANTA CRUZ 0	15/10/2010 11:05:00	-006382-GYL
2010002260	MACHIN*EXPOSITO,M. DEL CARMEN	005270242	E	AVDA SANTA CRUZ 99	04/10/2010 12:35:00	-000362-GGM
2010002282	MARRERO*RODRIGUEZ, JORGE ANTONIO	045709858	A	CALLE EVARISTO GOMEZ GONZALEZ 0	13/10/2010 12:10:00	-005345-DKJ
2010002285	MARTIN*RODRIGUEZ, PEDRO ROBERTO	045457856	N	AVDA SANTA CRUZ 0	13/10/2010 18:10:00	-006182-FNM
2010002329	MARTINEZ*GONZALEZ, BEATRIZ	030626145	N	CALLE CASTRO 0	21/10/2010 11:00:00	-007539-FKL
2010002326	MARTINEZ*VULCANO, MAURICIO GERMAN	X5587468	D	CALLE ISLA DE EL HIERRO 0	21/10/2010 1:14:00	TF-009727-BT
2010002294	MESA*GUTIERREZ, DELIA	040004148	T	CALLE ASUNCIONISTAS (LAS) 0	14/10/2010 11:35:00	-006370-BRG
2010001847	MINGO*CARRASCO, ALEJANDRO	050923673	V	CALLE TENERIFE 0	14/08/2010 7:35:00	-006312-GVD
2010002219	MITHGAL*ABDULLAH, ABDULA	045710359	K	CALLE ARGENTINA 0	25/09/2010 19:02:00	-001165-BFZ
2010002358	NAVARRO*BELLO, JOSE ANTONIO	042039209	O	AVDA SANTA CRUZ 0	27/10/2010 12:44:00	-009317-CWC
2010002283	NEGRIN*ARTAGA, LUIS MIGUEL	043788707	L	AVDA SANTA CRUZ 0	11/10/2010 11:45:00	-004617-CSC
2010002298	PAMSA 46 SA	A3847408	6	AVDA SANTA CRUZ 0	14/10/2010 11:00:00	-008329-CLL
2010002286	PAZOS*SANCHEZ,ARAMI	045853128	Y	CAL ISLA DE LA GOMERA 0	13/10/2010 19:10:00	-008077-DZF
2010002287	PEREZ*GONZALEZ, CELSO	043348264	A	CALLE ROSALIA DE CASTRO 0	11/10/2010 21:09:00	-008319-BT2
2010002341	PEREZ*PEREZ, VICENTE RAFAEL	042007269	T	CALLE EVARISTO GOMEZ GONZALEZ 0	22/10/2010 12:30:00	-007181-GHJ
2010002254	PEREZ*URZUA, JAIME ANDRES	043785308	R	CALLE GARCIA OSORIO 7	02/10/2010 23:10:00	-005835-DBF
2010002108	RODRIGUEZ,MARIO GUSTAVO	X4455586	A	CALLE EVARISTO GOMEZ 0	14/09/2010 16:45:00	-000253-FJD
2010002401	SANTOS*MATIAS, JUAN FRANCISCO	042088759	R	CALLE DOCTOR PEREZ DIAZ 0	04/11/2010 14:00:00	-000012-DWV
2010002311	SILVA*GUTIERREZ,JOSE CARLOS	053695001	Y	CALLE EVARISTO GOMEZ GONZALEZ 0	15/10/2010 21:50:00	-008603-FLK

2010002105	SERRANO*HIDALGO, JOSE MARIA	028582357	G	CALLE CHASNA 0	11/09/2010 11:10:00	-000799-FJD
2010002195	STELLMACHER, DIETMAR	X2741481	L	CALLE GARCIA OSORIO 0	19/09/2010 14:30:00	TF-008791-BG
2010002384	TORRES*BELLO, PEDRO ANTONIO	045852798	K	CALLE JUAN XXIII 0	28/10/2010 18:15:00	-007618-CJC
	TOTAL					40

Granadilla de Abona, a 23 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Nieves Gaspar Rivero.

## NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES 19426 15445

Doña Carmen Nieves Gaspar Rivero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

Hago saber: que intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, referentes a los infractores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar por estar ausentes de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace publica la notificación de las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Contra estas resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición ante la Sra. Alcaldesa, en el plazo de 1 mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimado, y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza. Vencido el plazo de ingreso establecido sin que se hubiese satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% de su importe, así como los intereses de demora correspondientes. No obstante, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, y será del 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de dicha Ley para las deudas apremiadas. El procedimiento de recaudación ejecutiva para la efectividad de las sanciones impuestas por los alcaldes, cuando los sancionados tengan su domicilio fuera del ámbito de competencia territorial de esa autoridad, podrá ser realizado por la misma, conforme a su legislación específica.

Nº EXPTE.	INFRACTOR	NIF/CIF	LUGAR DE LA INFRACCION	FECHA INFRACCION	MATRICULA	IMPORTE	EXACCION
2009003185	ARENCIBIA*CASTRO, RAYCO	045763143 C	AVDA SANTA CRUZ 0	21/12/2009 12:30:00	-009415-FYJ	150	3
2010000651	BANSALEASE SA	A2892259 9	CALLE GRANADILLA 0	13/07/2010	-001198-GFZ	600	0
2010001197	POPOVICI, MAGDALENA	Y0443730 M	AVDA SANTA CRUZ 118	24/05/2010 9:40:00	TF-004648-BX	150	3
	TOTAL						3

Granadilla de Abona, a 22 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Nieves Gaspar Rivero.

## NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA DE RESOLUCIONES 19427 15515

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que se relacionan en el anexo pa-

ra que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), sitas en Plaza González Mena, s/n, calle Castro, nº 2 Centro Comercial Guajara, Plaza de la Ermita, s/n, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30 horas (julio, agosto y septiembre hasta las 13:30 horas) a fin de que se les notifique la resolución recaída, con advertencia de que transcurridos 15 días naturales desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las resoluciones dictadas se derivan de procedimientos de gestión, liquidación, comprobación e investigación tributaria, cuyo órgano responsable es la Alcaldesa Presidenta.

EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	DNI / NIF	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
000042/2010	RECURSOS DE REPOSICION	043808901	ALVAREZ*MARTIN,JOSE FRANCISCO	RESOLUCIÓN
000108/2010	RECURSOS DE REPOSICION	X5193795	CANELON*BIFFA DE,MARIA ELENA	RESOLUCIÓN
000109/2010	RECURSOS DE REPOSICION	042073048	ESTEVEZ*RODRIGUEZ,EULALIA ISA.	RESOLUCIÓN
000114/2010	RECURSOS DE REPOSICION	042933369	CASANOVA*PEREZ,ALFONSO	RESOLUCIÓN
000117/2010	RECURSOS DE REPOSICION	041808017	CASANOVA*DELGADO,ANTONIO	RESOLUCIÓN
000121/2010	RECURSOS DE REPOSICION	X3413516	GUTIERREZ*GALLEGO,JENNY A.	RESOLUCIÓN
000136/2010	RECURSOS DE REPOSICION	B3869383	RENT A CAR SANCHO TENERIFE SL	RESOLUCIÓN
000152/2010	RECURSOS DE REPOSICION	B3868751	LIGARTIZ SL	RESOLUCIÓN
000153/2010	RECURSOS DE REPOSICION	041807834	GOMEZ*GONZALEZ,ERNESTO	RESOLUCIÓN
000179/2010	RECURSOS DE REPOSICION	078820072	SIDATI*ABDELAZIS,AHMED BABA	RESOLUCIÓN
000183/2010	RECURSOS DE REPOSICION	042015908	MARTIN*OVAL,JOSE	RESOLUCIÓN
000189/2010	RECURSOS DE REPOSICION	042013378	OVAL*TOLEDO,MANUEL	RESOLUCIÓN
000204/2010	RECURSOS DE REPOSICION	078607302	MESA*MARRERO,FRANCISCO JAVIER	RESOLUCIÓN
000207/2010	RECURSOS DE REPOSICION	078611036	FUENTES*DOMINGUEZ,CRISTO JOSE	RESOLUCIÓN
000218/2010	RECURSOS DE REPOSICION	X4374038	OKEKE,MICHAEL CHUKWUJEKWU	RESOLUCIÓN
000235/2010	RECURSOS DE REPOSICION	B3867461	CORASCA SL (Y 1 MAS)	RESOLUCIÓN
000236/2010	RECURSOS DE REPOSICION	043809506	HERNANDEZ*MORALES,SIXTO A.	RESOLUCIÓN
000237/2010	RECURSOS DE REPOSICION	043823924	MARTIN*ORAMAS,VICTOR MANUEL	RESOLUCIÓN
000238/2010	RECURSOS DE REPOSICION	X6845096	HENAO*HOLGUIN,YUDY ENRIQUE	RESOLUCIÓN
000262/2010	RECURSOS DE REPOSICION	078692141	GONZALEZ*GONZALEZ,FRANCISCO J.	RESOLUCIÓN
000297/2010	RECURSOS DE REPOSICION	035465554	LAMAS*MARTINEZ,JOSE ANTONIO	RESOLUCIÓN
000310/2010	RECURSOS DE REPOSICION	032670352	CAL DE*POSE,JAVIER	RESOLUCIÓN
000314/2010	RECURSOS DE REPOSICION	078386342	GONZALEZ*YANES,JUAN JOSE	RESOLUCIÓN
000316/2010	RECURSOS DE REPOSICION	032670352	CAL DE*POSE,JAVIER	RESOLUCIÓN
000322/2010	RECURSOS DE REPOSICION	028496623	MARTINEZ*REYES,LUCIA	RESOLUCIÓN
000323/2010	RECURSOS DE REPOSICION	042053685	ORAMAS*GONZALEZ,JUAN	RESOLUCIÓN
000336/2010	RECURSOS DE REPOSICION	040272667	XIFRO*BARNES,JOAQUIN	RESOLUCIÓN
000338/2010	RECURSOS DE REPOSICION	045866748	MALLO*RODRIGUEZ,NATALIA LUCIA	RESOLUCIÓN
000340/2010	RECURSOS DE REPOSICION	043781981	ALDOMAN*HERNANDEZ,JOSE ANTONIO	RESOLUCIÓN
000343/2010	RECURSOS DE REPOSICION	043814904	GARCIA*SANCHEZ,PATRICIO	RESOLUCIÓN
000344/2010	RECURSOS DE REPOSICION	005653335	FERNANDEZ*RUIZ,ANA ISABEL	RESOLUCIÓN
000348/2010	RECURSOS DE REPOSICION	X4181036	BARNABAS,MARK	RESOLUCIÓN
000365/2010	RECURSOS DE REPOSICION	042938067	GARCIA*MORALES,JUAN ANTONIO	RESOLUCIÓN
000393/2010	RECURSOS DE REPOSICION	052288560	GOMEZ*COZAR,LEONARDO	RESOLUCIÓN
000395/2010	RECURSOS DE REPOSICION	078406870	RISCO*GARCIA,MARIA CANDELARIA	RESOLUCIÓN
000398/2010	RECURSOS DE REPOSICION	078728313	YONG*AGUSTYNIK,AGNIESZKA I.	RESOLUCIÓN
000400/2010	RECURSOS DE REPOSICION	053603657	GOMEZ*DUET,MARIA TERESA	RESOLUCIÓN
000409/2010	RECURSOS DE REPOSICION	041905941	PEREZ*REGALADO,FRANCISCO	RESOLUCIÓN
000415/2010	RECURSOS DE REPOSICION	078856390	BOUZA*VALADAN,JUAN CARLOS	RESOLUCIÓN
000431/2010	RECURSOS DE REPOSICION	A3840302	ARGUION YACHT SA	RESOLUCIÓN
000463/2010	RECURSOS DE REPOSICION	053126639	AROS*GARCIA,MANUEL	RESOLUCIÓN
000495/2010	RECURSOS DE REPOSICION	078701643	OBAL*GONZALEZ,EUGENIA IVANESA	RESOLUCIÓN
000500/2010	RECURSOS DE REPOSICION	B3856382	CONSTRUC. HABITAT TFE SUR SL	RESOLUCIÓN
000501/2010	RECURSOS DE REPOSICION	B3875506	CONSTRU Y PROMO ESTORHEDEL SL	RESOLUCIÓN
000536/2010	RECURSOS DE REPOSICION	043811429	JABATO*TRUJILLO,MOISES	RESOLUCIÓN
000537/2010	RECURSOS DE REPOSICION	042061159	DELGADO*GONZALEZ,JUANA	RESOLUCIÓN
000550/2010	RECURSOS DE REPOSICION	041964079	GONZALEZ*MARQUEZ,M. MERCEDES	RESOLUCIÓN
000697/2010	RECURSOS DE REPOSICION	045938418	MEDEROS*FELIPE,PEDRO JESUS	RESOLUCIÓN

La Alcaldesa Presidenta, Carmen Nieves Gaspar Rivero.

En Granadilla de Abona, a 16 de noviembre de 2010.

## NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA DE RESOLUCIONES

19428

15516

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que se relacionan en el anexo para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas de Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), sitas en Plaza Gon-

zález Mena, s/n, calle Castro, nº 2 Centro Comercial Guajara, Plaza de la Ermita, s/n, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30 horas (julio, agosto y septiembre hasta las 13:30 horas) a fin de que se les notifique la resolución recaída, con advertencia de que transcurridos 15 días naturales desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las resoluciones dictadas se derivan de procedimientos de gestión, liquidación, comprobación e investigación tributaria, cuyo órgano responsable es la Recaudación de este Ayuntamiento.

EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	DNI / NIF	CONTRIBUYENTE	MOTIVO
000122/2009	FRACCIONAMIENTOS	X3981058	CUERVO*ZULUAGA,NORBERTO	RESOLUCION
000123/2009	FRACCIONAMIENTOS	009372746	VAZQUEZ*SANCHEZ,MARIA MERCEDES	RESOLUCION
000125/2009	FRACCIONAMIENTOS	042028121	GONZALEZ*RODRIGUEZ,ANTONIO MATIAS	RESOLUCION
000149/2009	FRACCIONAMIENTOS	043779118	CANO*DELGADO,MARIA DEL PILAR	RESOLUCION
000187/2009	FRACCIONAMIENTOS	042086809	HERNANDEZ*SOLER,FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION
000188/2009	FRACCIONAMIENTOS	078690859	GONZALEZ*BARRERA,IRENE	RESOLUCION
000202/2009	FRACCIONAMIENTOS	078692586	RODRIGUEZ*CABRERA,M. CELESTE	RESOLUCION
000236/2009	FRACCIONAMIENTOS	045731965	BACQUET*SAN MARTIN,MONICA JACQUELINE	RESOLUCION
000246/2009	FRACCIONAMIENTOS	043791899	CARENO*NUÑEZ,MILAGROS COROMOTO	RESOLUCION
000250/2009	FRACCIONAMIENTOS	043792136	NUÑEZ*CORTES,MANUEL	RESOLUCION
000262/2009	FRACCIONAMIENTOS	054063603	PEREZ*CRESPO,JUAN GABRIEL	RESOLUCION
000336/2009	FRACCIONAMIENTOS	045850027	ZUBIETA*FLORES,JULIO ENRIQUE	RESOLUCION
000345/2009	FRACCIONAMIENTOS	X3256432	NOUCHA,HASSAN	RESOLUCION

En Granadilla de Abona, a 24 de noviembre de 2010.

El Concejal Delegado de Hacienda, Esteban González González.

## GÜÍMAR

### ANUNCIO

19429

15154

D. Antonio Manuel Díaz de la Rosa, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Güímar, hace saber:

Habiéndose intentado por dos veces en el último domicilio conocido la notificación a los contribuyentes y sustitutos que a continuación se relacionan, las liquidaciones practicadas por los conceptos que asimismo se detallan, en el domicilio señalado en el expediente respectivo, sin que éste se haya podido practicar, se procede a través del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al emplazamiento a los interesados o a sus representantes para ser notificados personalmente mediante comparecencia ante esta Administración Municipal, Oficina Administrativa de Gestión Tributaria como órgano competente para su tramitación,

en un plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos, desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Los débitos podrán ser satisfechos, mediante ingreso o transferencia bancaria, en las cuentas corrientes nº 2065 0036 13 2904031958 de Caja Canarias y nº 3676 0060 75 1015729211 de Cajasiete, haciendo constar nombre y NIF del sujeto pasivo, así como concepto y número de liquidación, sin recargo alguno en los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley General Tributaria, en la forma siguiente:

1.- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Asimismo se hace constar que las deudas tributarias no satisfechas en los plazos anteriormente mencionados, se harán efectivas en vía de apremio con el recargo estipulado legalmente.

## IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

LIQUIDACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	IMPORTE
0547/2010	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ YANES	C/ SAN JUAN,48 GÜIMAR 38500	28,52 €
0548/2010	FELIPE ANTONIO RODRÍGUEZ CORREA	C/MENCEY DE GÜIMAR,37 PTA-44 LLANO DEL CAMELLO,SAN MIGUEL DE ABONA 38620 S/C DE TENERIFE	21,98 €
0551/2010	ANTONIO HERVAS LOECHES	C/CARLOS J.R. HAMILTON,5 4 P-1 IZQ S/C TENERIFE 38001	153,79 €
0552/2010	ANTONIO HERVAS LOECHES	C/CARLOS J.R. HAMILTON,5 4 P-1 IZQ S/C TENERIFE 38001	9,89 €
0558/2010	MARGARITA FERNANDA PÉREZ DÍAZ	C/ SAN PEDRO ARRIBA,1 GÜIMAR 38500	131,63 €
0565/2010	REBULLSA, S.L.U.	C/ DE LA LAGUNA, 34, GÜIMAR 38500	2.374,78 €
0566/2010	REBULLSA, S.L.U.	C/ DE LA LAGUNA, 34, GÜIMAR 38500	6.209,13 €
0567/2010	REBULLSA, S.L.U.	C/ DE LA LAGUNA, 34, GÜIMAR 38500	1.666,69 €
0570/2010	MARIA JESUS GONZÁLEZ CASTRO E HIJOS	C/BARRANQUILLO DEL CAMINO REAL ,13 GÜIMAR 38500	453,57 €
0576/2010	GUILLELMO LUIS CASTRO	C/TONAZO,3 1 DC,GÜIMAR	301,83 €
0579/2010	ARTHECTONICA ARTHE, S.A	C/ 25 DE JULIO, Nº21 S/C DE TENERIFE	36,01 €
0580/2010	ARTHECTONICA ARTHE, S.A	C/ 25 DE JULIO, Nº21 S/C DE TENERIFE	365,23 €
0583/2010	REBULLSA, S.L.U.	CALLE DE LA LAGUNA,34 GÜIMAR 38500	24,95 €
0584/2010	RAUL BENJAMIN PÉREZ GONZÁLEZ	CALLEJÓN MORRA ABAJO 21,B GÜIMAR 38500	380,68 €
0589/2010	ANTONIO ORDÓÑEZ ROMERO	C/LOS ANGELES,5 VISTABELLA LA CUESTA LA LAGUNA S/C DE TENERIFE	277,72 €
RESL.3205	ARTHECTONICA-ARTHE, S.A	RAMBLA PULIDO,72 1º 38001 S/C DE TENERIFE	

## TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA ACERA

	NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	IMPORTE
0025/2010	LUISA GLORIA PÉREZ GONZÁLEZ	C/ DEL SOCORRO, Nº42 GÜIMAR 38500	109,06 €
0332/2010	NIEVES ESTÉVEZ HERNÁNDEZ	CALLE TONINAS,PUNTA PRIETA,23,P 01,IZ 38560 GÜIMAR	109,06 €
0371/2010	FERMIN JESUS HIGINIO FARIÑA DELGADO	CARRETERA EL PRIS. ESCUELA CAPACITACIÓN AGRARIA,68 TACORONTE, S/C DE TENERIFE	109,06 €
RESL.2848	MARIA DEL CARMEN DELGADO MELIÁN	C/CHOGO ABAJO,Nº10 GÜIMAR 38500	
RESL.3613	INES CLORINDA ROSA ESTÉVEZ	C/ LA RAYA , Nº.7,GÜIMAR 38500	
RESL.3619	PINTURAS Y REVESTIMIENTOS VALLE	C/CANTAUTOR,6,GÜIMAR 38500	

## TASA DE RECOGIDA DE BASURA

LIQUIDACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	IMPORTE
0043/2010	DANIEL EDUARDO BRITO ASTIN	C/ DE LA LAGUNA,53,2 GÜIMAR 38500	339,64 €
RESL.1577/10	LEONIDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	C/ REPÚBLICA DOMINICANA,Nº9 GÜIMAR	
REF.5971	ANDRÉS MIGUEL ANGEL DELGADO FERRERA	C/ VERA DE ARRIBA, 81 GÜIMAR 38500	
REF.8226	JOSE FRANCISCO GONZÁLEZ PÉREZ	C/ JUAN PEDRO RODRÍGUEZ CRUZ,2,D GÜIMAR 38500	
REF.13277	FRUTAS DE CALIDAD S.L	AV. SANTA CRUZ,78,L-5 P-TASAGAYA GÜIMAR 38500	
REF.14503	ANTONIO MARTÍN ALONSO	CAMINO LOMO DE FUEGO,3, EL ESCOBONAL, GÜIMAR 38591	
REF.14516	JUAN LUIS PÉREZ PÉREZ	MARQUES DE SANTA CRUZ,23,P03,3 GÜIMAR 38508	
REF.14528	MARCELO RAMÍREZ GONZÁLEZ	CARRETERA GENERAL DEL SUR,LAS ISLAS,2,GÜIMAR 38500	
REF.14556	MANUEL FERRERA ARMAS	C/TAGOROR,24 P-BJ IZQ, GÜIMAR,38500	
REF.14559	MARIA ELENA TORRES MACHIN	C/OCHO DE SEPTIEMBRE,13,P01,3 EDP.PAULA GÜIMAR 38500	
REF.14560	ELENA RODRÍGUEZ HERRERA	CARRETERA GENERAL DEL SUR,15, LAS ISLAS 38500	
REF.14562	GRUPO INMOBILIARIO S.L	AVD. OBISPO PÉREZ CÁCERES,14 JOYERIA LA PERLA 38500	
REF.14571	MARIA ROSA IZQUIERDO SILVA	C/ JUAN DE AUSTRIA,7,P02-B GÜIMAR 38508	
REF.14586	TEPROAR S.L	AVDA. CRISTOBAL COLÓN ,31,1 GÜIMAR 38508	
REF.14587	TEPROAR S.L	AVDA. CRISTOBAL COLÓN ,31,1 GÜIMAR 38508	
REF.14593	ANSELMO NEMESIO GONZÁLEZ EXPÓSITO	C/ALMIRANTE CARRERA CERVERA,34 P02,D,38508 GÜIMAR	
REF.14597	MANUEL TORDESILLAS HERNÁNDEZ	C/ LOMO DEL BUENO,S/N, LOMO DE MENA 38590 GÜIMAR	
REF.14601	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORALES	AVDA. VENEZUELA,Nº126-L,2 38500 GÜIMAR	
REF.14602	JOSE MANUEL MARTÍN MARRERO	AVDA. VENEZUELA,Nº 126,14 38500 GÜIMAR	
REF.14605	SERGIO DANIEL NUÑEZ DÍAZ	C/ALMIRANTE CERVERA, 34 ,P02,B GÜIMAR 38508	
REF.14609	ZENON JESUS MENDEZ AMARO	CARRETERA LITORAL DE AGACHE,24 LA PUENTE, GÜIMAR	
REF.14611	LEONCIO RAMOS MASCAREÑO	C/PRAJE TOPO NEGRO , 9 FCA. TOPO NEGRO 38500	
REF.14613	PEDRO FRANCISCO FARIÑA DELGADO	C/ LA LAGUNA , 34,P02,B GÜIMAR 38500	
REF.14616	FRANCISCO MARRERO GUTIÉRREZ	C/CABO VERDE, 2 CALETA-GOLETE GÜIMAR 38500	
REF.14622	MARIA YASMINA CARBALLO BRITO	AVDA. OLOP PALME,4 , 2L,314 GÜIMAR 38508	
REF.14623	PLACIDO ALONSO PEÑA FUMERO	AVDA. OBISPO PÉREZ CÁCERES,52,P01 IZQ,LAS ERAS 38500	
REF.14630	OSCAR ZAMORA ACOSTA	C/ALMIRANTE CERVERA,30, P03,D, GÜIMAR 38508	
REF.14631	LUIS FRANCISCO DÍAZ DORTA	C/PINTOR MANUEL LÓPEZ RUIZ, 11ML-1 LOS PATIOS 38500	
REF.14638	MARIA DEL PUERTO PEREZ MARTIN	C/JUAN SEBASTIÁN EL CANO,14,B-2 P03 GÜIMAR 38508	
REF.14640	MARIA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ RIVERO	C/JUAN SEBASTIÁN EL CANO,14,2,P01 38508 GÜIMAR	
REF.14644	MARIA DOLORES GARCÍA GONZÁLEZ	C/CANARIAS,24,1 38500 GÜIMAR	
REF.14645	MARIA DOLORES GARCÍA GONZÁLEZ	C/CANARIAS,24,1 38500 GÜIMAR	

## TASA PRESTACIÓN SERVICIOS CEMENTERIOS

LIQUIDACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	IMPORTE
0016/2010	JUAN VERA SERRALTA	AVDA. JOSÉ FERRE Y DOMINGO ,2 Bº S. JORDI,BARCELONA	173,72 €
0022/2010	SANTIAGO JEREMÍAS CAMPOS GUTIÉRREZ	PASEO NICETO ALBERTO DÍAZ,ED PLAZA 1 B,P04 H GÜIMAR 38500	231,64 €
0022/2010	SANTIAGO JEREMÍAS CAMPOS GUTIÉRREZ	PASEO NICETO ALBERTO DÍAZ,ED PLAZA 1 B,P04 H GÜIMAR 38500	232,93 €
0022/2010	SANTIAGO JEREMÍAS CAMPOS GUTIÉRREZ	PASEO NICETO ALBERTO DÍAZ,ED PLAZA 1 B,P04 H GÜIMAR 38500	234,17 €
RESL.3592	JOSE AGUSTÍN LORENZO SALAZAR	C/DEL PERÚ,Nº14,38500 GÜIMAR	
RESL.3592	JOSE MANUEL GÓMEZ FERNÁNDEZ	C/RAYCO, Nº2,Bº. FRANCISCO JAVIER,38500 GÜIMAR	
	MARIA CANDELARIA DUBERGEL JORGE	C/CAMBULLON,Nº27 P-01 B 38108 S/C DE TENERIFE	

## TASA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	IMPORTE
0044/2010	MARIO JULIÁN DELGADO BENÍTEZ	C/JUAN PEDRO RODRÍGUEZ CR,8 P01 38508 GÜIMAR	42,13 €

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

De no verificarse la comparecencia de las personas relacionadas anteriormente se hace saber que, contra las resoluciones dictadas por los concejales

delegados en virtud de los Decretos nº 1624/07, de 22 de junio y nº 297/08, de 12 de febrero, cabe Recurso de Reposición, ante la Alcaldía-Presidencia, conforme a lo previsto en los artículos 108 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, debiendo interponerse en el plazo de 1 mes, a

contar a partir del día siguiente al de la recepción de la presente resolución, como previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto de forma expresa, o se haya producido su desestimación por silencio, que se producirá por el transcurso del plazo de 1 mes desde su interposición, sin que haya sido notificada su resolución expresa.

La resolución expresa o presunta del Recurso de Reposición, agota la vía administrativa, abriendo paso a la contenciosa, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del Recurso de Reposición, o de 6 meses a contar a partir del día siguiente a aquél, en que, de acuerdo con su normativa específica, deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello, sin perjuicio de que por parte del interesado, se ejerciten aquellas otras acciones que se consideren convenientes en defensa de sus derechos e intereses, haciéndose constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 128.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo, salvo en el procedimiento en materia de protección de los derechos fundamentales.

Ciudad de Güímar.

La Secretaria General, M<sup>a</sup> Isabel Santos García.- V.º B.º: el Teniente de Alcalde (Decreto 1624/07, de 22 de junio), Antonio Manuel Díaz de la Rosa.

### Sección de Régimen Interior y RR.HH.

#### A N U N C I O

**19430**

**15398**

Anuncio por el que se hace público Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Güímar nº 3.864/2010, de 18 de noviembre, por el que se acuerda emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado nº 507/2010, instruido a instancia de D<sup>a</sup>. María Teresa Alemán Rodríguez, en materia de Sanciones Administrativas, contra Resolución del Sr. Concejal Delegado nº 2512/2010, de fecha 26 de julio.

Y teniendo en cuenta que el acto de impugnación pudiera afectar a una pluralidad de administrados al tratarse de un supuesto subsumible en lo establecido en el artículo 59.5 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, esta Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Resuelve: emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado nº 507/2010, instruido a instancia de D<sup>a</sup>. María Teresa Alemán Rodríguez, contra Resolución del Sr. Concejal Delegado nº 2512/2010, de fecha 26 de julio, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante esa jurisdicción y personarse en los autos, en el plazo de 9 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

En la Ciudad de Güímar, a 18 de noviembre de 2010.

El Teniente Alcalde Delegado (Decreto de Alcaldía 1624/2007, de 22 de junio), Antonio Manuel Díaz de la Rosa.- La Secretaria General, María Isabel Santos García.

### SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

#### Área de Hacienda y Servicios Económicos

#### Servicio de Tributos

#### Sección de Gestión Tributaria

#### A N U N C I O

**19431**

**15231**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por medio del presente edicto se cita a los interesados o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9:00 a 13:30 horas, en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la calle Obispo Rey Redondo, 1.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, en particular los previstos en el artículo 2.2 de R.D. 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la citada Ley General Tributaria.

De conformidad con lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y considerando la delegación de la Alcaldía mediante el Decreto número 2511/2007, de 19 de junio, resuelto:

1.- Citar a los interesados o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

2.- Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9:00 a 13:30 horas, en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la calle Obispo Rey Redondo, 1.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, en particular los previstos en el artículo 2.2 de R.D. 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la citada Ley General Tributaria.

SUJETO PASIVO - NIF / CIF  
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO  
PROCEDIMIENTO  
ACTO ADMINISTRATIVO

AFONSO VERA, DOMINGO MANUEL - 437985940  
C/ NANINO DÍAZ CUTILLAS, RESIDENCIAL LAS VISTAS, B 9, 2º D,  
AÑAZA. SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
57264/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA POR SERVICIO  
DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 551/2010.

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, IGNASIO - 43612763W  
C/ SUREZINSA, Nº 2, SAN BARTOLOMÉ DE GENETO. SAN CRISTOBAL DE  
LA LAGUNA.  
36083/2008 COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 550/2010.

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, IGNASIO - 43612763W  
C/ SUAREZINSA, Nº 2, SAN BARTOLOMÉ DE GENETO. SAN CRISTOBAL DE  
LA LAGUNA.  
6040/2008 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA POR SERVICIO  
DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2707/2009.

AMATRIA MARTINEZ, RAFAEL - 72626811111116S  
URB. PRINCESA YBAYA Nº 23, 2º IZQ, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
57486/2009 BONIFICACIÓN TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE  
BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 665/2010.

ASCANIO VELÁZQUEZ, FERNANDO LAUDELINO - 43801893A  
CMNO. LA RUA Nº 20, VIVIENDA 102. RESIDENCIAL TORRELAGUNA. SAN  
CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
9998/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 405/2009.

BARBUZANO LÓPEZ Mª ANGELES - 45446497S, EN REPRESENTACIÓN DE  
CABRERA DÍAZ FILOMENA, 78351976  
C/EL PINO, Nº 17. VALLE GUERRA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
21613/2009 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRE-  
NOS DE NATURALEZA URBANA.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 165/2010.

CAIRÓS DORTA, ANDRÉS - 42920390K  
C/ SAN LÁZARO, Nº 13. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
58455/2009 TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESI-  
DUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1440/2010.

CARBALLAL VILLAVICIOSA, JUAN CARLOS - 32787325C  
AVDA. LA LIBERTAD, 48. EDIF. DRAGO 1-4º E. SAN CRISTOBAL DE LA  
LAGUNA.  
22845/2010 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA DE POR SER-  
VICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1403/2010.

CARBALLO VELÁZQUEZ JUAN - 42014516W EN REPRESENTACIÓN DE SUÁ-  
REZ SUÁREZ Mª PILAR - 41931017Q  
CAMINO LAS GAVIAS, Nº 141. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
31938/2009 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRE-  
NOS DE NATURALEZA URBANA.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 365/2010.

CHICO GONZÁLEZ, JOSÉ TOMÁS - 43787986B  
C/ SAN CRISTOBAL, Nº 3 ÁTICO, SAN MATÍAS. TACO. SAN CRISTOBAL  
DE LA LAGUNA.

50758/2008 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA POR SERVICIO  
DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2856/2009.

CUEVAS SANCHEZ, ANTONIO - 26469698X  
C/ VIRGEN DE LA LUZ, 1, ESCA, 11, RESID. NUEVA SABINA. TACO.  
SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
38676/2008 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 522/2010.

DE ARMAS ARNAY, CANDELARIA - 41802592T  
C/ ANCHIETA, Nº 82. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
71760/2009 TASA DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 256/2010.

DELGADO DELGADO, JULIA MARIA - 43819118R  
C/ RECTOR BENITO RODRIGUEZ RIOS Nº 24, SAN CRISTOBAL DE LA LA-  
GUNA  
56285/2009 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1634/2010

DE LA ROSA SIVERIO Mª - 41926005H, EN REPRESENTACIÓN DE FRA-  
TERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD G-38280343  
C/ JUAN DE VERA, Nº 19. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
9094/2007 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA POR SERVICIO  
DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2962/2009.

DÍAZ GÓMEZ, ELENA - 41985748F  
C/ DOCTOR ANTONIO GONZÁLEZ, 6-4º A. EDIFICIO DON CRISTOBAL.  
SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
6453/2010 TASA DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL O UTILIZACIÓN PRI-  
VATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 940/2010.

DÍAZ RODRÍGUEZ, CIRILO - 41961139P  
C/ LA LAGUNA, Nº 30. GUIMAR.  
52421/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 17/2010.

ESPAÑA-HEREDIA, CROOKE ALVARO - 530304421V  
C/ LAZARO LOPEZ Nº 18, GUAMASA, CP 38330, SAN CRISTÓBAL DE LA  
LAGUNA  
10314/2010 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR  
FAMILIA NUMEROSA  
ACTO: NOTIFICACIÓN DE DECRETO Nº: 663/2010

ESPINOSA ESPINOSA, NURYA BARBARA - 78680301S  
C/ VOLCAN ELENA Nº 22A, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
64951/2009 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR  
FAMILIA NUMEROSA  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº 663/2010

FAJARDO GONZÁLEZ, PALOMA - 54048666T  
C/ AFRODITA, ED. CHO PEÑA. SAN MIGUEL DE GENETO. SAN CRISTOBAL  
DE LA LAGUNA.  
13494/2010 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1053/2010.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Mª LOURDES - 41950507W  
URBANIZACIÓN LA BARANDA, Nº 55. EL SAUZAL.  
8751/2009 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRE-  
NOS DE NATURALEZA URBANA.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1010/2010.

FLORES ARTEAGA VICTORIA - 45440528A, EN REPRESENTACIÓN DE AL-  
FONSO GARCÍA, ARTURO - 41766263B  
C/DADA, Nº 31, GUAJARA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
4210/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 363/2010.

FUENTES HERNÁNDEZ, FELIPE MANUEL - 42091947S  
C/ LA MAREA Nº 16, BAJAMAR, CP 38250  
48561/2009 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR  
FAMILIA NUMEROSA  
ACTO: NOTIFICACIÓN DE DECRETO Nº: 663/2010

GALLARDO HERNÁNDEZ, Mª NIEVES - 42059745J  
C/ GUACIMARA, 1ª TRANSVERSAL DERECHA, Nº 3. SAN BARTOLOME DE  
GENETO. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
43538/2009 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS  
SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 412/2010.

GÓMEZ SIERRA, CARMEN - 42040585N  
CL. PASEO ESCUELAS PIAS, Nº 9. SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
18484/2010 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1276/2010.

GONZÁLEZ ARMAS, ASCENSIÓN PETRA - 41914466W  
ORTIGAL BAJO, Nº 192. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
55115/2009 TASA DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2640/2009.

GONZÁLEZ EXPÓSITO, JOSÉ MANUEL - 78351743N  
C/ ALFREDO HERNÁNDEZ CANINO, Nº 240. SAN CRISTOBAL DE LA LAGU-  
NA.  
34475/2009 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS  
SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 665/2010.

GONZÁLEZ GONZALEZ, Mª ELENA - 42037133X  
C/ PENETRACIÓN, Nº 39, URB. CRISTIMAR, BLOQUE Y PISO 3º Nº 4.  
LOS CRISTIANOS. AROBA.  
24433/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  
Y LA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓ-  
LIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 88/2010.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MANUEL LÁZARO - 41896984W  
CRTA DEL MONTE DE LAS MERCEDES, Nº 189. SAN CRISTOBAL DE LA  
LAGUNA.  
32324/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  
Y TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLI-  
DOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2959/2009.

GONZÁLEZ MARTÍN, CARLOS - 45527451D  
C/ FUENTE DE SANTA CRUZ, Nº 3, PISO 10-3. SANTA CRUZ DE TENE-  
RIFE.  
41800/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA POR SERVICIO  
DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1359/2010.

GONZÁLEZ PÉREZ, ANTONIO - 41928820G  
CAMINO PITERITAS, Nº 18. FINCA ESPAÑA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
28158/2008 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1129/2010.

GONZÁLEZ TORRES, INMACULADA - 4195839D  
AVDA. AFONSO CARRILLO, EDIF BAHÍA I, APARTAMENTO 2415. PUERTO DE LA CRUZ.  
36595/2007 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2542/2009.

GARCÍA DEL PINO LEONARDO CAMPUZANO-50287559Z, EN REPRESENTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS GOPECA, S.L.  
B-38833919  
C/ PILAR, Nº 16, 3º IZDA. SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
23621/2008 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 520/2010.

GUTIERREZ BAUTE ISABEL - 78563295X  
C/ RECTOR JOSE ANTONIO CARLOS ALBERTO BETHENCOURT Nº 19, VDA. 50, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
51542/2009 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIA NUMEROSA  
ACTO: NOTIFICACIÓN DE DECRETO Nº: 663/2010

GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, SERGIO - 45438894W  
AVDA. VENEZUELA, RESID. NTRA. SRA DE LA ESPERANZA. EDIF TEIDE, Nº 14. SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
53457/2009 TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 997/2010.

HERNÁNDEZ GARRIDO, ROSALÍA - 17989917F  
C/TAJINASTE, Nº 2, LA HIGUERITA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
52921/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 432/2010.

HERNÁNDEZ IZQUIERDO, FRANCISCO JAVIER - 42003720Q  
C/ SANTA MARÍA SOLEDAD TORRES ACOSTA, Nº 11-02. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
31690/2007 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1360/2010.

JEREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN - 41990538N  
C/ CANDELARIA, Nº 22, BARRIO EL HURÓN. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
11742/2009 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1020/2010.

LOMO PORTERA, ANA MARÍA - 41923692M  
FINCA LOS PINOS, CMNO MOYA S/N, VALLE GUERRA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
29445/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y LA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 765/2010.

MARTÍN PALMERO, MARÍA ANGELES - 42931174H  
CL. DOCTOR MARAÑÓN, Nº 14. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
16434/2010 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1172/2010.

MARRERO GARCIA MARIA CARMEN  
C/ AGUACADA Nº 57, PUNTA DEL HIDALGO, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
73847/2009 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIA NUMEROSA  
ACTO: NOTIFICACIÓN DE DECRETO Nº: 663/2010

MARTIN VILARDAGA, YATZA - 43664229V  
C/ DR. FLEMING Nº 5G, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
70662/2009 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIA NUMEROSA  
ACTO: NOTIFICACIÓN DE DECRETO Nº: 663/2010

MEDINA MEDINA, ROSA - 41899498F  
CTRA. BOQUERÓN Nº 29A, GUAMASA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
40027/2009 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1020/2010.

MELIÁN GONZÁLEZ AILIRA - 42883586V, EN REP. DE MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD - G-38503447  
C/ BETHENCOURT ALFONSO, Nº 2, PISO 4º, 38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
55448/2008 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2705/2009.

MÉNDEZ ALONSO CARMEN, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFIO GOLONDRINA, H-38871398.  
AVDA. CLUB NAÚTICO DE BAJAMAR, Nº 10. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
54783/2009 TASA DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL O UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 57/2010.

MÉNDEZ MIRANDA, ISMAEL MANUEL - 42051088G  
AVDA. LOS MAJUELOS, Nº 50, 1º. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
4708/08 TASA DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL O UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1113/2010.

MENDOZA NAVARRO, JOSÉ - 41874816G  
C/ CERVANTES, Nº 6. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
11420/2010 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 665/2010.

MESA CLEMENTE, GREGORIA - 42060889F  
C/ SAN CARMELO, Nº 12, TACO, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
10978/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1029/2010.

MOJICA PLASENCIA, MARIA LUZ - 42018578Q  
C/ SAN NICASIO, Nº 20, VDAS. 2ª PUERTA. 2ªA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.

37423/2009 TASA POR SERVICIO DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 665/2010.

MORA AFONSO AMAYRA - 78556034V, EN REPRESENTACIÓN DE FERNÁNDEZ CASTRO JOSÉ FRANCISCO - 45453311K  
CRTA DEL BOQUERÓN, Nº 12, GUAMASA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
19702/2008 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y LA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2853/2009.

MORALES EXPÓSITO, JULIO FULGENCIO - 41812418M  
C/ ACHAMAN, Nº 189. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
63473/2009 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1020/2010.

MORALES HERNÁNDEZ, MARÍA TERESA - 41961633L  
URB. VILLA HILARIA, 21 ESC A. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
20289/2009 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1020/2010.

NAVARRO NAVARRO, MARIA - 41912104D  
C/ LOPE DE VEGA, 01. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
14994/2009 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1020/2010.

NEGRÍN MARRERO, ANA MARÍA - 78559633M  
AVDA. SAN MATÍAS, Nº 20, VDA 27. TACO. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
12960/2010 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 517/2010.

NÚÑEZ GONZÁLEZ, FIDELINA - 42930477B  
C/ TIMPLINA, Nº 2, LAS MERCEDES. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
52716/2009 TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 839/2010.

OBÓN RODRÍGUEZ JOSÉ CARLOS - 43604681Q, EN REPRESENTACIÓN DE OBÓN PARÍS, S.L. B-38354288.  
C/ EL RAMAL, Nº 16. TEJINA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
66059/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 3069/2009.

PALMERO VALENCIA JUAN - 42929491Z, EN REPRESENTACIÓN DE PALMERO VALENCIA S.L. B-38382719.  
AVDA. LOS MAJUELOS, Nº 30, EDIF. CREVIA, LOCAL 6, NIVEL 1, EL SOBRADILLO.  
37238/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y LA TASA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 288/2010.

PAZ HERNÁNDEZ, DAVID - 42165059X  
AVDA. JUAN CARLOS I, Nº 25. GUÍA DE ISORA.  
36358/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 26/2010.

PERERA CASTILLO, MARIO - 41854505R  
AVDA. LUCAS VEGA, Nº 10. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
26162/2010 TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1063/2010.

PÉREZ FERNÁNDEZ, FELIPE ALEJANDRO - 42185172K  
C/ CATEDRAL, 41, 2º IZDA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
487/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2886/2009.

PÉREZ GUTIERREZ, GREGORIO - 41782059Y  
CL. CERVANTES Nº 4,02, 1, CP 38108. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
28840/2010 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1248/2010.

PÉREZ HERNÁNDEZ, AUREA - 41772866V  
C/ BARCELONA, Nº 9, 3º IZO. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
37390/2009 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2791/2009.

RACIONERO LLORENTE, OCTAVIO AUGUSTO - 43787510H  
C/ JESÚS HERNÁNDEZ PERERA, 35, 1º IZDA. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
64860/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 625/2010.

RAMOS RODRÍGUEZ, NERI - 42134604F  
C/ MARTÍN MORALES, Nº 6. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
42125/2009 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1020/2010.

REFREMAR S.L. - B38359659  
AVDA. CENTENERO, Nº 1. LOS BALDIOS. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
22285/2010 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 1031/2010.

RIVERO DIAZ MARIA DEL ROSARIO - 42083643Z  
CTRA. GRAL. DEL NORTE - CRUZ CHICA Nº 148  
176/2010 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIA NUMEROSA  
ACTO: NOTIFICACIÓN DE DECRETO Nº: 663/2010

RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, BASILIO BENITO - 41945667S  
C/ LA GOMERA Nº 4, TACO, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
71532/2009 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIA NUMEROSA  
ACTO: NOTIFICACIÓN DE DECRETO Nº: 663/2010

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, NORBERTO - 54041051K  
C/ARIADNA, Nº 4, BUZÓN 5. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
3847/2010 TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 929/2010.

SANCHEZ ROPERO, MARIA DEL CARMEN - 28873366V  
C/BIRMGAGEN Nº 18 CASA XI - URB. TORRELAGUNA, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
22639/2010 Y 36143/2010 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº 1597/2010

SUÁREZ SUÁREZ, EDUARDO - 42922455Q  
CMNO LA HORNERA, C/ SAN ISIDRO, Nº 9. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
29689/2009 TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 330/2010.

VAZQUEZ DUARTE, CELINA - 78568263X  
C/ MONTE CAMINO Nº 5, SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA  
65847/2009 BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIA NUMEROSA  
ACTO: NOTIFICACIÓN DE DECRETO Nº: 663/2010

VEGA GARCÍA, ARTURO - 41810438A  
C/ CAÑAVERAL, Nº 44. SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA.  
41766/2009 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y LA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS.  
ACTO: NOTIFICACIÓN DECRETO Nº: 2779/2009.

El presente edicto se publica de conformidad con el Decreto de trámite de esta Concejalía de Hacienda y Servicios Económicos, del día de la fecha.

En San Cristóbal de La Laguna, a 18 de noviembre de 2010.

El Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, Juan Antonio Alonso Barreto.

## Área de Seguridad Ciudadana

### Negociado de Tráfico

#### A N U N C I O

**19432**

**15402**

En cumplimiento de resolución del señor Concejal Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana de 22 de noviembre de 2010, al no haberse podido practicar la notificación por la que, mediante providencia, se concedía trámite de audiencia a los titulares de los expediente que al final se relacionan, a la vista de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se concede a los titulares de los citados expedientes, trámite de audiencia por plazo de diez días (10 días), señalándoles que los mismos, para su examen, se encuentran a su disposición en el Negociado de Tráfico del Área de Seguridad Ciudadana, sito en la Calle Consistorio, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 13:30 horas. Durante el citado plazo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, los interesados podrán presentar por escrito las alegaciones, documentos y justificantes que estimen procedentes.

Exp. nº: 9197/2010; Nombre del titular: don Justo Huete Úbeda; Población: El Rosario; Asunto: vehículo abandonado en la vía pública con matrícula V-8541-GC.

Exp. nº: 9199/2010; Nombre del titular: don Jonay Domínguez Rodríguez; Población: Santa Cruz de Te-

nerife; Asunto: El Rosario; Asunto: vehículo abandonado en la vía pública con matrícula TF-8112-BS.

La Laguna, a 23 de noviembre de 2010.

El Concejal Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, Antonio Miguel A. Pérez-Godiño Pérez.

## SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

### A N U N C I O

**19433**

**15601**

Por Decreto de Alcaldía nº 1436/2010 de fecha 30 de noviembre de 2010, se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria pública de subvenciones destinadas a las entidades, y asociaciones del municipio de San Sebastián de La Gomera, sin ánimo de lucro, que realicen actividades culturales, artísticas, educativas y juveniles en el Municipio de San Sebastián de La Gomera durante el ejercicio 2010 y se convocan las referidas ayudas para el año 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases de referencia permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Corporación desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General del Ayuntamiento.

Por el presente, se procede a la publicación de las bases de referencia así como del modelo oficial de solicitud y de los demás anexos.

Bases que han de regir la convocatoria pública de subvenciones destinadas a las entidades, y asociaciones del municipio de San Sebastián de La Gomera, sin ánimo de lucro, que realicen actividades culturales, artísticas, educativas y juveniles en el Municipio de San Sebastián de La Gomera durante el ejercicio 2010.

#### 1.- Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dentro de los límites presupuestarios del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a aquellas entidades y asociaciones del municipio con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, que realicen actividades socioculturales, educativas, artísticas y juveniles de utilidad o interés social durante el año 2010.

#### 2.- Régimen jurídico.

En la presente convocatoria será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Sub-

venciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera y demás normativa vigente de general aplicación.

### 3.- Dotación presupuestaria.

La concesión de las correspondientes ayudas se hará con cargo a la aplicación presupuestaria número 334.480.06 denominada "Subvenciones Fomento Cultura" correspondiente al ejercicio económico 2010 del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, por importe global de 12.000,00 euros.

### 4.- Compatibilidad de las subvenciones.

Estas subvenciones son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de otras entidades públicas o privadas en los términos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No se exigirá la existencia de un porcentaje de aportación de fondos propios de los beneficiarios, aunque dicha circunstancia será valorada en el momento de la concesión.

### 5.- Exclusiones.

No podrán acceder a las presentes subvenciones aquellos solicitantes que en la fecha de presentación de instancias no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autónoma y Municipal, así como con la Seguridad Social o no hayan presentado la documentación justificativa de subvenciones concedidas con anterioridad a la presente convocatoria.

La mera presentación de la documentación justificativa no implica la conformidad de la justificación presentada.

Asimismo quedan excluidas de la presente convocatoria aquellas personas o entidades que hayan sido destinatarios de una subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para el ejercicio 2010.

### 6.- Requisitos para ser beneficiario.

a) Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en las presentes bases, todas aquellas entidades y asociaciones, sin ánimo de lucro, que se engloben en las siguientes categorías:

\* Asociaciones y entidades culturales, artísticas y musicales.

\* AMPAS.

\* Asociaciones juveniles.

\* Asociaciones de vecinos.

\* Asociaciones que realicen actividades de protección del medioambiente.

\* Cualquier otra entidad o persona física que realice actividades en el municipio de San Sebastián de La Gomera que se engloben dentro del objeto de las presentes subvenciones.

b) Los solicitantes de las subvenciones deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes condiciones y requisitos:

\* Carecer de ánimo de lucro.

\* Tener establecido su domicilio social o habitual en el término municipal de San Sebastián de La Gomera o, excepcionalmente en el municipio vecino de Alajeró, cuando se trate de asociaciones en cuyas actividades y movimientos sociales participen vecinos de las zonas de Tecina y Laguna de Santiago y que realicen actividades con repercusión en el municipio de San Sebastián de La Gomera.

\* Estar inscritas en el correspondiente Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias en el momento de la presentación de la solicitud y cumplir con la legislación sectorial correspondiente.

c) Todos los solicitantes deberán cumplir, además, con los siguientes requisitos:

1- Haber justificado debidamente las subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, en ejercicios anteriores.

2- Encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la Seguridad Social, así como con las obligaciones con el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, en el momento de la presentación de la solicitud.

3- No incurrir en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones el solicitante o su representante legal.

### 7.- Actividades subvencionables.

Los proyectos objeto de las presentes subvenciones deberán repercutir en el Municipio de San Sebastián de La Gomera, incluyendo la zona de Tecina y Laguna de Santiago, y tener un interés social o contenidos de carácter cultural, artístico o educativo.

### 8.- Plazos de ejecución de los proyectos.

El plazo de ejecución de los proyectos comprenderá desde el día 1 de enero de 2010 hasta el día 31 de diciembre de 2010.

## 9.- Gastos subvencionables.

A) Las subvenciones previstas en estas bases irán destinadas a sufragar los siguientes gastos:

\* Material fungible de oficina e informática, didáctico, de papelería, todos ellos relacionados con la actividad a desarrollar.

\* Material en publicidad para los eventos que se organicen por la propia entidad o asociación y se desarrollen en el término municipal de San Sebastián de La Gomera.

\* Gastos de alquiler y mantenimiento de locales sociales (pequeñas reparaciones hasta un máximo de 500,00 euros).

\* Recibos de teléfono, Internet y suministro eléctrico de los locales sociales o relacionados con el proyecto a desarrollar.

\* Cuotas a entidades de interés para su actividad (participaciones en federaciones, etc.).

\* Gastos de formación de personal propio de la entidad que desarrolle actividades que conlleven participación ciudadana (formación de colectivos o de ciudadanos, actividades culturales, medioambientales, etc.).

\* Gastos para la organización y realización de actividades culturales, tales como adquisición de enseres y objetos de decoración no inventariables, gastos de transportes, iluminación y sonido, hasta un máximo de 1.000,00 euros.

\* Gastos para la formación cultural en cualquiera de sus aspectos.

\* Desplazamientos de colectivos para participar en eventos, congresos y encuentros, en representación del municipio.

\* Gastos relacionados con la promoción y desarrollo de la cultura entre los niños.

\* Gastos de personal directamente relacionados con el desarrollo de la actividad.

\* Alquiler de locales destinados a desarrollar las actividades objeto de la subvención.

\* Prima de seguros de accidentes y responsabilidad civil para la realización de actividades.

\* Gastos de reparación de bienes de equipo o alquiler de los mismos, que se destinen al desarrollo de las actividades programadas, hasta un límite máximo de 800,00 euros.

B) No serán subvencionables en ningún caso los gastos de protocolo y representación, así como los ocasionados por comidas, fiestas, excursiones y viajes de carácter turístico y de ocio.

C) Con carácter general la subvención concedida no se podrá destinar a la adquisición de bienes inventariables, entendiéndose por tales:

a.- Los que no sean bienes consumibles (es decir, los que no se destruyan cuando se utilicen de acuerdo con su función y destino).

E) Excepcionalmente, se podrán subvencionar los bienes inventariables cuyo valor no supere las siguientes cuantías:

- 300,00 euros para maquinaria, instalaciones y utillaje.

- 600,00 euros para mobiliario y equipamiento de oficina.

## 10.- Solicitud y plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán en modelo oficial (Anexo I), junto con la documentación requerida en el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, pudiendo también presentarse en los registros y oficinas a que se refieren el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con la presentación de solicitudes se presume la aceptación incondicionada de las bases de la convocatoria por los solicitantes, así como de los requisitos y obligaciones que se contienen en las mismas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 7 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria de las presentes subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Si el último día del plazo fuera festivo se entenderá prorrogado el plazo de presentación de solicitudes al día hábil siguiente.

## 11.- Documentación.

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación que se deberá aportar mediante documento original o copia compulsada:

1.- D.N.I. del representante legal de la Entidad (Presidente).

2.- C.I.F. de la entidad.

3.- Certificados de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con la Consejería de Hacienda y Economía de Canarias, con la Seguridad Social.

4.- Declaración responsable del representante legal de la entidad (Anexo II).

5.- Un ejemplar de los Estatutos vigentes de la Entidad que deberán estar inscritos en el registro correspondiente y adaptados a la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.

6.- Certificación del/de la Secretario/a de la entidad, del número de socios actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud de la subvención.

7.- Certificación del/de la Secretario/a de la entidad, del número de socios con domicilio habitual en el municipio de San Sebastián de La Gomera, en caso de tratarse de una entidad con domicilio social en el municipio de Alajeró.

8.- Certificación del Secretario de la entidad, sobre la representación legal de la misma (asamblea general en la cual es nombrado el/la presidente/a).

9.- Certificación expedida por el Secretario/a de la entidad, del acuerdo de la junta directiva de la entidad, por el cual se decide la formulación de la solicitud.

10.- Memoria-Programa de la actividad a realizar, en base al esquema que se añade como Anexo III a las presentes bases.

11.- Presupuesto detallado y plan de financiación del proyecto a realizar de acuerdo con la Memoria-Programa (Anexo IV).

12.- Modelo de Alta a Terceros del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, debidamente cumplimentado.

13.- Currículo artístico, cultural o de la trayectoria de la entidad.

14.- Certificación, en su caso, del /de la Secretario/a de la entidad del número de personas discapacitadas o inmigrantes en la actividad de la entidad.

15.- Cualquier documentación acreditativa no señalada en este apartado que este Ayuntamiento considere necesario solicitar a los peticionarios.

12.- Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración, fijados en las presentes bases.

13.- Criterios de valoración.

La concesión de las subvenciones atenderá a criterios de valoración, teniendo como límite la disponibilidad presupuestaria existente, no pudiendo invocarse como precedente que confiera derecho a su concesión anteriores subvenciones otorgadas, ni tampoco existe obligación para este Ilmo. Ayuntamiento el aumentar o mantener la cuantía de la subvención que le hubiese sido otorgada al solicitante en anteriores ejercicios. Al objeto de conceder o denegar las subvenciones, los órganos competentes para la instrucción y resolución de los expedientes aplicarán los siguientes criterios de valoración y ponderación:

ENTIDADES Y ASOCIACIONES SOCIALES, EDUCATIVAS JUVENILES Y VECINALES	
Criterios de Valoración	Puntuación máxima
Nº de socios de la entidad, asociación, club, etc...	10 puntos
Importancia social de las actividades a realizar	10 puntos
Organización de eventos en el municipio	5 puntos
Colaboración con las actividades organizadas por el Ayuntamiento	10 puntos
Ámbito del evento o actividad a realizar	5 puntos
Factor Integración Social (discapacitados, inmigrantes)	5 puntos
Proyección que la actividad a desarrollar podrá tener a nivel municipal, insular, provincial, regional, estatal e internacional.	5 puntos
Aportación económica propia de la entidad solicitante	10 puntos
Desplazamiento entre municipios y fuera de la isla	10 puntos
Currículo o trayectoria de la entidad solicitante	10 puntos

Con el resultado de la baremación obtenida por las diferentes solicitudes, se conformará una lista de adjudicación hasta el límite del crédito presupuestario existente.

Las solicitudes sobre las que no recaiga resolución aprobatoria por no existir crédito disponible, conformarán, por orden de puntuación una lista de reserva.

En ningún caso se subvencionará más de un proyecto a un mismo beneficiario en el mismo año.

Para las presentes subvenciones se atenderá especialmente a su interés educativo, social y/o cultural, a la promoción municipal que el proyecto subvencionado pueda suponer para el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, así igualmente se tomarán

en consideración cuantos otros criterios orientadores integran las presentes bases reguladoras.

#### 14.- Instrucción del Procedimiento.

##### a) Órgano Instructor.

El órgano instructor del procedimiento será el Departamento de Gestión y Tramitación de Subvenciones.

##### b) Comisión de Valoración.

Examinadas las solicitudes presentadas, y concluido el plazo de subsanación de las mismas, en su caso, los expedientes se someterán a evaluación por la Comisión de Valoración que se creará a tal efecto.

La Comisión de Valoración valorará las solicitudes en base a los criterios fijados en las presentes bases.

Una vez evaluadas las solicitudes, la comisión de valoración emitirá informe-propuesta de resolución, en el que se incluya, como mínimo, el cumplimiento de los requisitos previstos en las presentes bases por los beneficiarios, las solicitudes estimadas, puntuación obtenida y la cuantía de la subvención a conceder, la lista de reserva de solicitudes estimadas que no se podrán atender por limitaciones presupuestarias, en su caso y las solicitudes desestimadas haciendo referencia al motivo de la desestimación.

##### c) Resolución.

La resolución del procedimiento hará constar de forma expresa:

##### 1.- La relación de solicitantes.

2.- Los beneficiarios de las subvenciones, puntuación obtenida por cada proyecto presentado y cuantías de las subvenciones otorgadas.

3.- Mención expresa a la desestimación del resto de solicitudes y el motivo de la misma.

4.- Compromisos asumidos por los beneficiarios cuando el importe de la subvención o su percepción dependan de la realización por parte del beneficiario de una actividad propuesta por él mismo.

El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento será el 31 de diciembre de 2009. Los interesados podrán entender desestimadas las solicitudes, por silencio administrativo, si transcurrido dicho plazo no se hubiere dictado y notificado resolución expresa.

La notificación de la resolución se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de

13 de enero. Conforme a lo establecido en el artículo 59.6 b) de la referida Ley, se establecerá como medio de notificación el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

Contra los actos de resolución expresa podrán interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto o bien directamente recurso contencioso administrativo.

#### 15.- Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las ayudas están sujetos a las siguientes obligaciones:

a) Acreditar los requisitos exigidos en las presentes bases.

b) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Justificar ante el órgano de concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano competente o a la Entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

e) Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial, aplicable al beneficiario en cada caso.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) El beneficiario de la subvención deberá dar adecuada publicidad a la misma en los términos que se recojan en las bases reguladoras de la subvención.

En defecto de previsión expresa, la difusión podrá realizarse en medios de telecomunicación o mediante la inclusión del escudo municipal en placas, carteles materiales impresos, etc.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.

j) Comunicar al órgano concedente el importe de las ayudas o subvenciones, que con anterioridad o posterioridad a la concesión de la presente subvención y para el mismo objeto, hayan sido concedida por otros organismos públicos.

k) Someterse a las actuaciones de comprobación que en relación con las ayudas concedidas se practiquen por el órgano concedente, así como facilitar la información que les sea requerida por los mismos.

l) Participar en las actividades que se organicen por el Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, en los ámbitos en los cuales las entidades beneficiarias desarrollen su actividad, siempre y cuando no entorpezcan el funcionamiento de la entidad.

El incumplimiento de las obligaciones y determinaciones contenidas en estas bases, dará lugar al reintegro de la subvención.

Cualquier modificación que se produzca en la actividad subvencionada ha de tener la aceptación expresa previa solicitud al órgano concedente de la subvención.

#### 16.- Publicidad de las subvenciones.

a) La publicación de las subvenciones concedidas se realizará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, publicándose un extracto de la resolución correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Canarias.

b) La publicación descrita en el apartado anterior deberá realizarse en el mes siguiente a cada trimestre natural e incluirá todas las subvenciones, que deban ser publicadas, concedidas en dicho período, haciendo referencia a la resolución de concesión.

c) No será necesaria la publicación en los siguientes casos:

- Cuando sus importes individualizados no superen los 3.000 euros.

#### 17.- Importe y abono de la subvención.

Se podrá financiar hasta el 100% de los gastos subvencionables solicitados, con el límite global del crédito disponible señalado en las presentes bases.

La cuantía a otorgar a cada beneficiario será la que se señale en el informe realizado por la Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las presentes bases. El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas supere el coste de la actividad subvencionada.

El abono se producirá dentro del plazo de dos meses desde que se produzca la completa justificación de la actividad subvencionada.

#### 18.- Justificación.

La justificación de las subvenciones concedidas se realizará mediante la presentación de la oportuna cuenta justificativa acompañada de los documentos acreditativos del gasto.

El plazo de presentación de la justificación finalizará el 25 de febrero de 2011. La justificación podrá presentarse en el modelo oficial (Anexo V).

##### a) Cuenta Justificativa.

La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario. La cuenta justificativa deberá tener obligatoriamente el siguiente contenido:

- Memoria o descripción de la actuación realizada y de los resultados obtenidos, con mención expresa de que se han cumplido con las condiciones impuestas en la concesión.

- Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor, del documento, del importe del mismo, la fecha de emisión y la fecha de pago en su caso.

- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con detalle del importe y su procedencia.

##### b) Documentos acreditativos del gasto.

Junto con la cuenta detallada deberán presentarse las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil y tendrán que ajustarse, en todo caso al plazo de ejecución establecido para cada tipo de programa en las presentes bases.

En el caso de que se aprecien defectos subsanables en la justificación, el órgano concedente de la subvención comunicará al beneficiario este hecho para que lo subsane en el plazo máximo de 10 días hábiles.

#### 19.- Infracciones, sanciones y reintegros.

Todo lo referente a la comisión de infracciones, la imposición de sanciones y el procedimiento y causas de reintegro se regirá por lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

Será causa de reintegro cualquier incumplimiento de las obligaciones a las cuales se hace referencia en el enunciado nº 15 de las presentes bases reguladoras.

**ANEXO I**  
**SUBVENCIÓN A ENTIDADES O ASOCIACIONES QUE REALICEN ACTIVIDADES CULTURALES,**  
**ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS O JUVENILES EN EL EJERCICIO 2010**

**SOLICITUD**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA</b>						
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:					C.I.F.:	
OBJETO SOCIAL :						
<b>REPRESENTANTE</b>						
APELLIDOS:			NOMBRE:		DNI:	
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>						
Municipio:						
Calle, avenida, plaza, paseo:						
Número:	Letra:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Edificio:	C.P.:
Teléfono:			Móvil:		Fax:	
E- Mail:						
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARA EL CUAL SE SOLICITA SUBVENCIÓN</b>						
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>						
<b>INSTRUCCIONES:</b> Marque con una X la que presente.						
<input type="checkbox"/>	D.N.I. del representante legal de la Entidad (Presidente).					
<input type="checkbox"/>	C.I.F de la entidad.					
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal					
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Consejería de Economía y Hacienda de Canarias					
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social					
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable del representante legal de la entidad (Anexo II).					
<input type="checkbox"/>	Un ejemplar de los Estatutos vigentes de la Entidad que deberán estar inscritos en el registro correspondiente.					
<input type="checkbox"/>	Certificación del secretario de la entidad, del número de socios actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud de la subvención.					
<input type="checkbox"/>	Certificación del secretario de la entidad, del número de socios con domicilio habitual en el municipio de San Sebastián de La Gomera, en caso de tratarse de una entidad con domicilio social en el municipio de Alajeró.					
<input type="checkbox"/>	Certificación, en su caso, del Secretario de la entidad, sobre la representación legal de la misma (asamblea general en la cual es nombrado el/la presidente/a).					
<input type="checkbox"/>	Certificación expedida por el/la Secretario/a de la entidad, del acuerdo del órgano de gobierno de la entidad (junta directiva), por el cual se decide la formulación de la solicitud.					
<input type="checkbox"/>	Memoria-Programa de la actividad a realizar (Anexo III)					
<input type="checkbox"/>	Presupuesto detallado y plan de financiación del proyecto a realizar de acuerdo con la Memoria-Programa (Anexo IV).					
<input type="checkbox"/>	Modelo de Alta a Terceros del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, debidamente cumplimentado.					
<input type="checkbox"/>	Currículo, artístico, cultural etc. de la entidad.					
<input type="checkbox"/>	Certificación, en su caso de/de la Secretario/a de la entidad del número de personas discapacitadas o					

inmigrantes participantes en la actividad de la entidad.	
Otros(señalar):	
<b>ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN</b>	
En nombre de la entidad solicitante y como representante de la misma, acepto la subvención en el caso de ser concedida y en los términos en que se conceda. Con la presentación de esta solicitud asumo la totalidad de la regulación aplicable a la presente subvención con todas las obligaciones que de la misma se deriven, además declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.	
<b>FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>	
Lugar y Fecha:	D/Dña:
Firma del representante :	

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE S/S DE LA GOMERA**

**ANEXO II  
SUBVENCIÓN A ENTIDADES O ASOCIACIONES QUE REALICEN ACTIVIDADES CULTURALES,  
ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS O JUVENILES EN EL EJERCICIO 2010**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. n° \_\_\_\_\_ y con domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_ en su condición de (representación con la que actúa) \_\_\_\_\_, en nombre de ( Entidad a la que representa o en su propio nombre y representación) \_\_\_\_\_ declaro responsablemente ante el Ayuntamiento de S/S de La Gomera, que:

- 1.- Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones.
- 3.- Que no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.- Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.
- 5.- En relación a la justificación de subvenciones concedidas anteriormente por este Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, (marcar lo que proceda):

- Si ha recibido subvención o ayuda y ha procedido a su justificación.  
 Si ha recibido subvención o ayuda y está pendiente de su justificación.  
 No ha recibido con anterioridad subvención o ayuda.

Y para que así conste, firmo la presente, en San Sebastián de La Gomera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 2010.

Fdo.:

**ANEXO III**  
**SUBVENCIÓN A ENTIDADES O ASOCIACIONES QUE REALICEN ACTIVIDADES CULTURALES,**  
**ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS O JUVENILES EN EL EJERCICIO 2010**

**ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA –PROGRAMA OBJETO DE**  
**SUBVENCIÓN**

- I. Datos identificativos de la persona o entidad solicitante.
- II. Datos relativos al número de licencias federativas, nº de socios, nº de equipos de base etc.
- III. Descripción de las actividades para las que se solicita la subvención, haciendo constar el número de desplazamientos realizados en relación con la competición en la que participa el /la solicitante.

**Aviso:** Es importante que la memoria tenga relación con los criterios de valoración de los proyectos contenidos en las bases de la convocatoria y que se acrediten los datos incluidos en la misma mediante la certificación correspondiente. Las actividades deben desglosarse en función de los gastos realizados para los cuales se solicita la subvención. La memoria debe ser firmado por el/la solicitante o del representante legal de la entidad.

**ANEXO IV**  
**SUBVENCIÓN A ENTIDADES O ASOCIACIONES QUE REALICEN ACTIVIDADES CULTURALES,**  
**ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS O JUVENILES EN EL EJERCICIO 2010**

**PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS**

Nombre de la actividad o Evento \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. n° \_\_\_\_\_ y con domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_ en su condición de (representación con la que actúa) \_\_\_\_\_, en nombre de ( Entidad a la que representa o en su propio nombre y representación) \_\_\_\_\_

declaro responsablemente ante el Ayuntamiento de S/S de La Gomera, que el presupuesto de Gastos e Ingresos correspondiente a la actividad o evento identificado en el encabezamiento es el siguiente:

-GASTOS-

CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE/ UNIDADES	CUANTÍA
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS			

-INGRESOS-

CONCEPTO	CUANTÍA
Subvención Ayuntamiento	
Cuota Socios	
Subvención Cabildo Insular de La Gomera	
Subvención Gobierno de Canarias	
Otros Ingresos	
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	

Se hace constar, igualmente, que en el presupuesto de ingresos se relacionan todas las subvenciones solicitadas a Administraciones Públicas, así como a empresas privadas y otros conceptos susceptibles de producir ingresos económicos de todo tipo para la actividad o evento

Y para que así conste, firmo la presente, en Santa Cruz de Tenerife, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 2010.

Fdo.:

**ANEXO V**  
**JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN A ENTIDADES O ASOCIACIONES QUE REALICEN ACTIVIDADES**  
**CULTURALES, ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS O JUVENILES EN EL EJERCICIO 2010**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE PERSONA FÍSICA / JURÍDICA</b>				
NOMBRE Y APELLIDOS: DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:			D.N.I.: C.I.F.:	
<b>REPRESENTANTE</b>				
APELLIDOS:		NOMBRE:		DNI:
<b>DEMOMNACIÓN DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO</b>				
<b>RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS</b>				
<b>Instrucciones:</b> Describa de forma detallada los gastos realizados. (Si fuese necesario añadir hoja).				
FECHA DOCUMENTO	FECHA DE PAGO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL</b>				
<b>DETALLE DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES PERCIBIDAS</b>				
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS SUBVENCIONES PERCIBIDAS</b>				<b>IMPORTE</b>
<b>DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR</b>				
<b>1. Memoria de las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos.</b>				
<b>2. Originales o fotocopias compulsadas de las facturas y/o justificantes de los gastos realizados.</b>				
Declaro bajo mi responsabilidad que la subvención recibida ha sido invertida de forma íntegra en el objeto para el que se concedió, además, declaro que se han cumplido con todos los requisitos recogidos en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera y en las Bases reguladoras de la subvención, y que son ciertos todos los datos incluidos en esta justificación.				
<b>FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE</b>				
Lugar y Fecha:		D/Dña:		
		Firma.		

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE S/S DE LA GOMERA

Lo que se hace público para general conocimiento, en la Villa de San Sebastián de La Gomera, a 30 de noviembre de 2010.

El Alcalde, Ángel Luis Castilla Herrera.

**ANUNCIO****19434****15602**

Por Decreto de Alcaldía nº 1444/2010 de fecha 30 de noviembre de 2010, se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria pública de subvenciones destinadas a las entidades, asociaciones y personas físicas del municipio de San Sebastián de La Gomera, que realicen, sin ánimo de lucro, actividades deportivas durante el ejercicio 2010 y se convocan las referidas ayudas para el año 2010.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases de referencia permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Corporación desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General del Ayuntamiento.

Por el presente, se procede a la publicación de las bases de referencia así como del modelo oficial de solicitud y de los demás anexos.

Bases que han de regir la convocatoria pública de subvenciones destinadas a las entidades, asociaciones y personas físicas del Municipio de San Sebastián de La Gomera, que realicen, sin ánimo de lucro, actividades deportivas durante el ejercicio 2010.

**1.- Objeto.**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dentro de los límites presupuestarios del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a aquellas personas físicas, entidades y asociaciones con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, que realicen actividades deportivas durante el año 2010.

**2.- Régimen jurídico.**

En la presente convocatoria será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera y demás normativa vigente de general aplicación.

**3.- Dotación presupuestaria.**

La concesión de las correspondientes ayudas se hará con cargo a la aplicación presupuestaria número 341.480.04 del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio presupuestario 2010, denominada

“Subvenciones fomento deporte”, que tiene asignada un importe global de 30.000,00 euros.

**4.- Compatibilidad de las subvenciones.**

Estas subvenciones serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de entidades públicas o privadas en los términos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No se exigirá la existencia de un porcentaje de aportación de fondos propios de los beneficiarios, aunque dicha circunstancia será valorada en el momento de la concesión.

**5.- Exclusiones.**

No podrán obtener subvención alguna aquellos solicitantes que en la fecha de presentación de instancias no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Municipal, así como con la Seguridad Social o no hayan presentado la documentación justificativa de subvenciones concedidas con anterioridad a la presente convocatoria.

La mera presentación de la documentación justificativa no implica la conformidad de la justificación presentada.

Asimismo quedan excluidas de la presente convocatoria aquellas personas o entidades que hayan sido destinatarios de una subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera para el ejercicio 2010.

**6.- Requisitos para ser beneficiario.**

a) Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en las presentes bases todas aquellas entidades y asociaciones, sin ánimo de lucro, que se engloben en las siguientes categorías:

\* Asociaciones y entidades deportivas.

\* Deportistas individuales.

\* Cualquier otra entidad o persona física que realice actividades en el municipio de San Sebastián de La Gomera que se engloben dentro del objeto de las presentes subvenciones.

b) Los solicitantes de las subvenciones deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes condiciones y requisitos:

\* Carecer de ánimo de lucro.

\* Tener establecido su domicilio social o habitual en el término municipal de San Sebastián de la Gomera o, excepcionalmente en el municipio vecino de Alajeró, cuando se trate de entidades, asociaciones o

clubes en cuyas actividades participen vecinos de las zonas de Tecina y Laguna de Santiago y que realicen actividades con repercusión en el municipio de San Sebastián de La Gomera.

\* Entidades, asociaciones deportivas: hallarse inscritas en el correspondiente Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias en el momento de la presentación de la solicitud y cumplir con la legislación sectorial correspondiente.

c) Todos los solicitantes deberán cumplir, además, con los siguientes requisitos:

1.- Haber justificado debidamente las subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, en ejercicios anteriores.

2.- Encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la Seguridad Social, así como con las obligaciones con el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, en el momento de la presentación de la solicitud.

3.- No incurrir en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones el solicitante o su representante legal.

4.- Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la presentación de la solicitud de las presentes subvenciones.

7.- Actividades subvencionables.

Los proyectos objeto de las presentes subvenciones deberán repercutir en el Municipio de San Sebastián de La Gomera, incluyendo la zona de Tecina y Laguna de Santiago, y tener contenidos de carácter deportivo.

8.- Plazos de ejecución de los proyectos.

En términos generales, el plazo de ejecución de los proyectos subvencionables comprenderá desde el 1 de enero de 2010 hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Si la temporada deportiva, para la cual se presenta el proyecto, se desarrollara fuera de este ámbito temporal, la entidad solicitante deberá acreditar dicha circunstancia mediante certificación expedida por la federación deportiva correspondiente. En este caso solo se tendrán en cuenta los proyectos desarrollados dentro de la temporada 2009/2010.

9.- Gastos subvencionables.

Las subvenciones previstas en estas bases irán destinadas a sufragar los siguientes gastos:

A) Con carácter general los siguientes:

\* Material fungible de oficina e informática, didáctico, de papelería, todos ellos relacionados con la actividad a desarrollar.

\* Material en publicidad para los eventos organizados por la entidad, asociación o club los cuales se desarrollan en el término municipal de San Sebastián de La Gomera.

\* Gastos de mantenimiento de locales sociales (pequeñas reparaciones hasta un máximo de 500,00 euros).

\* Recibos de teléfono, Internet y suministro eléctrico de los locales sociales o relacionados con el proyecto a desarrollar.

\* Gastos de formación de personal propio de la entidad que desarrolle actividades que conlleven participación ciudadana.

\* Gastos federativos, por concepto de arbitraje, licencias deportivas, inscripción de equipos, seguros u otro tipo de gastos exigidos por las federaciones deportivas.

\* Gastos de personal de monitores, entrenadores y coordinadores deportivos para el desarrollo de las actividades deportivas federadas.

\* Gastos de desplazamientos y alojamiento en competiciones oficiales o amistosas.

\* Gastos por adquisición de equipamiento o material deportivo para los equipos, deportivos, monitores o entrenadores que participan en las competiciones de las diferentes categorías.

\* Gastos por adquisición de medallas, trofeos y premios para las competiciones que se celebren en el municipio de San Sebastián y que sean organizadas por las asociaciones y clubes.

B) No serán subvencionables en ningún caso los gastos de protocolo y representación, así como los ocasionados por comidas, fiestas, excursiones y viajes de carácter turístico y de ocio.

C) Con carácter general la subvención concedida no se podrá destinar a la adquisición de bienes inventariables, entendiéndose por tales:

a.- Los que no sean bienes consumibles (es decir, los que no se destruyan cuando se utilicen de acuerdo con su función y destino).

D) Excepcionalmente, se podrán subvencionar los bienes inventariables cuyo valor no supere las siguientes cuantías:

- 300,00 euros para maquinaria, instalaciones y utillaje.

- 600,00 euros para mobiliario y equipamiento de oficina.

#### 10.- Solicitud y plazo de presentación.

Las solicitudes, se presentarán en modelo oficial (Anexo I), junto con la documentación requerida en el Registro General de la Corporación pudiendo también presentarse en los Registros y Oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la L.R.J-P-A.C.

Con la presentación de solicitudes se presume la aceptación incondicionada de las bases de la convocatoria por los solicitantes, así como de los requisitos y obligaciones que se contienen en las mismas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria de las presentes subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Si el último día del plazo fuera festivo se entenderá prorrogado el plazo de presentación de solicitudes al día hábil siguiente.

#### 11.- Documentación.

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación que se deberá aportar mediante documento original o copia compulsada:

1. D.N.I. del solicitante o, en su caso, del representante legal de la Entidad (Presidente).

2. C.I.F de la entidad.

3. Certificados de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con la Consejería de Hacienda y Economía de Canarias y con la Seguridad Social.

4. Declaración responsable del solicitante o representante legal de la entidad (Anexo II).

5. Certificación del Secretario de la entidad sobre la representación legal de la misma (asamblea general en la cual es nombrado el/la presidente/a).

6. Certificación expedida por el Secretario/a de la entidad, del acuerdo de la junta directiva, por el cual se decide la formulación de la solicitud de subvención.

7. Certificación del secretario de la entidad del número de socios actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud de la subvención.

8. Certificación del secretario de la entidad del número de socios con domicilio habitual en el municipio de San Sebastián de La Gomera, en caso de tratarse de una entidad con domicilio social en el municipio de Alajeró.

9. Certificación del Secretario de la entidad, en su caso, de los resultados obtenidos en las competiciones de la temporada deportiva para la cual se solicita la subvención, en comparación con la temporada anterior.

10. Certificación, en su caso, del Secretario de la entidad del número de licencias federativas.

11. Un ejemplar de los Estatutos vigentes de la Entidad, los cuales deberán estar inscritos en el registro de asociaciones y clubes deportivos correspondiente y estar adaptados a la normativa vigente.

12. Memoria-Programa de la actividad a realizar, en base al esquema que se añade como Anexo III.

13. Modelo de Alta a Terceros del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, debidamente cumplimentado.

14. Presupuesto detallado y plan de financiación del proyecto a realizar de acuerdo con la Memoria-Programa (Anexo IV).

15. Certificación, en su caso, de la inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

16. Certificación, en su caso, del organismo competente que acredite la participación de la entidad, club o deportista individual en la categoría y modalidad deportiva para la que se solicita la subvención.

17. Certificación, en su caso, del Secretario de la entidad del número de mujeres y/o discapacitados participantes en las actividades deportivas.

18. Calendario, en su caso, de la competición deportiva en que participe. Si durante la temporada se participase en más de una competición, se deberá aportar el calendario de cada una de ellas, haciendo referencia a las condiciones de participación: méritos propios, invitación, inscripción directa, por adquisición de la categoría, etc.

19. Currículum o trayectoria deportiva de la entidad solicitante.

20. Cualquier documentación acreditativa no señalada en este apartado que este Ayuntamiento considere necesario solicitar a los peticionarios.

Además, si se trata de deportistas individuales y personas físicas que realicen actividades deportivas:

- Certificado de empadronamiento y de residencia en el Municipio de San Sebastián de La Gomera.

## 12.- Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración, fijados en las presentes bases.

## 13.- Criterios de valoración.

La concesión de las subvenciones atenderá a criterios de valoración, teniendo como límite la disponibilidad presupuestaria existente, no pudiendo invocarse como precedente que confiera derecho a su concesión anteriores subvenciones otorgadas, ni tampoco existe obligación para este Ilmo. Ayuntamiento, el aumentar o mantener la cuantía de la subvención que le hubiese sido otorgada al solicitante en anteriores ejercicios. Al objeto de conceder o denegar las subvenciones, los órganos competentes para la instrucción y resolución de los expedientes aplicarán los siguientes criterios de valoración y ponderación:

<b>CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS</b>	
<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>
Resultados deportivos correspondientes a la temporada 2009-2010.	2
Programa deportivo a desarrollar.	5
Aportación económica propia del solicitante.	5
Categoría en que milita y relevancia de las competiciones de las que participa durante la temporada .	5
Número de socios.	5
Nº de licencias federativas en vigor.	5
Desplazamientos realizados en función del ámbito de la competición en que se participa.	5
Nº de equipos de base pertenecientes a la entidad	5
Por integrar deportistas mujeres o discapacitados físicos, considerados como "colectivos de atención especial" en La Ley Canaria del deporte.	5
La participación y cooperación en actividades y/o eventos organizados por la corporación municipal, o a nivel particular cuando sean de significativo interés para el municipio.	10
La organización de competiciones y/o eventos deportivos para la promoción del deporte de forma individual o con otras entidades.	10
Deporte autóctono.	10
Deporte minoritario.	5
Currículo deportivo o trayectoria deportiva de la entidad solicitante	10
<b>DEPORTISTAS INDIVIDUALES</b>	
<b>Criterios de Valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>
Resultados deportivos correspondientes a la temporada 2009-2010	2
Programa deportivo a desarrollar.	5
Categoría en que milita y relevancia de las competiciones de las que participa durante la temporada.	5
Aportación económica propia del solicitante.	10
Arraigo en el municipio de San Sebastián de La Gomera (número de años con actividad fundamental desarrollada en el municipio)	10
Desplazamientos realizados en función del ámbito de la competición en que se participa.	10
La participación y cooperación en actividades y/o eventos organizados por la corporación municipal, o a nivel particular cuando sean de significativo interés para el municipio.	10
Deporte autóctono.	10
Deporte minoritario.	5
El deportista pertenece a un colectivo de atención especial.	10
Currículo deportivo o trayectoria deportiva.	10

Con el resultado de la baremación obtenida por las diferentes solicitudes, se conformará una lista de adjudicación hasta el límite del crédito presupuestario existente.

Las solicitudes sobre las que no recaiga resolución aprobatoria por no existir crédito disponible, conformarán, por orden de puntuación una lista de reserva.

En ningún caso se subvencionará más de un proyecto a un mismo beneficiario en el mismo año.

Para las presentes subvenciones se atenderá especialmente a la promoción municipal que el proyecto subvencionado pueda suponer para el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

#### 14.- Instrucción del Procedimiento.

##### 14.1.- Órgano Instructor.

El órgano instructor del procedimiento será el Departamento de Gestión y Tramitación de Subvenciones.

##### 14.2.- Comisión de Valoración.

Examinadas las solicitudes presentadas, y concluido el plazo de subsanación de las mismas, en su caso, los expedientes se someterán a evaluación por la Comisión de Valoración, que se creará a tal efecto.

La Comisión de Valoración valorará las solicitudes en base a los criterios fijados en las presentes bases.

Sólo se tendrán en cuenta para la evaluación de las memorias presentadas en base a los criterios de valoración establecidos, aquellos datos contenidos en los mismos que se acrediten mediante la certificación correspondiente.

Una vez evaluadas las solicitudes, la comisión de valoración emitirá informe-propuesta de resolución, en el que se incluya, como mínimo, el cumplimiento de los requisitos previstos en las presentes bases por los beneficiarios, las solicitudes estimadas, puntuación obtenida y la cuantía de la subvención a conceder, la lista de reserva de solicitudes estimadas que no se podrán atender por limitaciones presupuestarias, en su caso, y las solicitudes desestimadas haciendo referencia al motivo de la desestimación.

##### 14.3.- Resolución.

La resolución del procedimiento hará constar de forma expresa:

1.- La relación de solicitantes.

2.- Los beneficiarios de las subvenciones, puntuación obtenida por cada proyecto presentado y cuantías de las subvenciones otorgadas.

3.- Lista de reserva, en su caso.

4.- Mención expresa a la desestimación del resto de solicitudes y el motivo de la misma.

5.- Compromisos asumidos por los beneficiarios cuando el importe de la subvención o su percepción dependan de la realización por parte del beneficiario de una actividad propuesta por él mismo.

El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento será el 31 de diciembre de 2009. Los interesados podrán entender desestimadas las solicitudes, por silencio administrativo, si transcurrido dicho plazo no se hubiere dictado y notificado resolución expresa.

La notificación de la resolución se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Conforme a lo establecido en el artículo 59.6 b) de la referida Ley, se establecerá como medio de notificación el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

Contra los actos de resolución expresa podrán interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto o bien directamente recurso contencioso administrativo.

#### 15.- Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las ayudas están sujetos a las siguientes obligaciones:

a) Acreditar los requisitos exigidos en las presentes bases.

b) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Justificar ante el órgano de concedente o la Entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano competente o a la Entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

e) Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución, que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como con las obligaciones tributarias con éste Ayuntamiento.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial, aplicable al beneficiario en cada caso.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) El beneficiario de la subvención deberá dar adecuada publicidad a la misma. La difusión podrá realizarse en medios de telecomunicación o mediante la inclusión del escudo municipal en placas, carteles y materiales impresos, equipaje deportivo etc.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.

j) Comunicar al órgano concedente el importe de las ayudas o subvenciones, que con anterioridad o posterioridad a la concesión de la presente subvención y para el mismo objeto, hayan sido concedida por otros organismos públicos.

k) Someterse a las actuaciones de comprobación que en relación con las ayudas concedidas se practiquen por el órgano concedente, así como facilitar la información que les sea requerida por los mismos.

l) Participar en los torneos o actividades que se organicen por el Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, de acuerdo a la modalidad desarrollada por cada una de ellas, siempre y cuando no entorpezcan el funcionamiento de la entidad.

El incumplimiento de las obligaciones y determinaciones contenidas en estas bases, dará lugar al reintegro de la subvención.

Cualquier modificación que se produzca en la actividad subvencionada ha de tener la aceptación expresa previa solicitud al órgano concedente de la subvención.

#### 16.- Publicidad de las subvenciones.

a) La publicación de las subvenciones concedidas se realizará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, publicándose un extracto de la resolución correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Canarias.

b) La publicación descrita en el apartado anterior deberá realizarse en el mes siguiente a cada trimestre natural e incluirá todas las subvenciones, que deban ser publicadas, concedidas en dicho período, haciendo referencia a la resolución de concesión.

c) No será necesaria la publicación en los siguientes casos:

- Cuando sus importes individualizados no superen los 3.000 euros.

#### 17.- Importe y abono de la subvención.

Se podrá financiar hasta el 100% de los gastos subvencionables solicitados, con el límite global del crédito disponible señalado en las presentes bases.

La cuantía a otorgar a cada beneficiario será la que se señale en el informe realizado por la Comisión de

Valoración, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las presentes bases. El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas supere el coste de la actividad subvencionada.

El abono se producirá dentro del plazo de dos meses desde que se produzca la completa justificación de la actividad subvencionada.

#### 18.- Justificación.

La justificación de las subvenciones concedidas se realizará mediante la presentación de la oportuna cuenta justificativa acompañada de los documentos acreditativos del gasto.

El plazo de presentación de la justificación finalizará el 25 de febrero de 2011.

La presentación de la justificación podrá presentarse en el modelo oficial aprobado para este Ayuntamiento, que podrá obtenerse en el registro general municipal (Anexo V).

#### 18.1.- Cuenta Justificativa.

La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario. La cuenta justificativa deberá tener obligatoriamente el siguiente contenido:

- Memoria o descripción de la actuación realizada y de los resultados obtenidos, con mención expresa de que se han cumplido con las condiciones impuestas en la concesión.

- Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor, del documento, del importe del mismo, la fecha de emisión y la fecha de pago en su caso.

- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con detalle del importe y su procedencia.

#### 18.2.- Documentos acreditativos del gasto.

Junto con la cuenta detallada deberán presentarse las facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil y tendrán que ajustarse, en todo caso al plazo de ejecución establecido para cada tipo de programa en las presentes bases. Para los gastos efectuados en el último mes de ejecución del programa se aceptará que el pago correspondiente se haya realizado durante el mes siguiente a la finalización de la misma.

En el caso de que se aprecien defectos subsanables en la justificación, el órgano concedente de la subvención comunicará al beneficiario este hecho para que lo subsane en el plazo máximo de 10 días hábiles.

## 19.- Infracciones, sanciones y reintegros.

Todo lo referente a la comisión de infracciones, la imposición de sanciones y el procedimiento y causas de reintegro se regirá por lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

Será causa de reintegro cualquier incumplimiento de las obligaciones a las cuales se hace referencia en el enunciado nº 15 de las presentes bases reguladoras.

**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A PERSONAS FÍSICAS, ENTIDADES, ASOCIACIONES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO 2010**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE PERSONA FÍSICA / JURÍDICA</b>						
NOMBRE Y APELLIDOS: DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:					D.N.I.: C.I.F.:	
OBJETO SOCIAL / DEPORTE:						
<b>REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>						
APELLIDOS:			NOMBRE:		DNI:	
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES</b>						
Calle, avenida, plaza, paseo:						
Número:	Letra:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Edificio:	C.P.:
Teléfono:			Fax:		E- Mail:	
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARA EL CUAL SE SOLICITA SUBVENCIÓN</b>						
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b>						
<b>INSTRUCCIONES:</b> Marque con una X la documentación que presente.						
<input type="checkbox"/>	D.N.I. del solicitante o, en su caso, del representante legal de la Entidad (Presidente).					
<input type="checkbox"/>	C.I.F. de la entidad.					
<input type="checkbox"/>	Certificación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.					
<input type="checkbox"/>	Certificación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Consejería de Economía y Hacienda.					
<input type="checkbox"/>	Certificación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.					
<input type="checkbox"/>	Certificación del Secretario de la entidad, sobre la representación legal de la misma (asamblea general en la cual es nombrado el/la presidente/a).					
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable del solicitante/representante de la entidad solicitante. (Anexo II).					
<input type="checkbox"/>	Certificación del secretario de la entidad, del número de socios actualizado a la fecha de la presentación de la solicitud de la subvención.					
<input type="checkbox"/>	Certificación del secretario de la entidad, del número de socios con domicilio habitual en el municipio de San Sebastián de La Gomera, en caso de tratarse de una entidad con domicilio social en el municipio de Alajeró.					
<input type="checkbox"/>	Certificación del Secretario de la entidad, en su caso, de los resultados obtenidos en las competiciones de la temporada deportiva para la cual se solicita la subvención, en comparación con la temporada anterior.					
<input type="checkbox"/>	Certificación, en su caso, del Secretario de la entidad del número de licencias federativas.					
<input type="checkbox"/>	Un ejemplar de los Estatutos vigentes de la Entidad que deberán estar inscritos en el registro correspondiente.					
<input type="checkbox"/>	Memoria-Programa de la actividad a realizar (Anexo III)					
<input type="checkbox"/>	Modelo de Alta a Terceros del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, debidamente cumplimentado.					
<input type="checkbox"/>	Presupuesto detallado y plan de financiación del proyecto a realizar de acuerdo con la Memoria-Programa (Anexo IV).					
<input type="checkbox"/>	Certificado de la inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente.					
<input type="checkbox"/>	En el caso de entidades deportivas, certificación del organismo competente que acredite la participación de la entidad, club o deportista individual en la categoría y modalidad deportiva para la que se solicita la subvención.					
<input type="checkbox"/>	Certificación, en su caso, del Secretario de la entidad del número de mujeres y/o discapacitados participantes en las actividades deportivas.					
<input type="checkbox"/>	Calendario de la competición deportiva en que participe. Si durante la temporada se participase en más de una competición, se deberá aportar el calendario de cada una de ellas, haciendo referencia a las condiciones de					

participación: méritos propios, invitación, inscripción directa, por adquisición de la categoría, etc.	
Currículum o trayectoria deportiva de la entidad solicitante.	
Certificado de empadronamiento y de residencia en el Municipio de San Sebastián de La Gomera, (deportistas individuales).	
OTROS (señalar):	
<p><b>DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/DE LA SOLICITANTE/REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:</b>  En nombre de la entidad solicitante y como representante de la misma, acepto la subvención en el caso de ser concedida y en los términos en que se conceda. Con la presentación de esta solicitud asumo la totalidad de la regulación aplicable a la presente subvención con todas las obligaciones que de la misma se deriven, además declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.</p>	
<b>FECHA Y FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE/ REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>	
Lugar y Fecha:	D/Dña:
Firma del/de la solicitante/ representante y sello de la entidad (en su caso):	

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE S/S DE LA GOMERA

**ANEXO II  
SUBVENCIÓN A PERSONAS FÍSICAS, ENTIDADES, ASOCIACIONES QUE REALICEN  
ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO 2010**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/DE LA SOLICITANTE/REPRESENTANTE DE LA  
ENTIDAD SOLICITANTE**

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. n° \_\_\_\_\_ y con domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_ en su condición de (representación con la que actúa) \_\_\_\_\_, en nombre de (Entidad a la que representa o en su propio nombre y representación) \_\_\_\_\_ declaro responsablemente ante el Ayuntamiento de S/S de La Gomera, que:

- 1.- Que no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2.- Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.
- 3.- En relación a la justificación de subvenciones concedidas anteriormente por este Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, (marcar lo que proceda):
  - Si ha recibido subvención o ayuda y ha procedido a su justificación.
  - Si ha recibido subvención o ayuda y está pendiente de su justificación.
  - No ha recibido con anterioridad subvención o ayuda.

Y para que así conste, firmo la presente, en San Sebastián de La Gomera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 2010.

Fdo.:

**ANEXO III**  
**SUBVENCIÓN A PERSONAS FÍSICAS, ENTIDADES, ASOCIACIONES QUE REALICEN**  
**ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO 2010**

**ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA –PROGRAMA OBJETO DE**  
**SUBVENCIÓN**

- I. Datos identificativos de la persona o entidad solicitante.
- II. Datos relativos al número de licencias federativas, nº de socios, nº de equipos de base etc.
- III. Descripción de las actividades para las que se solicita la subvención, haciendo constar el número de desplazamientos realizados en relación con la competición en la que participa el /la solicitante.

**Aviso:** Es importante que la memoria tenga relación con los criterios de valoración de los proyectos contenidos en las bases de la convocatoria y que se acrediten los datos incluidos en la misma mediante la certificación correspondiente. Las actividades deben desglosarse en función de los gastos realizados para los cuales se solicita la subvención. La memoria debe ser firmado por el/la solicitante o del representante legal de la entidad.



**ANEXO V**  
**JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN A PERSONAS FÍSICAS, ENTIDADES, ASOCIACIONES**  
**QUE REALICEN ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO 2010**

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE PERSONA FÍSICA / JURÍDICA				
NOMBRE Y APELLIDOS: DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:			D.N.I.: C.I.F.:	
REPRESENTANTE				
APELLIDOS:		NOMBRE:		DNI:
DEMOMNACIÓN DEL PROGRAMA SUBVENCIONADO				
RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS				
<b>Instrucciones:</b> Describa de forma detallada los gastos realizados. (Si fuese necesario añadir hoja).				
FECHA DOCUMENTO	FECHA DE PAGO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
DETALLE DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES PERCIBIDAS				
DESCRIPCIÓN DE LAS SUBVENCIONES PERCIBIDAS				IMPORTE
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR				
<b>1. Memoria de las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos.</b>				
<b>2. Originales o fotocopias compulsadas de las facturas y/o justificantes de los gastos realizados.</b>				
Declaro bajo mi responsabilidad que la subvención recibida ha sido invertida de forma íntegra en el objeto para el que se concedió, además, declaro que se han cumplido con todos los requisitos recogidos en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera y en las Bases reguladoras de la subvención, y que son ciertos todos los datos incluidos en esta justificación.				
FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE				
Lugar y Fecha:		D/Dña:		
		Firma.		

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE S/S DE LA GOMERA

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, en la Villa de San Sebastián de La Gomera, a 30 de noviembre de 2010.

El Alcalde, Ángel Luis Castilla Herrera.

**SANTA ÚRSULA****SUBASTA APROVECHAMIENTO FORESTAL****19435****15403**

El Sr. Alcalde, en virtud del Decreto del día 23 de noviembre de 2010 resolvió aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para aprovechamiento forestal para el año 2011.

Objeto: aprovechamiento de 2.000 Qms de pinocha a riesgo y ventura, en el monte de propios nº 18 del Catálogo denominado "Las Canales".

Tipo base de la subasta: 721,21 euros.

Precio índice: el tipo de tasación aumentado en el 100%.

Examen del expediente y del pliego: en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo presentación de proposiciones: 13 días naturales a partir de la inserción del anuncio en el BOP.

En caso de declararse desierta la primera subasta se entenderá automáticamente anunciada la segunda, con el mismo plazo y condiciones que la primera, contándose el plazo a partir del día siguiente a aquél en que tuvo lugar la primera subasta.

En Santa Úrsula, a 23 de noviembre de 2010.

El Alcalde, Ricardo García Gutiérrez.

**A N U N C I O****19436****15403**

Subasta aprovechamiento forestal.

El Sr. Alcalde, en virtud del Decreto del día 23 de noviembre de 2010 resolvió aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación por procedimiento abierto y urgente para aprovechamiento forestal para el año 2011.

Objeto: aprovechamiento de 4.000 Qms de pinocha a riesgo y ventura, en el monte de propios nº 18 y TF-3007 del Catálogo denominado "Las Canales".

Tipo base de la licitación: 1.442,43 euros.

Precio índice: el tipo de tasación aumentado en el 100%.

Examen del expediente y del pliego: en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo presentación de proposiciones: 13 días naturales a partir de la inserción del anuncio en el BOP.

En caso de declararse desierta la primera subasta se entenderá automáticamente anunciada la segunda, con el mismo plazo y condiciones que la primera, contándose el plazo a partir del día siguiente a aquél en que tuvo lugar la primera subasta.

En Santa Úrsula, a 23 de noviembre de 2010.

El Alcalde, Ricardo García Gutiérrez.

**TACORONTE****Negociado de Rentas****A N U N C I O****19437****15630**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F</i>	<i>NºEXP.</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>NºLIQUIDACIÓN.</i>	<i>IMPORTE</i>
ANCOR XERAX RODRÍGUEZ PÉREZ	54064053T		CANON MERCADO MUNICIPAL	109000440	40,81 €
				109001065	40,81 €
				109001423	40,81 €
				109001424	40,81 €
				109001958	40,81 €
				109001959	40,81 €
				109003056	40,81 €
				109003057	40,81 €
				109003448	40,81 €
				109003449	40,81 €

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F</i>	<i>NºEXP.</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>NºLIQUIDACIÓN.</i>	<i>IMPORTE</i>
ISRAEL CARTAYA DÍAZ	45452744Y		CANON MERCADO MUNICIPAL	110001232 110001423	162,50 € 162,50 €
ÁNGEL AMADOR PÉREZ	42737037R		TASA PRESTACIÓN SERVICIO CEMENTERIO MUNICIPAL	107000576 107000577	174,96 € 69,45 €
DÉVORA RODRÍGUEZ SIVERIO	54059079V		PRECIO PÚBLICO UTILIZACIÓN LOCALES MUNICIPALES	108002457	40,00 €
GUACIMARA LÓPEZ MARTÍN	54058741R		TASA PRESTACIÓN SERVICIO CEMENTERIO MUNICIPAL	110003010	61,31 €

El órgano responsable de la tramitación de la presente notificación es el Departamento de Rentas de la Corporación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9,30 a 13,30 horas, en la Oficina de Rentas de este Ayuntamiento, sita en Plaza del Cristo nº 1, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se producirá a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Modo de ingreso: en la Tesorería de Fondos de este Ayuntamiento, en efectivo o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Tacoronte.

Período voluntario: las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes pueden ser ingresadas sin recargo, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el día inmediato hábil siguiente. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes pueden ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente (art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Período ejecutivo: si transcurrido el plazo de pago en período voluntario, no ha sido satisfecha la deuda, ésta se exigirá por vía de apremio. Si se satisface la totalidad de la deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, se devengará el recargo ejecuti-

vo del 5 por ciento. Se devengará el recargo de apremio reducido del 10 por ciento cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los siguientes plazos: A) Si la notificación de la providencia de apremio se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. B) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Se devengará recargo de apremio ordinario del 20 por ciento cuando concurren las circunstancias referidas en los anteriores apartados (art. 28 y 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Recursos y reclamaciones: contra la presente liquidación podrá usted interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la notificación. Contra la desestimación expresa o presunta del Recurso de Reposición referido, puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado de forma presunta. El procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el art. 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En la ciudad de Tacoronte, a 29 de noviembre de 2010.  
El Alcalde-Presidente, Hermógenes Pérez Acosta.

El Alcalde-Presidente, Hermógenes Pérez Acosta.

**TEGUESTE****ANUNCIO****19438**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante, de los actos tributarios especificados a continuación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, y procedimiento se especifican a continuación:

Notificación a D<sup>a</sup> Urbana Rodríguez Hernández, con N.I.F número 41955020F, cuyo último domicilio conocido era calle Degollada, Las Canteras, n<sup>o</sup> 23, de Tegueste, de la liquidación en concepto de Impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana del expediente 77/2010, que se detalla a continuación:

Nº de liquidación	Adquirente	Importe
2010-000077-01	"Crediahora Negocios, S.L."	43,81 euros

El órgano responsable de la tramitación de la presente notificación es el negociado de Tesorería.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la oficina de Tesorería, sita en plaza San Marcos, n<sup>o</sup> 1, dentro de este municipio, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la Villa de Tegueste, a 11 de noviembre de 2010.

La Liquidadora.

**ANUNCIO****19439**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante, de los actos tributarios especificados a continuación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de

**14981**

notificar los actos cuyo interesado, y procedimiento se especifican a continuación:

Notificación a "Promociones y Construcciones Tenerife Fusión, S.L.", cuyo último domicilio conocido era Subida al Tablero s/n, del Rosario, del Decreto n<sup>o</sup> 2160 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 11 de agosto de 2010, por el que se acuerda la modificación de la titularidad de la Tasa por recogida de residuos sólidos del inmueble situados en calle Manuel González, n<sup>o</sup> 5 G, planta 1, puerta derecha, con número fijo 56193, incorporándose dicha modificación en el padrón del ejercicio 2011.

El órgano responsable de la tramitación de la presente notificación es el negociado de Tesorería.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la oficina de Tesorería, sita en Plaza San Marcos, n<sup>o</sup> 1, dentro de este municipio, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la Villa de Tegueste, a 4 de noviembre de 2010.

El Liquidador.

**ANUNCIO****19440****14983**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante, de la notificación tributaria especificada a continuación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, y procedimientos se especifican a continuación:

Inclusión en el Padrón de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras 2010 de los siguientes sujetos pasivos:

Nombre	C.I.F.	Objeto Tributario	Cuota tributaria
Mimamejo, S.L.	B38637088	C/ Urb. Las Rías, 14	42,30 euros

El órgano responsable de la tramitación de la presente notificación es el negociado de Tesorería.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la oficina de Tesorería, sita en Plaza San Marcos, nº 1, dentro de este municipio, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la Villa de Tegueste, a 4 de noviembre de 2010.

El Liquidador.

### A N U N C I O

**19441**

**14984**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante, de los actos tributarios especificados a continuación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, y procedimiento se especifican a continuación:

Notificación a Don Adal Enrique Morales Avendano, cuyo último domicilio conocido era calle Pizarro, nº 19 del Rosario, del Decreto nº 2422 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 24 de septiembre de 2010, por el que se acuerda Declarar sin incremento el expediente del Impuesto sobre Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana número 67/2010.

El órgano responsable de la tramitación de la presente notificación es el negociado de Tesorería.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la oficina de Tesorería, sita en Plaza San Marcos, nº 1, dentro de este municipio, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se en-

tenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la Villa de Tegueste, a 4 de noviembre de 2010.

El Liquidador.

### A N U N C I O

**19442**

**15393**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o a su representante, de los actos tributarios especificados a continuación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, y procedimiento se especifican a continuación:

Notificación a D.<sup>a</sup> Elena de los Ángeles Chávez Hernández, cuyo último domicilio conocido era calle Alcalde Francisco Rivero, nº 4 de Tegueste del Decreto nº 1155 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 6 de mayo de 2010, por el que se acuerda la modificación de la titularidad de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos del Inmueble situados en calle Mederos, con número fijo 40278, incorporándose dicha modificación en el padrón del ejercicio 2010.

El órgano responsable de la tramitación de la presente notificación es el Negociado de Tesorería.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Tesorería, sita en Plaza San Marcos, nº 1, dentro de este municipio, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En la Villa de Tegueste, a 15 de noviembre de 2010.

El Liquidador.

**VILLA DE ADEJE****Concejalía de Desarrollo Económico y de Hacienda Municipal****Inspección Tributaria****ANUNCIO****19443****15549**

Anuncio relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.03), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, o consta como desconocido y/o ausente en dicho domicilio o lugar, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria Local, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

<b>NIF/CIF</b>	<b>SUJETO PASIVO</b>	<b>PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO a notificar</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
B38651170	PROKON FAÑABE SL	Notificación propuesta regularización y trámite audiencia del ICIO Y TLU por ejecución dos viviendas parcela UD 12/6 y UD12/8 Torviscas	04020000004438	INSPECCIÓN TRIBUTARIA.
B38812368	ARMENIME KARETEM SL	Comunicación inicio inspector del ICIO y la TLU construcción 8 viviendas entremedianeras C/ Poetas Españoles 4 de Armeñime.	04020000005118	INSPECCION TRIBUTARIA
45445028H	SILVIA MARTIN PALENZUELA	Notificación propuesta regularización y trámite audiencia del ICIO Y TLU por ejecución vivienda unifamiliar subparcela 9 parcela 10 Sector 3 Playa Paraíso.	04020000004721	INSPECCION TRIBUTARIA
B38455283	BRENCO INVERSIONES SL	Notificación propuesta regularización y trámite audiencia del ICIO Y TLU por ejecución vivienda aislada parcela UD 11-6 Roque del Conde.	04020000004687	INSPECCION TRIBUTARIA
B38629846	CABEZA Y ASOCIADOS TFS GRUPO ARQUITECTOS SL	Notificación propuesta regularización y trámite audiencia del ICIO Y TLU por ejecución vivienda unifamiliar aislada sita parcela UD 13-25 Roque del Conde.	04020000004713	INSPECCIÓN TRIBUTARIA.

ICIO: Impuesto de Construcción, Instalación y Obras.  
TLU: Tasa Licencia Urbanística Primera Ocupación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 8:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes, sito en Edificio Hacienda Local de Adeje, C/ Tinerfe el Grande nº 32 (planta baja) de la Villa de Adeje (tfn. 922711484, ext. 1002-1021), al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

En la Villa de Adeje, a 25 de noviembre de 2010.

La Concejala Delegada del Área de Desarrollo Económico y de Hacienda Municipal, Ermitas Moreira García.

**VILLA DE ARICO****Intervención****ANUNCIO****19444****15116**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación individual de las multas a nombre de los deudores que figuran en la relación adjunta, y habiendo resultado infructuosa la misma, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los interesados o sus representantes deben comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villa de Arico, calle Meleque nº 1 en horario de 8'15 a 13'45 h de lunes a viernes, excepto días festivos, para efectuar el abono en periodo voluntario.

Lugar y forma de ingreso: en efectivo o con tarjeta de débito o crédito en el propio Ayuntamiento, si su importe no supera los 600 euros; o cualquiera que sea el importe, mediante talón conformado o en las cuentas corrientes: Cajacanarias 2065 0086 66 2904000077, Banco Santander 0049 0411 71 2310010241, Cajasieta 3076 0070 43 1005025927 abiertas a nombre de este Ayuntamiento, especificando nombre, apellidos y número del expediente sancionador, o para formular alegaciones.

Si el interesado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse

transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia.

Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de:

- a. Infracciones leves.
- b. Infracciones graves que no detraigan puntos.
- c. Infracciones graves y muy graves cuya notificación se efectuase en el acto de la denuncia.

La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados.

CONTRIBUYENTE	NIF	AÑO	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
RAQUEL GONZALEZ PEREZ	78563561T	2010	MULTA TRAFICO REFERENCIA 110000302	90,00
ALTANI GABRIEL GERARD	X2961407L	2010	MULTA TRAFICO REFERENCIA 110000303	90,00
JAVIER E QUIROGA MARCELO	X1773229K	2010	MULTA TRAFICO REFERENCIA 110000304	90,00
DOMINGO SACRAMENTO MANSITO	45523858G	2010	MULTA TRAFICO REFERENCIA 110000306	90,00
MARIA DE LOS ANGELES CURBELO PEREZ	42016209Q	2010	MULTA TRAFICO REFERENCIA 110000307	90,00
CAMPO VITHAL ABONA EN CONSTITUCION	B38948790	2010	MULTA TRAFICO EXPEDIENTE 54/2010	60,00
RAQUEL FERNANDEZ GARCIA	79882285	2010	MULTA TRAFICO EXPEDIENTE 78/2010	90,00
FRANCHX GUY	PASAPORTE. 590429473384	2010	MULTA TRAFICO EXPEDIENTE 85/2010	90,00
MARIA LOURDES REYES DIAZ	42016059	2010	MULTA TRAFICO EXPEDIENTE 89/2010	200,00
JOSE ELIAS DEL CASTILLO RODRIGUEZ	41943821	2010	MULTA TRAFICO EXPEDIENTE 98/2010	100,00

Villa de Arico, a 15 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Eladio Morales Borges.

## ANUNCIO

19445

15117

Habiéndose intentado por dos veces la notificación individual de las deudas o actuaciones a nombre de los deudores que figuran en la relación adjunta, y habiendo resultado infructuosa la misma, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria.

El importe de esta deuda podrá ingresarse sin recargo alguno en el plazo de 1 mes, contados desde el siguiente de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, En la cuenta de Cajacanarias nº 2065.0086.66.2904000077, Cajasieta nº 3076.0070.43.1005025927, o Santander nº 0049.0411.71.2310010241 abiertas a nombre de este Ayuntamiento.

Transcurridos dichos plazos se iniciará el periodo ejecutivo en los términos que señala la Ley General Tributaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acto se podrá interponer Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de la notificación como previo del Recurso Contencioso Administrativo; ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto resolutorio del Recurso de Reposición si es expreso y si no lo fuere, en el plazo de 6 meses, pudiendo interponer cualquier otro recurso que estime

pertinente. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado acompañando las ga-

rantías que cubran el total de la deuda. Se le hace saber que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo, salvo en el procedimiento en materia de protección de derechos fundamentales.

CONTRIBUYENTE	NIF	AÑO	OBJETO TRIBUTARIO	IMPORTE
MARIA DOLORES GONZÁLEZ MARRERO	42671730Z	2007	CUOTA PERI PORIS ABONA UA2 PARCELA 3 Y 26 .DECRETO 396/2007	1.472,66
MARIA DOLORES GONZALEZ MARRERO	42671730Z	2007	CUOTA PERI PORIS ABONA UA2 PARCELA 3 Y 26 DECRETO 1526/07	1.472,56

En Villa de Arico, a 15 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Eladio Morales Borges.

## VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO

### EDICTO

19446

15405

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 320/94, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre LRJPAC, se hace pública notificación de las denuncias que por infracción a las normas de tráfico se relacionan en el anexo, con expresión de sus datos más significativos, así como últimos domicilios conocidos de los denunciados, toda vez que intentada su notificación han sido devueltas por el servicio de Correos.

Los denunciados podrán proceder del siguiente modo:

A.- Conformidad con la denuncia.

De hallarse conforme con la denuncia y siempre que proceda a efectuar el abono de la sanción durante los 20 días naturales siguientes a aquél en que tenga lugar la notificación de la denuncia, el denunciado podrá beneficiarse de la reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 80.a) de la Ley Seguridad Vial (modificada por la Ley 18/2009 de 23 de noviembre), pudiendo abonarse mediante ingreso en la cuenta corriente de Cajacanarias número 2065 0078 84 1114000021, a nombre de esta entidad, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre del denunciado.

B.- Disconformidad con la denuncia:

Si no está de acuerdo con la denuncia, puede presentar escrito de alegaciones dentro de los 20 días naturales al de la presente publicación, manifestando todo cuanto considere conveniente en su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas, con-

forme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, aprobado por R.D 320/1994, de 25 de febrero.

Al optar por la presentación de alegaciones, utiliza usted el procedimiento ordinario, por lo cual no será beneficiario de ningún tipo de reducción de la sanción. El escrito de alegaciones se presentará en el Registro de este Ayuntamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJAP.

Si las alegaciones formuladas en relación con el hecho denunciado aportan nuevos datos o distintos de los iniciales constatados por el denunciante, se dará traslado de las mismas a éste, a fin de que emita el informe con carácter preceptivo.

En caso de no haber sido el conductor responsable de la infracción, se le requiere para que en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la presente notificación, comunique al órgano instructor el nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio del conductor, advirtiéndole de que en caso de incumplimiento de esta obligación en el trámite procedimental oportuno sin causa justificada, incurrirá como titular o arrendatario del vehículo, en la responsabilidad prevista en el artículo 9.bis del texto articulado de la LSV(modificada por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre), y será sancionado por una infracción muy grave. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique por causa imputable a dicho titular.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los denunciados que figuran en el anexo.

En la Villa de La Matanza de Acentejo, a 23 de noviembre de 2010.

El Concejal de Seguridad y Tráfico, Juan Rivero Álvarez.

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO

## ANEXO

EXPT.	MATRICULA	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	MUNICIP.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
04/2010	4110BZY	43796132-S	ADORACION SANCHEZ PEREZ	CTR. GRAL. 256	LA MATANZA	03/06/2010	200 EUROS
17/2010	8325CKC	45437139H	JUANA OFELIA HERNADNEZ EXPOSITO	MONTAÑES 74	LA MATANZA	26/08/2010	90 EUROS
25/2010	4227DLD	X2343267G	KARIM BENCHOUFI	INMACULADA CONCEPCION 502 D	EL SAUZAL	06/10/2010	80 ERUOS
27/2010	4840BTK	X5733764W	KLAUS LOSCOEL	LOMO TIESO 35	S. JUAN DE LA RAMBLA	07/10/2010	200 EUROS
29/2010	4840BTK	X5733764W	KLAUS LOSCOEL	LOMO TIESO 35	S. JUAN DE LA RAMBLA	07/10/2010	200 ERUOS
34/2010	8555GXN	43813109H	Mª. MERCEDES FLEITAS SAN GINES	EL CARMEN 22 C, LAS TORRES	TACO-LA LAGUNA	22/10/2010	80 EUROS

**VILLA DE MAZO****A N U N C I O****19447****15619**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 179.4 del mismo Texto Legal.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión celebrada el 28 de octubre de 2010, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 16/2010 de transferencia de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, conforme al siguiente resumen:

**ALTA DE CREDITOS:**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	89.000,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>89.000,00€</b>

**TOTAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 16/2010: 89.000,00 €**

El importe total anterior queda financiado con cargo a las Bajas de Créditos de Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes a diferente grupo de función, que presumiblemente no van a necesitarse en el resto del ejercicio y cuyo resumen es el siguiente:

**BAJA DE CREDITOS:**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE (EUROS)</b>
IX	Pasivos Financieros	89.000,00

**TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS.....89.000,00 €**

**TOTAL TRANSFERENCIA DE CREDITO 16/2010: 89.000,00€**

Villa de Mazo, a 27 de noviembre de 2010.- El Alcalde acctal., Bernardo Pérez García.

**A N U N C I O****19448****15621**

Mediante Decreto de la Concejal de Servicios Sociales, Escuela Infantil, Centro Ocupacional, Centro de acogida y Mujer nº 925/2010, de fecha 29 de noviembre, han sido aprobadas las Bases Reguladoras que regirán el procedimiento de concesión de las Subvenciones en el área de Servicios Sociales para Emergencia Social (cuyo texto íntegro podrá ser consultado, en horario de 9 a 13 horas y de lunes a viernes, por los/as interesados/as en el Departamento de Servicios Sociales, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y en la web: [www.villademazo.es](http://www.villademazo.es)); así como la convocatoria para el ejercicio 2010, sujeta a las siguientes condiciones:

**1.- Disposición:**

En la aplicación de la presente convocatoria se atenderá a lo dispuesto en las Bases de Subvenciones en el área de Servicios Sociales para Emergencia Social del Ilustre Ayuntamiento de Villa de Mazo. Para lo no establecido en las mismas, se atenderá a la Ordenanza General de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de Villa de Mazo (BOP de S/C de Teneri-

fe nº 31, martes, 17 de febrero, 2009) y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**2.- Crédito presupuestario:**

Estas ayudas se financiarán con cargo al crédito presupuestario que para dicha finalidad se consigna en el Presupuesto 2010, del Ayuntamiento de Villa de Mazo, por un importe 49538,46 €, con cargo a la aplicación 230.480.00.

**3.- Objeto, condiciones y finalidad:**

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones otorgadas a través de los SS.SS Municipales, cuando los/as beneficiarios/as acrediten una determinada situación establecida dentro de las mismas.

Tienen por finalidad favorecer la Inclusión Social de los/as vecinos/as del Municipio de Villa de Mazo, que carezcan de la posibilidad de hacer frente a determinados gastos para la plena atención de sus necesidades básicas o de integración social, a través de ac-

tuaciones tales como prevenir, paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con otros recursos y prestaciones, situaciones de exclusión social.

Se trata de ayudas o prestaciones no periódicas, de naturaleza económica, destinadas a afrontar gastos específicos, de carácter básico, extraordinarios y/o derivados del desarrollo de Programas de Intervención; y/o surgidos de situaciones excepcionales y previsiblemente irrepetibles.

#### 4.- Procedimiento de concesión:

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva, procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas a fin de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases Reguladoras y en la Convocatoria pública. Debiendo los/as solicitantes acreditar la concurrencia de una determinada situación socio-económica ante los S. Sociales Municipales.

#### 5.- Requisitos:

En las presentes bases se regulan los siguientes requisitos generales:

a) Ser mayor de 18 años o estar emancipado/a legalmente o en su defecto, haber iniciado el procedimiento legal de emancipación.

b) Estar empadronado/a y ser residente en el Municipio de Villa de Mazo, con tres meses de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

c) No contar con recursos económicos suficientes, atendiendo a los criterios de valoración de las presentes bases, ni disponer de cualquier otra posibilidad de generar ingresos de forma inmediata (bienes muebles, inmuebles, intereses bancarios, etc.), o en el momento que surge la necesidad.

d) No tener acceso a otras ayudas, subvenciones, apoyos, etc. que pueda sufragar la totalidad de la necesidad para la que se solicita la prestación.

e) No haber percibido, por parte de ningún miembro de la unidad de convivencia, Ayuda Económica Municipal en los últimos 6 meses.

#### 6.- Órgano competente para la instrucción y resolución:

Las ayudas serán concedidas por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa de Mazo a la vista de la propuesta de resolución definitiva.

El órgano instructor del procedimiento será La Jefa del Negociado de Servicios Sociales Municipal, o la persona en quien delegue.

#### 7.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y finaliza el 13 de diciembre de 2010.

#### 8.- Plazo de resolución y notificación:

El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento será de seis meses, a contar desde el día siguiente de la presentación de la solicitud. Los/as interesados/as podrán entender desestimadas las solicitudes por silencio administrativo, si transcurrido dicho plazo no se hubiere dictado y notificado resolución expresa.

#### 9.- Documentación exigida:

Junto a la solicitud de ayuda, según modelo normalizado, debidamente cumplimentada y firmada, se deberá aportar la documentación especificada en las Bases Reguladoras. Además las mismas podrán ser consultadas en el Tablón de Anuncio de esta Entidad y en la web: [www.villademazo.es](http://www.villademazo.es).

#### 10.- Recursos:

Contra los actos de resolución expresa podrán interponerse Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo.

#### 11.- Criterios de valoración:

Para la concesión de estas subvenciones, siempre que el/la solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté previsto en ninguna causa de exclusión se tendrán en cuenta los criterios de baremación señalados en las Bases ya mencionadas. Teniendo en cuenta que:

- La puntuación máxima son 9 puntos.

- Para entrar en valoración es imprescindible obtener algún punto en el apartado 9.A (cómputo de medios económicos:” 1 punto: Cuando la renta per cápita (ingresos brutos/número de miembros de la unidad de convivencia) mensual se encuentre entre el 91% y 100% IPREM. O el 105% PREM si se trata de personas que residen solas y asumen pago de alquiler o préstamo hipotecario de su única vivienda”).

- La puntuación mínima para acceder a prestación es de 3 puntos.

#### 12.- Medios de notificación o publicación:

La notificación de la resolución se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de las ayudas concedidas se realizará en el tablón de anuncios de la Corporación. Los beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad del carácter público de la ayuda en aquellos elementos en que sea posible.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Mazo, a 29 de noviembre de 2010.

La Alcaldesa acctal., Nieves Lady Barreto Hernández.

## CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE

### ANUNCIO

19449

15150

Habiéndose intentado por dos veces la notificación individual de las deudas y/o actuaciones que obran en este Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, nombre de los deudores que figuran en relación adjunta, y habiendo resultado infructuosa la misma, por medio de la presente se le cita para que comparezca, dentro del plazo de 15 días (contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio), en las oficinas del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife detalladas al pie del presente anuncio, a los efectos de ser notificado personalmente advirtiéndole que, en caso de no comparecer en dicho plazo,

la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

Lugar de comparecencia a efectos de recibir la notificación.

Zona/Oficina: Tacoronte.

Dirección: Ctra. General, nº 28, La Estación.

Municipio: Tacoronte.

Provincia: Santa Cruz.

El Jefe de Zona.

RELACION ADJUNTA AL EDICTO DE NOTIFICACIONES DE FECHA:15.11.2010.

ZONA: 09 TACORONTE  
CTRA. GENERAL Nº 28, LA ESTACIÓN  
38350 TACORONTE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
B38038535	ALONSO Y PERDOMO SL
78363669R	CASTILLO DÍAZ CRISTINA
B38496956	ENCUENTROS PACTADOS DE INVERSIONES CANARIAS ASOCI, SL
418907670	GARCÍA DÍAZ DOMINGO
41884206X	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ANTONIO
43615181M	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ M CONCEPCIÓN
B38773388	PROLAR INVERSIÓN TENERIFE SL
B38824967	PROMOTORA INMOBILIARIA RODRIMART SL
B38647053	TACPROVI 2001 SL
B38743050	TENERIFE FUSIÓN
B38758736	VENTA Y PROMOCIONES SOBRE EL PLANO SL
B38745378	TENEKASA 2000 SL

### ANUNCIO

19450

15254

Habiéndose intentado por dos veces la notificación individual a los contribuyentes detallados al pie y habiendo resultado infructuosa la misma por medio del presente se le cita para que comparezca, dentro del plazo de 15 días (contados desde la siguiente al de la publicación de este anuncio), en la Oficina Central del Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife sita en la calle Leoncio Rodríguez, nº 7, edificio El Cabo, 3ª planta de Santa Cruz de Tenerife a los efectos de ser notificado personalmente, advirtiéndole, que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria).

	D. N. I .	
COMPOSTELA BEACH SA	A15074057	GES/11201/006/331/2008
PEREZ FERNANDEZ SANTIAGO	41894744Z	TES/80001/026/168/2009
PEREZ RODRIGUEZ ELADIO	78393028N	TES/80003/028/074/2009
PEREZ RODRIGUEZ ELADIO	78393028N	TES/80003/028/038/2009
HILL SARAH RHIANNON	X0550881P	TES/80003/006/071/2009
HERNANDEZ RUIZ JUAN DOM.	78615895D	TES/80003/026/051/2010
PEREZ FRIAS JOSE ANTONIO	43614341Q	TES/80003/043/028/2010
MARTIN CARBALLO ISRAEL	84052810G	TES/80003/043/030/2010
BERMUDEZ GONZALEZ AGUSTIN	42073791Y	TES/80003/046/004/2010
RODRIGUEZ MENDEZ ANTONIA	M45443363D	TES/80003/046/014/2010
HERNANDEZ ALVAREZ JOSE G	43361460C	TES/80003/026/054/2010
PERAZA GARCIA ANTONA M	43350139S	TES/80003/028/069/2010
GONZALEZ RAMOS MARIA CAND	43777325E	TES/80003/011/023/2010
BRITO PADILLA FRANCISCO	41943792A	TES/80003/022/016/2010
HERRERA LORENZO JOSE MIG	78614029Y	TES/80003/026/022/2010

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2010.- El Gerente, Javier de Frutos Casado.



GOBIERNO DE CANARIAS

# **BOLETÍN OFICIAL**

DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo  
concertado  
38/5

DEPÓSITO LEGAL: T.F. 1/1958

Año LXXXV

Martes, 7 de diciembre de 2010

Número 236